

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO

TOMO N. 18

LIBRO DE ACTAS

CAPITULARES

EMPIEZA EN 16 ABRIL DE 1936

TERMINA EN 15 JULIO DE 1937

B5L

A4L

B4L

B5L

A4L

B4L



Diligencia de Apertura

El presente libro, compuesto de cincuenta folios útiles, marcados con el sello de la Corporación y rubricados por el Sr. Alcalde - Presidente, se destina a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa,

Coria del Rio, 7 de abril de 1936

El Secretario

*J. Romero*



N.º 3.º  
El Alcalde,  
*Yambor*

Diligencia

Con virtud de la anterior, se habilita este libro, sellado con el de esta Oficina y rubricado con un pliego de Capas de Papel de Coria del Rio de la clase 2.ª n.º 0.4104.298. y otro de la 3.ª n.º 0.791.211, impartiéndose en punto de entrega y cinco pesetas, con arreglo al artículo 102 de la vigente Ley del Timbre = Sevilla 8 de Abril 1936  
El Jefe del Explot. del Timbre  
*Manuel Rodriguez*



ES6400

ES6400

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.404,2781



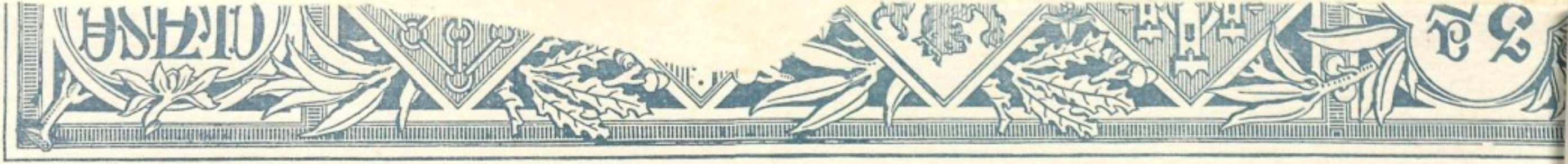
Con este pliego y otro de la clase tercera A. n.º 0.791,211 = queda reintegrado el libro de Actas Capitulares ( compuesto de cincuenta folios útiles ) del Ayuntamiento de " C O R I A del R I O " con arreglo al artículo 103 de la vigente Ley del Timbre. -----

Sevilla 8 de Abril de 1.936  
El Jefe del Explot. del Timbre.

*Manuel Rodriguez*







*Fernando Rodriguez*  
*Agencia & Mny*  
*A. H. H. 278*



A.0791.211

Parte superior para entregar al interesado.

CLASE 25 PESETAS



ESTADOS UNIDOS



*Diligencia*  
*San Juan*  
*del*  
*partido de*  
*San Juan*  
*de*  
*San Juan*  
*de*  
*San Juan*



*1.º*  
*El Alcalde,*  
*San Juan*

*El presente libro, con*  
*con el sello de la*  
*caja de - Presidente,*  
*reuniones que celebr*

*Diligencia*



Provincia de Sevilla Ayuntamiento de Coria del Rio

# Libro de Actas

DEL

Ayuntamiento

AÑO DE 1936



A.N.C.R.  
Libro 54.





Sesión extraordinaria del día 16 de abril de 1936

- Concurrentes:
- D. José Sánchez
  - D. Luis Ramírez
  - D. Juan Galán
  - D. Manuel Canajel
  - D. Felipe Pacheco
  - D. José Lora
  - D. Antonio Cortés
  - D. Joaquín Benítez
  - D. Joaquín Lobato
  - D. Antonio Anila
  - D. Francisco San Román
  - D. Hilario Gómez
  - D. José Llano

En la villa de Coiba del Río a día 16 de abril de mil novecientos treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Legislativa, los señores Concejales que se comparecieron al margen, precedidos por el Sr. Alcalde D. José Sánchez Vidal, para celebrar sesión extraordinaria, y tratar de los asuntos que se expresan en el orden del día.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibidas durante los días que median entre la sesión precedente y esta, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que estando pendiente de cobro partidas por diferentes conceptos del presupuesto actual y de años anteriores, y agotados todos los medios posibles para que se hicieran efectivos, sin obtener resultados, había designado agente ejecutivo para la cobranza de dichos créditos a D. Francisco Chaparro Sánchez. El Cabildo, quedó enterado y conforme en la expresada designación, otorgándole al designado las atribuciones determinadas a la ley de Recambios y Apremios vigente. Con respecto a este asunto, expuso el Sr. Ramón Palma que en respecto a la cobranza del Repartimiento general debe actuarse con benevolencia con los contribuyentes morosos. El Sr. Canajel interpuso que los jornaleros que figuraran en el repartimiento deben excluirse del pago, considerando fallidos dichos partidos. Así se acuerda.

Acto continuo, el Sr. Alcalde manifestó que debiendo procederse a la confección del repartimiento general para el año actual, era preciso hacer la designación de los vocales natos que han de constituir la Junta correspondiente. En su vista, y con arreglo a lo consignado en los padrones contributivos de este territorio, comparecidos al año actual, fueron designados los señores siguientes: Para la parte real: Mayor contribuyente por rústica domiciliados en el término, D. Juan Manuel Campos Anila. Mayor contribuyente por urbana, domiciliados: D. Manuel Campos Jimenez. Mayor contribuyente por rústica, forasteros: D. José María de Llano y Gómez. Mayor contribuyente por industrial: D. Estanislao Anila Ruiz. Representante de sindicatos agrícolas locales: D. Salvador José Jardi Rosquillo. Para la parte personal: Primer contribuyente por rústica, D. Antonio Pina Pinao. Primer contribuyente por urbana, D. Diego Jardi Díaz. Primer contribuyente por industrial, D. Carlos de Mesa Sánchez.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que en arreglo al Decreto del Ministerio de



Hacienda de fecha ocho del corriente mes, procedi a promover el presupuesto municipal del año anterior, en arreglo a las normas que se determinan en dicho decreto. El Cabildo de conformidad se lo manifestó por el Sr. Alcalde, acordó por unanimidad promover el presupuesto municipal en el sentido expresado.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que interesaba una inspección en la obra municipal. El Sr. Carrvajal expuso que en respecto a los presupuestos por el Sr. Presidente, debía saberse previamente los gastos que ocasionarían dicha inspección. El Sr. Lora de la Cruz, interesa que la inspección se verifique desde el año 1930. Los señores Benítez, Ramirez y Jorru, se adhieren a los manifestados por el Sr. Carrvajal, quedando pendiente de acuerdo los presupuestos hasta que se determinen la cuantía del gasto.

El Sr. Anula, a instancia de un importante sector del vecindario, pide se solicite ante la Junta del Dago en los alquileres que los inquilinos. El Sr. Carrvajal pide se valore los rentos subarrendados por el líquido imponible o por el valor en venta de los edificios. El Sr. Ramirez interesa se solicite una revisión del registro físico de edificios y solares, acordando así. El Sr. Benítez manifiesta debe solicitarse la inmediata aplicación de la Ley de Reformación Agraria para colocar tracción a por persona, y que se gestione un empréstito para ayudar económicamente a los agricultores.

El Sr. Anula interesa que los fondos del Distrito local pasen a la administración del Ayuntamiento, acordando solicitarse a la Superioridad. Pide que autorice al Sr. Alcalde para reformar el mobiliario de varias escuelas nacionales. El Sr. Ramirez solicita que se tomen solares de derelicto, se mande solar en calle Carne. El Sr. Benítez pide sea anchurado el camino limitante en la Cantalupa, en beneficio de las casas colindantes, y así mismo que se declare una concesión que se hizo en el propietario de dicha finca, con obligación de cubrir terrenos para solares.

El Sr. Cobarrubias, expone que deben celebrarse por todos los edificios nuevos por atender el haber de las clases menestras, en la realización de obras públicas. El Sr. Ramirez expone los obras públicas a realizar, y que si es necesario se haga un empréstito en garantía de los terrenos o de otros bienes municipales. El Sr. Benítez propone a nombre de la Compañía de Tranvías nuevos para el paseo y que se obligue a arreglar los calles y los pases a nivel, como medio de inversión personal. El Sr. Lora interesa se gestione la devolución de los papeles a los contratos de alquiler y la abolición del pago de alquiler de los contadores, y que la Compañía pague los cables subterráneos. El Sr. Alcalde.

El Sr. Benítez propone a nombre de la Compañía de Tranvías nuevos para el paseo y que se obligue a arreglar los calles y los pases a nivel, como medio de inversión personal. El Sr. Lora interesa se gestione la devolución de los papeles a los contratos de alquiler y la abolición del pago de alquiler de los contadores, y que la Compañía pague los cables subterráneos. El Sr. Alcalde.



de pide se reforme el contrato que se tiene celebrado a la Compañía de Electricidad para la instalación en la vía pública. El Sr. Cobarrubias interesa se obligue a los propietarios de casas a su limpieza y mantenimiento y al arreglo de los tejados. El Sr. Benítez pide se haga un estudio general para la sanidad civil, en exclusión de los carreras profesionales. El Sr. Cobarrubias manifiesta que debe celebrarse reuniones particulares por el Ayuntamiento para tratar de los asuntos más urgentes. El Sr. Lora pide se instale luz en las zonas de la Cantalupa y Carrascalijo. El Sr. Anula denuncia deficiencias en el servicio de limpieza.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes factores de inclusión en el Padrón de Vecinos, autorizando al Sr. Alcalde para expedir los correspondientes tickets: Manuel Ramos Suarez, Antoni Benítez Jutera, Maria Matamoros Ruy, Andrés Capa Jorru, Manuel Diez Matamoros, Manuel Diez Franco, Carlos Pastor Matamoros, Francisco Matamoros Lote, Maria Francisca Ania, José Joaquín Franco, José Labra Anata y Francisco Capa Jorru.

Al haberse otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de la noche, firmados los Sr. Concejales, de la que el Sr. Benítez actúa.

José Sanchez  
Luis Ramirez  
Juan Galán  
José Lora  
Hector Jorru  
José Planas  
Francisco San Román  
Joaquín Cobarrubias  
Antonio Condeiro  
Joaquín Benítez  
Antonio Anula  
Felicie Pacheco

Señora ordinaria del día 27 de abril de 1936  
Concejales: En la villa de Lora del Río a veintisiete de abril de mil novecientos treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora jurídicamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de este Casa Capitular los señores Concejales que se



D. Ramon Salas  
 D. Fri Lora  
 D. Antonio Arila  
 D. Antonio Cortes  
 Joaquin Cobano  
 Francisco San Roman  
 Fri Llano  
 Miguel Franco  
 Joaquin Quintanilla  
 Hilario Jover

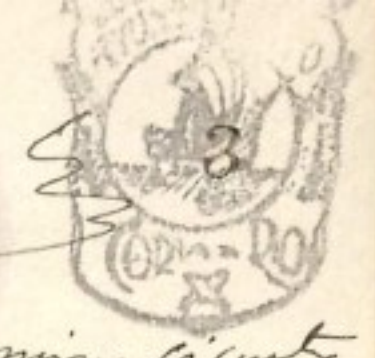
comisionan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Fri Sanchez Vidal, para celebrar un ordinario que comience a este dia.

Abierta la sesion, y se dio lectura al acto de lo anterior que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida, leyendo los Sr. que media entre lo veni precedido y esto, quedando el Cabildo enterado de ellos.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que en materia de la feria de primavera de mayo debia determinarse por el Ayuntamiento los festejos a celebrarse en relacion a la exposicion fierte nacional. El Sr. Arila propone se cionen dicho dia todos los establecimientos en que se expongan artículos que no sea de primera necesidad, y los otros que quedan abiertos hasta la una de la tarde. El Sr. Quintanilla propone que dicho dia se de un verso extraordinario a los obreros por el Ayuntamiento manifestando el Sr. Alcalde que la falta de recursos del Ayuntamiento haria dificil realizar lo propuesto por el Sr. Quintanilla. Tambien propone el Sr. Arila se eliminara el facheo del Ayuntamiento y se ejecutara en cierto por la parte de musica. Por unanimidad fue autorizada aplazando el Sr. Alcalde para que, en anexo a las circunstancias economicas municipales se realizara los festejos que conmemorara la ciudad fierte.

Esto continuo manifestando el Sr. Presidente que debian determinarse las cuotas que habian de satisfacer los propietarios de fanals en estancia accidental a la dehesa de Propis, procediendo que el Ayuntamiento acordara lo que estimara conveniente solo este particular. El Sr. Cobano manifiesta que a dicho propietarios debe cobrarse la cuota entera, independientemente del tiempo de la estancia; a lo cual se abduce lo veni San Roman y Arila. El Sr. Posa Vaduz dice que sin excepcion se cobra asi mismo los zepes y los carb con anexo a las relaciones facilitadas en los visitas de inspeccion giradas a dicha dehesa; acordándose por unanimidad que se efectue la cobranza antes del dia treinta de este mes, autorizando al Sr. Alcalde para ello.

Seguidamente y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron por unanimidad aprobados los siguientes papeles: A Dileccion de Hacienda: veinte tres pesetas y cincuenta centimos por el 10% del impuesto de pesas y medidas. A la Caja de Seguros Sociales quinientos cincuenta pesetas por cuotas del seguro obrero. A Dileccion de Hacienda, noventa pesetas por municipal al Boletín del Ministerio. A Dileccion



graficas, retales y otros papeles por 500 ejemplares del Boletín municipal. Al mismo, cincuenta pesetas por 2000 volúmenes para venos. A Propaganda y otros, cincuenta y cuatro pesetas por gestiones municipales. A Antonio de, 8 pts por jornales como matas de explotación. A Fri Sant: cincuenta pesetas por cuotas municipales efectuadas. A Fri Sant y otros: cuatrocientos cincuenta y cinco pesetas por gastos en las elecciones de la formacion de la municipalidad y otros, cincuenta pesetas por jornales como exaltados a los nuevos electores. A Sebastian Franca, cuarenta y ocho pesetas veinte centimos por gastos de redaccion. A Abraham Canino y otros: cincuenta y una pesetas por los bandos. A Fri San y otros: veintinueve pesetas por Dileccion municipal. A Fri San: retales para cincuenta centimos por transportes. A Fri Rojas, seis pesetas por un jornal como fondo. A Fri Martin, seis pesetas por material de oficina. A Dileccion de Hacienda, retales y cinco pesetas por veinte y dos libros de actos capitulares. A Dileccion de Hacienda, treinta y ocho pesetas como fondo de arbitrio. A Fri San y otros: veintinueve pesetas por material del alcaide. A Ramon Jover y otros: cincuenta y cinco pesetas por trabajos en la oficina del Balm municipal. A Manuel Mesa y otros: veintinueve treinta y siete pesetas cincuenta centimos por jornales en la custodia de la capilla en el cementerio. A Fri Rojas y otros: cincuenta y cinco pesetas por material para dicho fin. A Francisco Alfaro, cincuenta y tres pesetas por suministro de agua para la misma. A Dileccion de Hacienda, treinta y tres pesetas por carena de los bacos. A Francisco Lopez y otros: cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos por inspecciones en la dehesa y otros fines del termino. A Manuel Paredes y otros: veintinueve pesetas por servicios de matadero. A Caja de Seguros y otros: veinte pesetas, retales y cinco centimos por servicios de buecos. A Estanislao Arila ochenta y seis pesetas y cincuenta centimos por material para el matadero. Al mismo, cinco pesetas treinta centimos por material para veinte y cinco y cumplimiento. Haciéndose cuenta que los papeles que no tuvieron consignacion expusieron a el presupuesto, fueron librados del Capitulo de presupuestos.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que habiendo realizado gestiones relacionadas con los gastos que ocasionaria una inspeccion del Ayuntamiento, comunicando que estos gastos no superarian de la suma de cuatrocientos pesetas, despues de discutido el asunto, se acordó a propuesta del Sr. Ramon Palmo, dejarse pendiente de resolucion hasta lo veni proximo.

Esto seguido propuso el Sr. Cobano que debia destinarse a sus cargos a los empleados municipales que no merecieran la cofianza del Gobierno provincial. El Sr. Ramon manifiesta que la Comision correspondiente es la que debe deliberar y hacer propuestas en el sentido expresado, tomando en con-





videncia la manifestada por el Sr. Cobano. Seguidamente se dio cuenta de un  
 instancia manuscrita por el vecino Manuel Lozano de que solicitando la inst-  
 lación de un quiosco en calle Murillo, acordándose fuere informado por el Comi-  
 té de Obras públicas. El Sr. Ramirez interpuso una desautorización de varios vecinos  
 de la villa, y en el mismo sentido se expone el Sr. Avila, manifestando que los obr-  
 se realicen mediante la contribución de los propietarios de dicha industria. El Sr. Sola  
 expone que por todos los medios debe recabar de la Compañía Española de Electricidad  
 la instalación de cables subterráneos en sustitución de la red actual. El Sr. Benito pro-  
 pone se inste al Ayuntamiento de la casa de Calle de la Cruz, propiedad de la Iglesia,  
 para instalar una escuela. El Sr. Lario indica debe activarse el arreglo del camino de  
 la Vega, por estar intercomunicable, y el Sr. Avila aboga por la reparación de los caminos de  
 la Jansa y el alto de la Dehesa del Rey.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes solicitudes de inscripción a el Padrón  
 Vecinal, autorizándose al Sr. Alcalde para expedir la correspondiente tarjeta: José Martí  
 Sancha, Juan Cortés Bricacha, Antonio Alvarado Manjé, José Bricacha Parada, Manuel Ri-  
 ja Suare, Manuel Los Casas, Antonio Diego Peña, Antonio Ramos Miranda,  
 Juan Martínez Sob, Francisco Alvarado Ortega, Enrique Durán Díez, José Herrer Juan-  
 ler, Manuel Los Llano, Francisco Ramos Durán, Demarcio Ferrer Plan, Juan Quint  
 Ramirez, Antonio Japi Fornal y Juan Bricacha Fornal,  
 no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, sin  
 de los diez de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifica.

José Sánchez  
 Manuel Ramírez  
 Juan Galois  
 Hilario Jover  
 José Glano  
 Felipe Pacheco  
 Miguel Franco  
 Antonio Avila  
 José Sosa  
 Joaquín Cobano  
 Antonio Cordero  
 Joaquín Benites

sesión ordinaria del día 4 de mayo de 1926

- Concurren:
- D. José Sancha
  - D. Luis Ramirez
  - D. Ramón Galán
  - D. Hilario Jover
  - D. José Llano
  - D. Felipe Pacheco
  - D. Miguel Franco
  - D. José Sosa
  - D. Joaquín Cobano
  - D. Antonio Avila

En la villa de Liria del País a cuatro de mayo de mil novecien-  
 tos treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora prevenida fijada,  
 se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los tres Concejales que  
 se conigna al margen, precedidos por el Sr. Alcalde D. José Sancha Vidal, pa-  
 ra celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por  
 unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia  
 recibidas durante la precedente semana, quedando el Libro entrado de  
 ellas.

Acto seguido se procedió a tratar del punto referente a una inspección mun-  
 cipal: El Sr. Ramirez pide la palabra para exponer, en primer término, que  
 por estar muy mal de salud el Ayuntamiento, debe aprobarse; y en segundo lugar  
 que significa una desconfianza para el Sr. la inspección desde el año 20, que él no  
 teme, por haber servido leal y honradamente la causa del pueblo y los intereses  
 del municipio durante su actuación como Alcalde. El Sr. Cobano manifiesta  
 que debe nombrarse un contador, investigador de la Bolsa de trabajo así  
 como de los impuestos por consumo y mataderos; y en nombre de un ministro, pi-  
 de la destitución del Sr. Alcalde Presidente. El Sr. Avila expone que ha es-  
 crechado en punto lo expuesto por el Sr. Ramirez, manifestando que la ins-  
 pección debe partir del 10 de septiembre de 1925. El Sr. Sosa Verdugo manifiesta  
 que al pedir la inspección desde el año 1920, no trató de salir a mal, sino  
 que se puso en claro la labor administrativa realizada, para dejar en su  
 lugar la actuación del Sr. Ramirez. El Sr. Avila expone que debe compensar el  
 tiempo de la dictadura de Primo de Rivera y la actuación durante el go-  
 bierno de Lerroux. El Sr. Sosa Verdugo manifiesta que desde hace algún  
 tiempo observa la falta de colaboración de ciertos concejales en la labor municipal,  
 absteniéndose de concurrir a las sesiones y dejando pendientes de resolución asuntos  
 de competencia de comisiones, para que renueva la Alcalde, pudiendo detroni-  
 nar la ruptura del Frente Popular, repitiéndose el Presidente de la Comisión  
 de reparto de censos, en cuyo distribución se ha cometido muchos injusticias,  
 y por todo lo expuesto solicita de su cargo. El Sr. Llano presenta también su  
 dimisión. El Sr. Avila pone de manifiesto su conducta respecto a lo ex-



punto por el Sr. Lora. El Sr. Ramiro dice que desde que está en posesión de su cargo, ha venido con toda lealtad los intereses del Poblejo Popular; que en respecto al reparto de consumos ha hecho gestiones en el Presidente de la Comisión para que active la forma definitiva del reparto especial. Que así mismo reconoce la falta de asistencia a las sesiones de algunos Concejales de Unión Republicana, pero que él lleva la representación del partido, colaborando en el Ayuntamiento en cuantos asuntos ha sido requerido. El Sr. Cobano explica en reticencias manifestando que está determinado por la falta de resolución de los proyectos que tiene hechos sobre destitución de ciertos empleados municipales. El Sr. Llano expresa su disgusto por la resolución recaída en respecto a la petición formulada por el Ayuntamiento referente a la administración de los fondos del Comité, debido a los informes que abra a el ministerio; dice también que la muerte del Sr. Lora se producirá por la falta de cumplimiento de lo preceptado. El Sr. Anila manifiesta, sobre el Comité, que a la Superintendencia no se ha dado informes, sino que no se han presentado denuncias concretas sobre su administración. El Sr. Cobano insiste en que deben celebrarse reuniones previas particulares antes de celebrarse las sesiones. El Sr. Anila protesta de la actitud del Sr. Alcalde prohibiendo dirigir la palabra al pueblo el día 1.º de mayo, y adoptar resoluciones sobre el local del Partido Socialista. El Sr. Alcalde explica ampliamente su actitud, referente a lo expuesto por el Sr. Anila, luego, en esto por terminada la sesión, siendo la hora de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifico.

José Sánchez  
 Juan Galán

Luis Ramírez Hilario Escobar

José Lora José Llano  
 Miguel Franco Joaquín Cobano

Felipe Pacheco Antonio Anila

J. Ramiro

Sesión del día 11 de mayo de 1926

No se celebró  
 El Alcalde  
 José Sánchez

El Secretario  
 J. Ramiro

Sesión ordinaria correspondiente al día 18 de mayo de 1926

Concurrentes:

- D. José Sánchez
- D. Luis Ramiro
- D. Manuel Carrasjal
- D. Hilario Escobar
- D. José Llano
- D. Felipe Pacheco
- D. Miguel Franco
- D. José Lora
- D. Joaquín Cobano
- D. Antonio Anila
- D. Mariano Saagun
- D. Antonio Cordón
- D. Juan Galán

En la villa de Lora del Río a día 7 ocho de mayo de mil novecientos veintiséis y seis, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores concejales que se convalida al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. José Sánchez Vidal, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la comparencia recibida durante los días que media entre la sesión precedente y esta, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Acto seguido se leyó el proyecto de obras de alcantarillado en esta población, formulado por el Ingeniero D. Antonio Saagun, en un presupuesto total de ochocientos veintiseis mil ochocientos sesenta y nueve pesetas en oncecientos, cuyo proyecto y presupuesto, después de una amplia deliberación, fue por unanimidad aprobado, acordándose solicitar del Estado la subvención del cincuenta por ciento del importe de dicha obra, de los fondos destinados al pago de obras, en la realización del cual se amioraría la enorme crisis de pobreza existente en esta población, así mismo se autorizó ampliamente al Sr. Alcalde para gestionar de los poderes públicos la rápida subvención de la manera más eficaz y rápida.

Seguidamente se dio cuenta de la subvención concedida por el Estado para la construcción de un nuevo Escudo en la zona del Corralcillo, quedando el Cabildo enterado, si propusiera de solicitar el aumento de la subvención especial.

También se dio cuenta de los renuncias presentados por los vocales de la Junta de Reparatamiento D. Antonio Peris Vinas y D. Carlos Mesa Rueda, fundados en la avanzada edad de ambos. El Cabildo, considerando fundadas las expuestas renuncias, acordó admitirlas, y en consecuencia, y en vista de la padronada actual,



para demeritos, respectivamente, por sustituirlos los señores siguientes: Contrabaja  
por notaria, vecino (parte personal) D. Eliseo Pae' Alfaro. Contrabaja por arbolal,  
D. Francisco Juan Martin

Acto seguido expuso el Sr. Alcalde que con motivo de haberse iniciado el  
procedimiento al fin de la dicha Comunal, por incumplimiento de los deberes de su  
cargo, habia decretado su cesantia, retirando definitivamente para sustituirlo  
D. Ruperto Llano Sabu, el Cabildo que se acordó, aprobando la resoluci6n de  
la Alcalde.

Seguidamente se dio cuenta de una denuncia formulada por el Sr. Jefe de  
delegados del Comendamiento contra el Sr. Jefe de dicho recinto por falta de diligencia  
en el desempeño de su cargo. El Cabildo acordó se formara expediente en relaci6n  
con dicha denuncia, y que se suspendiera en su cargo.

Acto continuo expuso el Sr. Presidente que visto preciso una reorganizaci6n  
de cargos y servicios municipales, se hacia muy necesario llevarlo a efecto  
de una manera eficaz. El Cabildo, de conformidad con lo expuesto por el Sr.  
Alcalde, acordó por unanimidad en virtud de confianza para la reor-  
ganizaci6n de los respectivos servicios.

Despu6s del precedente acuerdo manifestó el Sr. Alcalde que habiendo  
quedado suprimida la plaza de Encargado del Arbolal municipal, habia he-  
cho gestiones para que desahijara la vivienda del encargado, sin haberse ob-  
tenido resultado alguno. El Cabildo, en relaci6n a lo expuesto, acordó por uni-  
midad autorizar al Sr. Alcalde para que, si fuera preciso, procediera al desahio  
de la referida vivienda.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que estando, desde hace varios a6os,  
construida para el culto la llamada Capilla de la Soledad, edificada en esta  
poblaci6n, y careciendo este Ayuntamiento de locales adecuados para la celebra-  
ci6n de servicios municipales, consideraba preciso edificar del Municipio y fun-  
cionar la c6mida del expresado local para los fines indicados. El Cabildo, de con-  
formidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde, acordó por unanimidad au-  
torizar a este para solicitar la expresada c6mida.

Despu6s y preguntado: El Sr. Ramirez Palma propone de manifiesto la ob-  
staculaci6n que contra los obreros de la localidad se hace por las autoridades de Palomas,  
prohibiendo el trabajo en dicho termino, formandole a este, por los puntos

limitados una licencia que detuviera en su inicio; que habiendo abolido la ley de terminos, se  
gestiona cerca de dichos autoridades el empleo de brazos de esta localidad en los terminos expre-  
sados por labradores domiciliados en esta poblaci6n. El Sr. Anila, dice que constituyen, en aban-  
do los contratos de aparicion, la mayoria de los cuales va a perjuicio de los trabajadores agricolas.  
El Sr. Figueroa manifiesta que habiendo abolido en el acto de la sesi6n anterior en relaci6n  
al reparto de censos, tenia que exponer que en dicho reparto no se habia cometido in-  
justicia, pues como dos cuotas respectivas se habian fijado de una manera proporci-  
onal habia sido imposible proceder con estricta equidad porque estaba sujeto al reajus-  
te necesario, dependiente de las vicisitudes de las respectivas industrias. El Sr. Cobano ma-  
nifiesta que debe citarse a la fuente en caracter urgente, y que se acuerden los recursos  
a seguir en el expresado reparto. El Sr. Lopez Verdugo manifiesta que habiendo in-  
dustriales perjudicados en el referido repartimiento se pudiese incurrir a tan alto el re-  
ajuste. El Sr. Anila expone que debe procederse por el Ayuntamiento a establecer  
un impuesto sobre las casas desahijadas, y que este impuesto sustituya al de los  
ventas ambulantes. El Sr. Figueroa manifiesta que debe excluirse del pago de  
dicho impuesto a los vecinos de la localidad; expresandose en igual sentido el  
Sr. Lopez. El Sr. Pacheco expone que para compensar la exclusion del impuesto a los  
vecinos del pueblo, se les cobre el doble de la tarifa a los forasteros. El Sr. Co-  
bano propone que por un tan escaso el canon impuesto por el Ayuntamiento al  
concesionario de terrenos para la construcci6n de un plano de toros, se le con-  
ceda que se le renueva la petici6n que tiene formulada sobre cesi6n de terrenos para una capi-  
meria, se le cobre por la cesi6n 2.000 pesos. El Sr. Anila interviene se active rapi-  
damente la gestiones sobre la expedici6n del Certificado del Registro de la Propiedad  
sobre los bienes comunales. El Sr. Ramirez Palma pide sea renuoviado por el sei6n  
propio una solicitud que tiene presentada D. Antonio Lopez Lopez, quien quiere inutil  
para el trabajo y el desempeño de su cargo como vigilante de arbitrios. El Sr. Cobano  
interviene la resoluci6n de una instancia escrita por Sr. Ramon Escamasa solicitando in-  
talas, para la temporal de veranos, un terreno de madre entre el campo de deportes y la  
plaza de toros en construcci6n; acordando, en principio, acceder a la petici6n, que se in-  
forme de la Comisi6n de Obras publicas. El Sr. Anila presenta a la  
Presidencia la gestiones que se han realizado sobre el reparto de  
los fondos del Fondo de este valle, manifestando el Sr. Alcalde que  
atendiendo de haberse interesado los datos a la parte administrativa



va, se había solicitado una visita de inspección.  
No habiéndose antes de que trabaje, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, a lo que certifico.

José Yanechey Hilari Jorcano

José Glauco José Lora

Joaquín Cobana Antonio Cordeiro

Felipe Pacheco Esteban Pacheco

Miguel Franco Antonio Arila

Señal ordinaria correspondiente al día 25 de mayo de 1926

Concurrentes:

- d. José Yanechey
- d. Hilari Jorcano
- d. Juan Galán
- d. José Lora
- d. José Glauco
- d. Felipe Pacheco
- d. Esteban Pacheco
- d. Hilari Jorcano
- d. Joaquín Cobana
- d. Antonio Cordeiro
- d. Antonio Arila
- d. Joaquín Benítez
- d. Francisco San Román

En la villa de Coín el día veinticinco de mayo de mil novecientos veintiséis y a las nueve de la noche, hora prevenida fijada, se reunió en el salón de actos de esta Casa Capitular, los señores concurrentes que se anota a continuación, presididos por el Sr. Alcalde Sr. José Yanechey Vidal, para celebrar la señal ordinaria que corresponde a este día.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida, durante la presente semana, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que por haber habido error en la cuenta del presupuesto por obra de alcantarillado, original en la sesión anterior, era preciso rectificar dicha partida, pues en anexo al presupuesto definitivo infige la suma de ochocientos veinticinco mil ochocientos veintidós pesetas con cuarenta y cinco céntimos. El Cabildo, por unanimidad aprobó el expresado presupuesto rectificad.

Acto continuo, y para lectura de sus respectivos justificantes, fueron por unanimidad aprobadas las siguientes facturas y recibos, enterados al Sr. Alcalde por su cargo, de

trabaja de la disponibilidad del presupuesto: A Dalias Jaques, ciento cincuenta pesetas por servicios para servicios vecinales. A Ramón Jorcano, quinientos pesetas por cuenta de estos trabajos. A José Yanechey y otros cincuenta pesetas por gratificaciones. A Roberto Franco, treinta y nueve pesetas 50 céntimos por servicios de quincena. A Manuel Pacheco y otros cincuenta y nueve pesetas 50 céntimos por servicios de matadero. A Esteban Arila, diez y siete pesetas cincuenta céntimos por servicios. A Manuel Macabich y otros, noventa y un pesetas cinco céntimos por trabajos de reparación de edificios. A Pedro Jorcano, sesenta pesetas por servicios de col. A Luciano de Ramos y otros, cincuenta y cuatro pesetas ochenta céntimos, por servicios vecinales. A Felipe Cordeiro y otros, diez y ocho pesetas por anexo de uniformes. A D. Antonio Arila, cincuenta veintidós pesetas por gastos en viajes gubernativos. A José Benítez y otros, ciento cincuenta y tres pesetas treinta céntimos por transporte y delegación vecinales; acordándose fueran libradas del capítulo de impuestos las partidas que no tuviesen otra consignación expresa en el presupuesto vigente.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que para atender a los mandatos del servicio, había nombrado, interinamente, vigilante nocturno a Felipe Cordeiro Cordeiro, siendo aprobado este nombramiento. El Sr. Benítez interpuso su solicitud de oficial de segunda plaza y que sea jubilado el oficial 4.º de este Ayuntamiento. El Sr. Ramón manifestó que por estos multiplicaciones de personal debe tenerse a cuenta el presupuesto en vigor, y que debe solicitarse un jubilación el interesado. El Sr. Cobana interpuso que el nombramiento del vigilante se elevase a definitivo, debiendo jubilarse en su caso que se encuentra inutil, y substituirse a otro vigilante que no ofrezca confianza, y que ocupe el cargo persona que se haya reconocido por el Bloque popular. El Sr. Ramón expuso que este asunto debe estudiarse detenidamente, mediante informe de la Comisión de Fomento, y así se acuerda.

Acto continuo, el Sr. Presidente dio cuenta de que, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, había nombrado, en carácter efectivo, encargado del catastro a Miguel Gutiérrez Jorcano, siendo aprobado, salvando en esto el Sr. Ramón quien manifestó que debe prevalecer la plaza interinamente hasta que se resuelva el expediente de suplencia.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que proyectados por el Ayuntamiento la ejecución de diversos obras públicas, cuya consecución presupuestaria rebasa la capacidad económica normal de este municipio, era convenientemente habilitar, por los medios legales precisos, los créditos suficientes para la realización inmediata de las obras expresadas, como son alcantarillado, escuelas, caminos y otras que se hallan en trámite. El Cabildo, oída las opiniones de los señores Benítez, Ramón, Arila y Cobana, facultados en la exposición por la Presidencia, discutidos suficientemente el asunto, se acordó, por



unanimidad, e principi, se autoriza la enajenación de la inscripción intransferible de bienes propios que posee el Ayuntamiento por un su producto contributivo a la realización de las respectivas obras.

Acto continuo fue autorizado el Sr. Alcalde para realizar obras de reparación en el abanico de del Paseo de la República.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por el concesionario de terrenos municipales para instalar una plaza de toros, solicitando autorización para incorporar en un terreno donde construye una enfermería, de cinco metros de largo por cuatro de anchura. El Sr. Alcalde manifiesta que debe modificarse el contrato inicial, imponiéndose un canon más elevado, y a su terminación debe quedar de propiedad del Ayuntamiento la parte construida de mancipio. El Sr. Benítez se adhirió a lo manifestado por el Sr. Presidente. El Sr. Arista propone sea estudiado este asunto por la Comisión de Obras públicas, para obra en construcción. El Sr. Cobano interviene se repanda el contrato primitivo en el nuevo, regulado con lo que acordó el Ayuntamiento. El Sr. Cortés propone se le cobre al peticionario los puntos mensuales, a cuya propuesta se adhirió el Sr. Cobano. El Sr. Saguer interviene se vean dificultades a este asunto, por los beneficios que puede traer a la industria local y al vecindario en general, adhiriéndose a esta manifestación los señores Benítez y Arista. El Sr. Cobano defende su criterio, proponiendo se le cobre a la empresa una cantidad global de 2000 puntos anuales, por anticipado. El Sr. Saguer manifiesta debe resolverse una Comisión que estudie este asunto sin apasionamiento, pensando en el interés local. El Sr. Llano propone el importe de 1000 puntos anuales, como canon global por la ocupación de terrenos. Sometido a votación el asunto, se acordó por mayoría imponer al peticionario el canon de 80 mil puntos anuales, que la ocupación del terreno, en inclusión del de la enfermería, rotando a favor los señores Salas, Arista, Cortés, Cobano, Pacheco, San Román, Lora y el Presidente; se confió al Sr. Saguer; adhiriéndose los señores Benítez, Llano y Ferrer, autorizando al Sr. Alcalde para la formación del contrato respectivo, quedando, a su terminación, a beneficio del Ayuntamiento, la parte construida de mancipio.

Seguidamente y de conformidad con lo solicitado, se autorizó a Manuel Lozano de que por instalar un punto patético en la llamada Plaza del Parrero, sujeto a las ordenanzas, que rigen por estas instalaciones.

Finalmente, y a su solicitud, fue autorizado Antonio Romquillo Capó para construir un nicho en el cementerio municipal, según por las instrucciones que

facultadas al Delegado del Cementerio.

Acto continuo fue leído un solicitud suscrita por Antonio López Pico, solicitando se le ponga en su cargo de vigilante de abastos, o la asignación que se lea en justicia. El Sr. Benítez Palma, defende la instancia, por amoldarse que quisiéramos en el desempeño de su cargo, y llorar muchos años de servicios. El Sr. Cobano manifiesta que los vigilantes actuales, están en imposibilidad que el solicitante y en menos metros de vida, y el Sr. Arista se expresa a su mismo sentido, viendo desestimada la respectiva instancia.

Después y presente: El Sr. Benítez presenta a la Presidencia sobre las gestiones que hace realizadas con los alcaldes de los pueblos limítrofes sobre admisión de obras locales. El Sr. Benítez pide se verifique en registro de armas en los domicilios de las personas acomodadas. Interviene se amplie la pavimentación de calle Sevilla por la Comisión de Mancomunidad, y que se obligue a establecer un punto a nivel o un fondeo basura en la influencia de las calles Corvato y Estremadura, por el continuo peligro que ocasiona. El Sr. Arista, se adhirió a lo manifestado por el Sr. Benítez y dice que los registros deben hacerse los fondos de asfalto. El Sr. Cobano pide se amplie el contrato de arrendamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, se suspenda el pago de la beneficencia y el del alumbrado. El Sr. Arista propone que no se le facilite caso. El Sr. Cortés desea se den órdenes para prohibir que los niños jueguen al fútbol en la vía pública. El Sr. Benítez interviene se colga una luz permanente a calle Corvato.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Benítez levanta el sesión, siendo los señores de la mesa, firmados los señores encumbrados, de lo que certifico.

José Garcerán

José Racion

Juan Salas

Hilario Ferrer

Joaquín Cobano

José Glavo

Francisco Elom Román

José Lora

Joaquín Benítez

Manuel Saguer

Antonio Arista

José Benítez Palma



sesión ordinaria del día 1.º de junio de 1926

No se celebró por no haber asuntos de que tratar

El Alcalde,  
José Sánchez

El Secretario,  
J. R. Matos

Sesión ordinaria del día 8 de junio de 1926

Concurren:

- José Sánchez
- Francisco Ramírez
- Juan Salas
- José Lora
- Francisco San Román
- Manuel Saguro
- Antonio Arilla
- Joaquín Cobano
- Joaquín Benítez
- José Llano
- Hilario Jomera

En la villa de Coia del Oro a ocho de junio de mil novecientos veintiseis, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores Concejales que se componen al margen, sin que excusara su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir permitidos por el Sr. Alcalde Sr. José Sánchez Vidal, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y se leyó el acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyó las Diposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante los días que media entre la sesión precedente y esta, quedando el Cabildo autorizado de ellas.

Seguidamente se dio cuenta de la renuncia que de su cargo de vocal de la Junta de Repatriados presento el vecino de esta villa Sr. Elviro Benavente Alfaro, fundamentada en motivos de salud, siendo admitida y nombrado a su lugar a Sr. Joaquín Benavente Alfaro, que le sigue como contribuyente por el mismo concepto que el anterior. También se dio cuenta de haber fallecido el talán vocal de la expresada Junta Sr. Diego Jofre Díaz, siendo nombrado a su sustitución Sr. Manuel Campos Jofre, como contribuyente por urbana.

Acto continuo, manifestó el Sr. Alcalde que, ratificando el acuerdo adoptado por el Cabildo en sesión del día 28 de diciembre del pasado año de 1924, siendo muy necesario la construcción de un camino vecinal que partiera del embarcadero de la Vega terminando en el caserío de Bomeyo, en este término municipal, el que entrecorria con los caminos vecinales de la Jala Mayor y Pequeña y serviría de acceso a una zona industrial y agrícola de gran importancia y a los diferentes poblados de la Vega, Huertos, Mayones y Noveyo, entre otros, actualmente sin medios de comunicación, le expone a la Comisión

ración al Cabildo para que éste adoptara la resolución que estimare conveniente los señores capitulares, después de una amplia deliberación, acordando por unanimidad solicitar al Estado la inclusión de la expresada vía en el plan general de carreteras y la construcción de la misma con los fondos del propio obras, y a que la realización de la obra dependa de la decisión, en una buena parte, la aplicación crónica de fondos que se suplan en este término, y así mismo, interesar de los propietarios afectados directos por la obra a contribuir a la parte de la financiación del proyecto, para cuyo efecto fue designado el ingeniero Sr. Antonio Argüeso

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los gestiones que lleva realizadas para el suministro de aguas potables, quedando de ello autorizado el Cabildo.

Acto continuo expuso el Sr. Arilla que debían quedar en suspenso todos los servicios que el Ayuntamiento presta al Puerto de la Guardia Civil, como son: beneficencia, casa-habitación, alumbrado y demás servicios, debiendo celebrarse una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente de estos asuntos, acordándose que dicha sesión se celebre el próximo viernes.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por Sr. Juan Casaplanas Lucha, interesando se le autorice para instalar una caseta destinada a la venta de bebidas, en el Puerto de la Soledad, y en igual sentido que en años anteriores, el Sr. Lora Verdugo manifestó que no debe autorizarse en el sitio que solicita, por el perjuicio que ocasiona a los demás industriales, permanentemente instalados, adhiriéndose al Sr. Arilla. Continuada la discusión, se acordó autorizar al solicitante para instalar la caseta a el lado derecho del puerto y a cien metros de la entrada.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes solicitudes de inclusión en el Padrón de Electores: Sr. Antonio López, Sr. María Matos, Manuel Jofre Rodríguez, Antonio Matos Pallas, Sr. Salas Lucha, Marcelino Ben Rodríguez, Francisco Jofre Pitarra, Sr. Rojas Lora, Sebastián Vargu Ben, Antonio Llano Casals, Francisco Rodríguez Torres, Guillermo Benavente Maresa y Manuel Saguro Lora.

Seguidamente el Sr. Ramírez Llano interpuso se consiguiera por el Ayuntamiento la protesta por los sucesos acaecidos en Jesto, pidiendo de consiguiente al Gobierno, solicitando se haga justicia. No se acuerda. También interpuso un escrito al Gobierno la explotación de servicios de la Jala Mayor, como colmenas de tra-



bajo por los quales comencaron, a los trece años. El Sr. Arriba pidió se solicitase del Gobierno la resolución del campo de la hacienda civil. El Sr. Arriba interpuso se constituyese el impuesto sobre los votos aludidos, por otro lado a armonizar con los intereses e intereses de la clase humilde, y que la organización de la cobranza - la forma actual puede dar lugar a conflictos que conviene evitar. En el mismo sentido se expresa el Sr. Llano, Arriba y Ramirez.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidencia levantó la sesión, más la hora de la noche, firmando los señores concejales, de la que certifica.

José Sanchez  
 Hilario Garcia  
 José Llano  
 Joaquín Benítez  
 Mariano Bagues  
 Luis Ramirez  
 Juan Galán  
 Francisco San Román  
 Joaquín Cobano  
 Antonio Arriba  
 José Lora  
 Manuel Bagues

D. Antonio Arriba

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de vecinos de Calle Priano, en que conale limitan con el llamado Corral de Concejo, interesando de las autoridades para llamar de banners dicho corral, y que se les ceda la parte proporcional a sus respectivos viviendas. El Sr. Cobano manifiesta que el lugar de referencia constituye un sistema feroz de infección que no debe tolerarse por más tiempo y se deben adoptar medidas enérgicas en evitación de propagación de enfermedades. El Sr. Arriba expone que debe obligarse a todos los vecinos colindantes, al saneamiento del Corral, por cuenta de aquellos. El Sr. Ramirez manifiesta que este es un problema municipal antiguo, y aunque de difícil solución, debe resolverse con urgencia. Continuando la discusión, se acordó autorizar al delegado de higiene, Sr. Cobano para la resolución adecuada de este asunto.

Acto continuo manifiesta el Sr. Arriba que, como los señores concejales en sus anteriores, debe resolverse por el Ayuntamiento la prestación de servicios a la fuerza Civil, interviene se acordó retirarse los servicios de telefonía, casa, beneficencia y alambres y que se solicite la suspensión del punto 7, en otros casos que caigan con los gastos de dicho patronal. El Sr. Ramirez manifiesta que también comprendido en el programa del Plaque popular la republicanización de los institutos comunales cuya aspiración tiene respecto al Gobierno de la República, debe compararse a la resolución de este los asuntos de este naturaleza. Siguiendo la discusión, se acordó dejar en suspenso los servicios municipales que voluntariamente se presta a la fuerza Civil y solicitar de la Superintendencia la suspensión del punto, a causa de no poderse pagar al Ayuntamiento, debido a un mal estado económico, abarcar los gastos de este servicio.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada por D. Joaquín Benítez Benítez, para que se le permita de su cargo de vocal de la Junta de Repatriados, fundado en un mal estado de salud que acredita en certificados facultativos. El Cabildo acordó aceptar el servicio, volviendo por este cargo de vocal, como contribuyente y justicia (parte real) a D. Antonio Ramirez Benítez, que le sigue a cargo el servicio mismo.

Seguidamente se dio cuenta de las instancias que, denunciando a sus cargos corajiles presentaban los concejales de este Ayuntamiento D. Manuel Carrizosa Suarez, D. Francisco Jimenez Montero y D. Manuel Jofre Lora, fundados en ocupaciones que le imposibilitaban concurrir a los cabildos. En sesión de la Corporación, acordaron admitir los respectivos renuncias, a reserva de lo que determine la Superintendencia, a lo que se

Señala ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 de junio de 1936

Concurren:  
 D. José Sanchez  
 Luis Ramirez  
 Juan Galán  
 Mariano Bagues  
 Hilario Garcia  
 Francisco San Román  
 D. José Llano  
 D. Joaquín Cobano  
 D. Antonio Arriba  
 D. Joaquín Benítez

En la villa de Coia del Río a die y ocho de junio de mil novecientos treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de este Casa Capitular, los señores Concejales que se comparecieron al margen, sin que excusara su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presidido por el Sr. Alcalde D. José Sanchez Vidal, para celebrar sesión ordinaria y segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de Concejales, para celebrar a primera citación. Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante los días que media entre la sesión precedente y esta, quedando al Cabildo autorizada de ellas.





dará cuenta de la dimisión expresada.  
 Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que necesitándose urgente reparación en  
 de los baños del paseo público, se hacía preciso proceder a su inmediata arreglo. Si  
 se acuerda en principio, autorizando a la Comisión de Obras públicas para que por pronto  
 pronto se empiecen al punto de reparación.

Acto continuo, manifestó el Sr. Presidente que necesitándose el pueblo, proponía se tra-  
 sformase la obra del impuesto de ventas ambulantes y se pusiese a ejecución el cobro  
 del arbitrio sobre los ventos salientes. Por unanimidad se acordó llevar a efecto la  
 modificación propuesta.

El Sr. Ramiro interpuso de la alcaldía se haga efectivas algunas facturas de minutos  
 de medicina. También preguntó a la Presidencia sobre la festividad que haya realizado en  
 la construcción del grupo escultórico para el templo y otros otros proyectos. El Sr. Presidente  
 se retiró algunas calles con determinados nombres.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión,  
 siendo las doce de la noche, firmados los señores concejales, de la que así se  
 es. José Yañez                      Luis Ramiro

Hilario Jimeno                      Joaquín Cobano

José Llano                      Antonio Cordes

Mariano Baquero                      Antonio Orilla

Juan Galán                      Joaquín Decentes

Francisco San Román                      J. Orilla

José Lora  
 Joaquín Cobano  
 José Llano  
 Miguel Franco  
 Antonio Cordes  
 Antonio Orilla

levar la sesión ordinaria que corresponde a este día.  
 Misión la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por  
 unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia  
 recibidas durante los días que mediaron entre la sesión precedente y esta, que  
 dando al Cabildo enterado de ellos.

Seguidamente se dio cuenta de la dimisión que de sus cargos presenta los  
 concejales de este Ayuntamiento D. Antonio Orilla Benito, D. Joaquín Cobano Pi-  
 neda, D. Joaquín Benito Lora y D. Antonio Lora Lora. Al Sr. Orilla manifestó  
 que como la dimisión estaba fundada en no cumplirse las aspiraciones del pueblo popu-  
 lar, que ya estaba satisfecho, retiraba su dimisión. El Sr. Cordes, manifestó  
 que, por su parte, no la retira. El Sr. Cobano expone que se atiene a lo que se  
 acuerda el Ayuntamiento. El Sr. Ramiro manifestó que este asunto debe ser resuelto  
 por el pueblo, y, en su voto, se acordó dejar pendiente de la resolución este  
 asunto hasta que decida sobre el mismo dicho pueblo.

Acto continuo, se dio cuenta de los factores de medicamentos suministrados a  
 los enfermos de beneficencia por el farmacéutico D. Vicente Martín de Lavayol,  
 durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, cuyo importe  
 líquido asciende a la suma de mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesetas y  
 seis centinos, siendo por unanimidad aprobados.

Seguidamente se dio lectura de una instancia suscrita por D. Mariano San  
 Román, intercediendo se le realicite a su cargo de jefe de la Guardia municipal,  
 fundándose en que fue despedido. El Sr. Orilla expone que tiene entendido que no  
 es un caso de represalia. El Sr. Ramiro manifestó que la solicitud debe quedar  
 pendiente de resolución hasta la sesión próxima, que se puede ventilar en mes de  
 mayo de junio. También se dio cuenta de otra instancia suscrita por D. Anto-  
 nió Ramiro, solicitando autorización para colocar sus restos de ventos salien-  
 tes en una casa de su pertenencia. El Cabildo acordó denegar la petición por opo-  
 nerse a acuerdos adoptados anteriormente.

Acto continuo el Sr. Ramiro interpuso de la presidencia se activen la resolu-  
 ción de los proyectos de obras de alcantarillas, y en un caso, la comisión del  
 expediente, pues el Ayuntamiento debe tener prevenidas la realización de obras  
 de importancia para la continuación de la crisis de peste que se avizora  
 en fecha próxima, con motivo de la terminación de los faenas agrícolas

Sesión ordinaria correspondiente al día 22 de junio de 1926  
 Concurrieron:  
 D. José Yañez  
 D. Luis Ramiro  
 D. Mariano Baquero  
 D. Hilario Jimeno

En la villa de San Román de la Osa a veintidós de junio de mil no-  
 cientos treinta y seis, y a las once de la noche, hora por  
 niamente fijada, se reunieron en el sala de actos de esta  
 Casa Capitular los señores concejales que se congregar el mis-  
 mo, presididos por el Sr. Alcalde D. José Lora Vidal, para a-



de verano. El Sr. Cobano interviene se ha efectuado la cobana de 19 cabezas de ganado vacuno introducido a la dehesa comunal por el vecino D. Juan Luis Lora. El Sr. Alcalde da cuenta de existir un defecto en la liquidación provisional que se ha hecho a la bolsa de trabajo. El Sr. Ramirez manifiesta que resulta oneroso al hecho y que antes de poner en evidencia a persona determinada, se justifique que los hechos de manera que no opereca ningún perjuicio de hecho. El Sr. Cobano pide que se encargue al Comisionado de Hacienda de la investigación y revisión de este asunto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora de la noche, firmando los señores concurrentes, a lo que el secretario certifica.

José Sánchez

Hilario Ferrer

José Llano

Bequeris Cobano

José José Antonio Corchero

Antonio Arila

Mariano Bequer

Luis Ramirez

Miguel Franco

J. P. [Signature]

Sesión ordinaria del día 29 de junio de 1936

Concurrentes:

- D. José Sánchez
- D. Juan Lora
- D. Mariano Bequer
- D. Felipe Pacheco
- D. Joaquín Benítez
- D. Antonio Corchero
- D. José Llano
- D. José Lora
- D. Joaquín Cobano

En la villa de Liria el día veintinueve de junio de mil novecientos treinta y seis, a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores Concejales que se componen el magro, presidido por el Sr. Alcalde D. José Sánchez Vidal, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad; también se leyeron las disposiciones oficiales y la conformidad recibida durante el precedente semana, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Acto seguido, y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron

D. Hilario Ferrer  
D. Antonio Arila.

aprobados los factores y recibos que a continuación se detallan, autorizando al Sr. Alcalde para su pago, dentro de la disponibilidad del presupuesto. A Diputación Provincial, cuarenta y ocho pesetas por municipalidad de Liria para el Sr. Benítez. A Diputación Provincial, cuarenta y ocho pesetas para el Sr. Benítez. A D. Alfonso del Río, veintinueve pesetas lo centimos por 30 metros de cuerda para el material. A Sr. Lora y otros: ciento diez pesetas 80 centimos por servicios eléctricos. A Sr. Ferrer y otros, ciento tres pesetas por trabajos estables. A Sr. Ferrer, treinta pesetas por justificación. A Sr. Lora, quince pesetas por un destino. A Sr. Lora, treinta y ocho pesetas por reparaciones de edificios. A Sr. Ferrer y otros, ciento diez y siete pesetas por material para el. A Manuel Lora y otros, cincuenta y seis pesetas 25 centimos por gastos de obras diversas. A Sr. Lora y otros, ciento setenta y una pesetas 25 centimos por gastos de edificios diversos. A Sr. Lora y otros, quince pesetas por un viaje. A Sr. Lora y otros, veintinueve pesetas por servicios diversos. A Sr. Lora y otros, ciento diez pesetas 40 centimos por servicios diversos. A Sr. Lora y otros, ciento diez y siete pesetas 80 centimos por facturas de servicios, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de este año. A Sr. Lora y otros, ciento diez y siete pesetas 60 centimos por material para el beneficio. A Sr. Lora, cuarenta pesetas por recibos de documentos y correspondencia. A Sr. Lora, veintinueve pesetas 65 centimos por otros menores. A Sr. Lora y otros, tres pesetas cincuenta centimos por igual concepto.

Acordándose que los pagos que no tengan consignación expresa en el presupuesto, se abonen del capítulo de imprenta. A Sr. Lora: treinta pesetas 50 centimos por concepto.

Seguía el asunto por el Sr. Presidente se dió cuenta del presupuesto de reparaciones de uno de los buses del parque público, siendo aprobado, acordándose autorizar al Sr. Alcalde para la realización de la obra, mediante las inspecciones precisas.

También se dió cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de adquirir trajes para el personal municipal de este Ayuntamiento. El Cabildo, acordó en principio, la adquisición de dichos trajes, autorizando al Sr. Alcalde para su compra.

Acto continuo se dió cuenta de una solicitud presentada por un grupo de albanelos de la localidad, intercediendo se les dispense del pago de un solar que les fue concedido por el Ayuntamiento el año próximo pasado, y ofreciendo la cesión al Ayuntamiento de la edificación en las condiciones que se determinan en la instancia. El Sr. Pacheco expone que siendo razonable la petición, debe accederse a ella, acordándose así el Cabildo.

El Sr. Arila pregunta al Sr. Presidente sobre los gestiones y resoluciones que ha



ya adoptado referente a los acuerdos sobre prestacion de servicios a la Junta Civil. El Sr. Baquero interpuso se transforme en permanentemente una teniente de alcalde de calle Joarino. En mismo fue intercedido la colocacion de una luz nueva en calle Romanica, solicitada por varios vecinos. El Sr. Baquero manifiesta que la Comisi que hizo visita de inspeccion a la Dehesa Comunal, comprobó que el vecino D. Jofre Campa habia introducido 210 cabes de ganado de arde, de yeguas y de vacas, que no estan pagados a arreglo a ordenanza, e interpuso que rapidamente se le forme expediente para depurar los hechos, aclarando asi. El Sr. Presidente hace manifestaciones referentes a registros y coches, para que se verifiquen en los personas publicas, que posean armas. El Sr. Cordes pide que se presente sea regala el campo de feria. El Sr. Jofre interpuso la resoluci de una solicitud presentada por D. Mariano Suarez, y que se hagan las indagaciones precisas para aclarar los fundamentos de la instancia, con el fin de que sea resuelto en su caso. El Sr. Llano expone que habria convenido indemnizar en el importe del haber de una semana a los vigilantes de artileria, que quedaron fuera de su cargo a causa de la reorganizaci de servicios, si habia necesidad de hacer efectiva la indemnizaci. El Sr. Baquero, expone que en vista del proceder adoptado por aquellos, no se le debe indemnizar. El Sr. Jofre pregunta al Sr. Presidente sobre los resoluciones, que haya adoptado respecto a un acuerdo adoptado privadamente y a la autorizaci emitida sobre reorganizaci de empleos. En relacion con lo preguntado formulado, sugiere una extensa reunion, en la que intervinieran varios señores Concejales, intercediendo del Sr. Alcalde se trata de este asunto a la sesion proxima. El Sr. Llano propone se reorganice los servicios de mataderos, con el fin de la buena marcha del establecimiento. El Sr. Cobano interpuso se suprima el aforo del pescas, y que la cobranza se realice por el peso exacto en fidei.

Acto continuo fueron aprobados los siguientes solicitudes de inclusion en el padrón benéfico, autorizando al Sr. Alcalde para expedir los correspondientes tickets: Juan Garcia Duarte, Jofre Benito Morales, Rafael D. Miquel Vega, Enrique Lopez Pinel, Miquel Sanchez Infante, Antoni Barcelo Salas, Jofre Rojas Casas, Vicenti Salas, Antonio, Manuel Martiñez Villegas, Manuel Barrera.

No

habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, a las 10 de la noche, firmando los señores concejales, de la siguiente manera.

José Sanchez  
 Juan Galan  
 Mariano Baquero  
 Joaquín Colans  
 Antonio Arila  
 Antonio Cordes  
 Jofre Plano  
 Joaquin Benito

Sesión ordinaria correspondiente al 6 de julio de 1936  
 No se celebró por falta de asistencia de concejales.  
 El Alcalde, José Sanchez  
 El Secretario, J. O. Puente

Sesión extraordinaria del día 4 de agosto de 1936

Concursos: En la villa de Cua del Rio a cuatro de agosto de mil novecientos treinta y seis, a las diez de la noche, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que se consignaron al margen, convocados previamente, con el fin de constituir la Comisión gestora de este Ayuntamiento, disuelta en su formacion por orden del Jefe de Estado Mayor de servicios de la Segunda Division organica. Presentes los señores D. Miquel Delmas Peri, D. Manuel Peña Baquero, D. Manuel Estera Marquer, D. Vicenti Ruyppo Ferrari, D. Antonio Arca Castro, D. Manuel Peña Lopez, D. Antonio Ben Rodriguez, D. Jofre Peña Campos, D. Manuel Estera Marquer, D. Antonio Ben Rodriguez, D. Antonio Campos Jimenez, D. Jofre Peña Campos, D. Antonio Campos Jimenez, D. Miquel Delmas Peri, D. Miquel Delmas Cardo, D. Manuel Estera Peri, D. Antonio Campos Cabrer, D. Juan Ortiz, D. Manuel Estera Ben Campos, D. Manuel Peña Estera y D. Jofre Lluís Ben, se posesionaron de sus cargos de gestores de la corporaci Comunal, habiendo hecho con anterioridad los tres primeros señores, designados Presi-



D. Manuel Peña Gutiérrez  
D. José María Ruiz.



Leíste a D. Miguel Delmás Pera y vicepresidente a D. Manuel Peña Ba-  
guers.

Miércoles la sesión, el Sr. Presidente propuso, como cuestión previa, que  
a los tres de la Comisión que no concurren puntualmente a las sesio-  
nes, sin causa que lo justificara, se les sancionase con multa de 25 pes-  
etas, y así se acordó por unanimidad. También dio cuenta el Sr. Presidente  
de haber clamado varios establecimientos, como medida de orden, e inter-  
vino varios aparatos de radio a personas de dudosa significación, y así  
mismo haber llamado la atención a varios industriales con el fin de que  
no se produjera comentarios políticos en sus respectivos establecimientos.

Seguidamente el Sr. Delmás Pera propuso que los empleados municipales, si  
excepción, sean astrictos a la causa del orden. Hizo saber que existen matanifes  
municipales en establecimientos del ramo de carnes o empacadoras en industrias,  
constituyendo estos hechos un menoscabo para la administración municipal.  
Propuso se revise el reparto de consumo de helados y carnes y que se restablezca  
la recaudación por sistema directo. Interesa, así mismo, que por la Admi-  
nistración se presente un estado comparativo de gastos e ingresos durante  
de los últimos años.

Cometido a deliberación el asunto relacionado con el personal matanife, propu-  
so el Sr. Delmás Pera que deben quitarse suspensiones de empleo y multa a los que  
se han manifestado en rebelde, siendo estos Manuel Ruiz Franco y  
Jaquín Zabala Rosales. Los señores Gutiérrez, Estera y Ruiz, intervinieron en  
la cuestión manifestando que debe depurarse los hechos en toda claridad.

El Sr. Peña Gutiérrez propuso se renuncie las diversas Comisiones municipales y  
que interinformen en los asuntos de su competencia. El Sr. Peña Baquero, pro-  
puso se restablezca inmediatamente el sistema antiguo de matanza, eli-  
minándose los matanifes asalariados por el Ayuntamiento, dejando a li-  
bretal a los industriales por la práctica del servicio, a costa de los mismos.  
Así se acordó por unanimidad.

Seguidamente, y con arreglo a la propuesta formulada por el Sr. Delmás Pe-  
ra referente al sistema de recaudación, se acordó dejar el asunto sobre la  
mesa por el plazo de ocho días, para su estudio. Acordándose, así  
mismo, suprimir la plaza de cabo de vigilancia de abastos.

El Sr. Estera propuso que el beneficio comisionado que se obtenga en la reforma del  
servicio de abastos, quede a favor del Ayuntamiento. También propuso se resta-  
blezca en todos sus detalles la ordenanza que regula los abastos por venta au-  
torizada y por rotaje, debiendo expresarse por el Administrador de abastos, estados  
comparativos de estos sistemas. Así mismo propuso se nombre delegados para  
inspeccionar la carne de vacas y para el matadero, sembrando, respectivamente  
por dichos casos a los señores Estera y Delmás Pera.

Seguidamente se dio lectura a un estado en que se consignan los diferentes relacio-  
nes de acreedores a este Ayuntamiento, por diferentes conceptos, hasta el día 24 del pe-  
sado julio, importando una cantidad global de 84.000 pesetas. Sin entrar  
en el fondo de este asunto, se reserva a la investigación que se lleve a efecto  
oportuno, propuso el Sr. Delmás Pera, como medida previa, la incautación de los  
bienes de las personas responsables de la producción de los referidos débitos, una vez de  
privados escrupulosamente las diferentes partidas que los constituyen.

Acto continuo se acordó proceder a verificar una revisión en los trabajos de benefi-  
cencia expedidos, sembrando, para ello, una comisión constituida por los señores Delmás  
Pera, Baquero y Arca.

Lo habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo  
los doce de la noche, firmando los señores Encargados, de lo que el secretario certifica.

Miguel Delmás

Manuel Peña

Manuel Estera

Antonio Arca

Manuel Baquero

Manuel Ruiz

Antonio Ruiz

Manuel Pérez

José Peña

Manuel Pera

Antonio Baquero

José Suárez

Manuel Gutiérrez

Antonio Arca

Manuel Ruiz



Juan Ortega

*[Handwritten signature]*

- Señor extraordinario del día 5 de agosto de 1926
- Caracumates:
- Delmas Perin
- Pena Baquer
- Esteva Maguer
- Arca Castro
- Puppo Ferrami
- Campes Robino
- Pena Lopez
- Pena Rodrygo
- Pena Campos
- Pena Gutierrez
- Ortiz Campos
- Juan Pena
- Gutierrez Pena
- Campes Jimenez
- Delmas Barbo

En la villa de Loria del Rio, a cinco de agosto de mil novecientos treinta y seis, a las diez de la noche, hora precisamente fijada, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Capitular los señores señores que al margen se conignan, presididos por don Miguel Delmas Perin, con el fin de celebrar sesión, y tratar de los asuntos que se conignan.

Abrió la sesión y se dió lectura al acto de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente informó el Sr. Presidente del espíritu de justicia que anima a las autoridades superiores de la Provincia, detallando el caso ocurrido con un industrial habitante de la localidad y un propietario del término, encontrándose en el Sr. Gobernador Civil de la Provincia el apoyo moral y material que el caso requiere; expresando su complacencia por este espíritu de armonía y de equidad, tanto aquí como acentuadas. También dió cuenta el Sr. Presidente de la actividad que se imprimió en la depuración del padrón de familias municipal, habiéndose dado reducción a 211 familias, en vez de 656 que lo constituían.

Acto continuo, el Secretario de la Corporación expuso que siendo de todos conocido la gloriosa muerte del ilustre patriota sevillano don Diego Lopez de Mola y Campesano, Conde de Villacreces, asesinada únicamente por las hordas marciales que durante varios días tuvieron opresión de población, era de justicia que este pueblo, de tan tradicional nobleza, representado actualmente por un Comisión Gestora, rindiera homenaje a tan glorioso héroe, como desagradado a la villana agresión, condenada por las personas de orden y de nobles sentimientos de la localidad. Interpretando el sentir de este elemento productivo y honrado, propone a la Comisión que una de las principales calles del pueblo se retule solemnemente con el nombre de

Conde de Villacreces, con cuyo homenaje, prodecho en la forma que se propone en el sentimiento que lo impulsa, al par que se honra la gloriosa memoria del insigne héroe, paliaría la afrenta cometida en lo que va conculca el nombre de este pueblo. La Corporación, luego sugiere las palabras del propo- mente, acordando, por unanimidad retular con el nombre de "Conde de Villacreces" la calle que actualmente lleva el título de Romanica.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse restituido los nombres antiguos de la calle de la villa que con espíritu de sectarismo había trocado, permaneciendo solamente los de Termini Salin y Garcia Hernandez, a una manera provisional. También se acordó designar con el nombre de Carlos de Mesa el denominado Paseo de la Republica y restituir el título de calle Mendicabal por el de Carlos Sotelo.

También manifestó el Sr. Presidente que el Sr. Cura Parroco le había solicitado autorización para las manifestaciones del culto exterior y para el paso de los entierros por la parroquia, acordando que, para su estudio, solicitara estas autorizaciones el Sr. solicitante.

El Sr. Pena pregunta sobre las obligaciones inherentes al cargo de maestro alarife. El Sr. Esteva manifiesta que ha quedado suprimida la plaza de cabo de vigilancia de arbolado, en sustitución del que lo desempeñaba, y de haberse disminuido el personal que trabaja en la reparación de una base de paje.

Seguidamente se acordó para desalojar el edificio antiguo de la Casa-Cuartel, y que se estudie una reforma del local para alojar los juzgados de la Justicia Civil, proponiendo el Sr. Arca que la obra se realice con gastos reintegrables.

El Sr. Delmas Barbo solicita se amplie la comisión encargada de solicitar socorros, representada en los señores Pena Lopez, Pena y Arca. También expone que por no ser persona de confianza el guarda municipal de la Dehesa, debe ser restituido, acordando se ane, y nombrando para dicho cargo a Antonio Llano delgado. Expone, asimismo, el Sr. Delmas Barbo que debe depurarse la culpabilidad de las personas que han intervenido más o menos directamente en el movimiento revolucionario a esta localidad, y que se informe al gobernador e informe de la Justicia Civil. El Sr. Esteva manifiesta su conformidad con lo expuesto por el Sr. Delmas, proponiendo multa y otras sanciones para los individuos que hayan fomentado en las masas el espíritu de rebeldía. Continúa la discusión de este asunto, en el que intervienen varios señores gestores, se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Sr. Es-



Tejera, Pavia, Delmas, Puyos y Juan Pavia con atribuciones para determinar la culpabilidad, informar y proponer sanciones que sean elevadas a definitivas por el pleno de la Comisión festora.

El Sr. Delmas Barde da cuenta de deficiencias y abaratos en sus servicios de posesión de tierra. Así mismo interesa una recepción y repartición a la parroquia objetos procedentes de las Juntas locales. El Sr. Presidente propone sea limpio de encombras los templos, deteriorados por las lloviznas durante los días de revolución, y que el trabajo se lleve a efecto por interinidad que acuda a recibir la limosna, quedando pendiente de resolverse este asunto.

El Sr. Arca propone la limpieza de retretes y ruidos de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil.

El Sr. Presidente pone de manifiesto la compenetración que debe existir en la actuación de la organización local de Falange Española y la Comisión festora municipal. Presente el Sr. Presidente de la primera de dichas organizaciones, manifestó su compenetración absoluta con el Sr. Presidente de la festora, a quien daría toda clase de facilidades en los asuntos de su competencia, determinándose que la festora tendrá sus atribuciones en los asuntos administrativos, y falange en los de orden público. El Sr. Intero manifestó que el Sindicato de Falange sobre atribuciones a la festora, no estaba dispuesto a tolerar la continuación de estos hechos, producidos en motivo de esta manifestación, sea incidente en el que intervinieron los Sres. Capatzen, Delmas y otros señores festores.

El Sr. Pavia, preguntó al Sr. Presidente sobre la determinación que adopte sobre la clausura de determinados taberneros, manifestando el Sr. Presidente los fundamentos del caso, la mayoría de los cuales se han llenado en efecto por informes de la Guardia Civil; a contándose que esta clausura daría lugar que las circunstancias varíen.

El Sr. Delmas Barde da cuenta de una propuesta en la que figuran los cantidades que deben aportar los señores propietarios de la localidad para mitigar el paro, siendo aprobada.

El Sr. Presidente expone las normas en que se lleva a efecto el trabajo de obra y de corte, manifestando el Sr. Delmas Barde que esta parte se realice mediante libertad de contratación; y el Sr. Pavia aboga porque

se abone la honoraria por el valor de la obra; a contándose la libertad de contratación, sin que se menoscabe los intereses de los señores ni de los obreros. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, más la sesión de la noche, firmando los señores concurrentes, de la que el Sr. Intero certifica.

Miguel Delmas

Manuel Pavia

Manuel Estera

Manuel Pérez

Juan Ortega

Antonio Campos

Antonio Campos

José Suárez

José Peña

Miguel

J. Capatzen

Manuel Pérez

M. Delmas

M. Delmas

Manuel Pavia

Manuel Gutiérrez

Antonio Pavia

Antonio Arca

Señalada celebrada el día 10 de agosto de 1936

Concurrentes

- D. Miguel Delmas Barde
- Sr. Peña Daguer
- Sr. Estera
- Sr. Peña López
- Sr. Ortega
- Sr. Delmas Barde
- Sr. Campos Barde
- Sr. Campos

En la villa de Liria el día 10 de agosto de mil novecientos treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora legalmente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores festores que al mapa se enuncian, presididos por D. Miguel Delmas Barde, con objeto de celebrar sesión y tratar de los asuntos que a continuación se detallan.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que se informó al respecto de la determinación por la Jefatura provincial, han quedado delimitadas las fun-



Pena Gutiérrez  
Juan Ruiz  
Gutiérrez Ruiz  
Pena Campos  
Ruiz Rodry  
Puppo Terrani  
Arca Castro

ciones de la fiesta y de talaje, fijándose la máxima autoridad en la fiesta  
r<sup>a</sup>, sin perjuicio de que el jefe de talaje fiscalice la gestión de aquélla.

También el Sr. Presidente pone de manifiesto el ofrecimiento que le ha  
hecho el Apoderado de Sr. Manuel Campos Peña en el fin de invertir personal  
parado en trabajos agrícolas de la Huerfa El Majón, propiedad de dicho señor.  
La Corporación, en principio, estuvo conforme con el propuesta, autorizando al Sr.  
Presidente para contratar las comisiones en que ha de llevarse a efecto la explotación  
agrícola, y así mismo para solicitar las comisiones informativas que estén  
necesarias.

Así mismo fue acordado que todas las solicitudes y peticiones que haya de ha-  
cer los señores, sean dirigidas por escrito al Ayuntamiento.

También se acordó que las cantidades que, para sueldo, se designen a los contri-  
buyentes, sean fijadas por la Comisión festiva.

El Sr. Intero manifiesta que existen varios propietarios agrícolas que emplean  
personal flotante para las diversas faenas, en menoscabo de los obreros de  
la localidad. El Sr. Campos Peña expone que cuando se establece el referido  
personal flotante es debido a no haber en el pueblo obreros especializados  
en determinadas faenas, como ocurre en la de la siega en granada.

El Sr. Delmar Cabré, en vista de los informes aportados por el administrador  
de cultivos, denuncia deficiencias observadas en el comercio por el peso de  
impuestos municipales. El Cabildo, después de deliberar sobre el asunto, acordó que  
el déficit que se produzca por bajos de impuestos sea repartido proporcional  
y transitoriamente entre los contribuyentes con establecimiento abierto y que se re-  
talesca los centros fiscales del reparto.

La Corporación, a propuesta del Sr. Presidente, reconoció la actividad y el celo  
desplegado por el Sr. Delmar Cabré en pro de los intereses del municipio.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de haberse publicado, a propuesta del Sr. Intero  
de la franquicia civil de este linde, un bando referente a la extinción de forasteros en  
este término. También se acordó pararse a prestar servicios a sus res-  
pectivos cuerpos los soldados Juan Arca Quinte y Manuel Lamo Serrano.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de haber sido disueltos el llamado A-  
rma Republicana independiente, así como el Centro Cultural y la Agrupación  
Artística, y siendo su propósito, agrupar, una vez recuperadas, las referidas

corporaciones locales, en un solo Centro, festivamente la realización de este obsequio  
municipal y artístico.

Se acordó, en virtud de instancia, rebajar a 150 ptes la cuota de exorno impuesta a  
Sr. Francisco Díez, y a 175 ptes la de Sr. Juan Peña Ruiz. Así mismo, quedó pendiente de  
resolución una instancia sujeta por el Marqués Obispo Sr. Hipólito de la Cruz, interesando  
ocupar la casa habitada que disputa el Marqués Sr. Manuel Arca.

El Sr. Ruiz, interesa que, durante el trámite preciso, se abran determinados establecimientos de  
servicio. El Sr. Delmar Cabré expone que debe adoptarse igual medida por todos; y el Sr. Intero  
propone que por un plano de siete días se estudien las diferentes causas que han determinado  
la demanda, para resolver en consecuencia; acordándose que las circunstancias determinarán  
el criterio a seguir en este asunto.

El Sr. Delmar Cabré pone de manifiesto las deficiencias observadas en la cobranza del impuesto  
de renta arrendatarios, acordándose por unanimidad que aquello se lleve a efecto extrin-  
secamente con arreglo a lo ordenado fiscal aprobado por la Corporación. El Sr. Intero  
expone que se realicen pronto por individuos particulares, a el impuesto sobre los bebidas,  
debiendo evitar por todos los medios. El Sr. Delmar Cabré propone desaparición en quin-  
ta existente en la Plaza del Paraíso, y que se gestione de la Compañía Sevillana de  
Electricidad un convenio para el abono del impuesto de abalorios permanentes; ta-  
bien interesa, y así se acuerda, el cierre del comercio desde mediodía del 15 de este  
mes, por ser festivo. El Sr. Intero propone que se celebre una misa de campaña, en  
todo solemne, el día 16, en desfile militar.

Se acordó destituir al guardia municipal interino Cristóbal Cobano, y se propone  
el nombramiento de vigilante a favor de Felipe Quinte Jomala y Enrique de la  
Rosa Bohorquez, por no haber aceptado uno de estos cargos Sr. Bohorquez, que había  
sido propuesto. También se acordó se expediera un relevé de deudas por  
terceros y por Censos, y que se publique la relación de las personas y canti-  
dades, que reclaman créditos contra este Ayuntamiento, o sus administraciones hasta el día  
24 del pasado julio. Así mismo fue acordada la confección de rótulos para  
las calles de nueva designación "Calle de Villaverde" y "Calle de Sotelo". El Sr. Pre-  
sidente expone que habiendo sido acordado designar a el nombre de "Calle de María  
el Censo de la República, y estando confeccionados el referido rótulos, en forma  
típica y decorativa, aunque no estaba satisfecho su importe, era conveniente utilizar  
dichos elementos que servirían de ornato a dicho paseo. Después de un aplauso del



beración se acordó utilizar el repertorio actual, sin perjuicio de tratar, en su día, con el acuerdo, la forma del pago.

El Sr. Campos Palma, propone, y así se acordó, se amplie una rampa del puente de los bacos, por las necesidades del tránsito. El Sr. Delmaí Bardó propone se alquile una balsa para el paso del pescal. El Sr. Estera propone el demeritar el existente en la cantidad del puente del pescal, acordándose que el pescal barat (cañales, almijos) pague por la tarifa reducida del pescal del río. El Sr. Delmaí Bardó propone la reparación existente en el servicio de luz pública, quedando pendiente de resolución, por tratar a fondo este asunto.

Ultimamente, fue aprobado la relación de contribuyentes en cuotas asignadas para atender al pago otros.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las once y media, firmando los señores concejales, de lo que el Secretari certifica.

Miguel Delmaí      Manuel Estera

Manuel Estera      Antonio Ruiz

Manuel Pérez      Antonio Ruiz

Manuel Pérez      Antonio Ruiz

Manuel Gutiérrez      Antonio Campos

José Suárez      José Peris

Juan Ortega      Manuel Torres

Antonio Campos      Manuel Torres

Antonio Campos      Manuel Torres



sesión celebrada el 17 de agosto de 1936

Concurren:

- Sr. Delmaí Bardó
- Sr. Peña Baquero
- Sr. Estera
- Sr. Arca
- Sr. Puppó
- Sr. Peña López
- Sr. Ruiz Rodríguez
- Sr. Gutiérrez Ruiz
- Sr. Campos Jimena
- Sr. María Ruiz
- Sr. Peña Campos
- Sr. Ortega
- Sr. Peña Gutiérrez
- Sr. Campos Palma
- Sr. Delmaí Bardó.

En la villa de Coia del Río a die y siete de agosto de mil novecientos treinta y seis, y a las once de la noche, hora próximamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores señores que al margen se consignan, presididos por Sr. Miguel Delmaí Bardó para celebrar sesión, y tratar de los asuntos que a continuación se detallan.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Ato continuo el Sr. Presidente dio cuenta de que por los empleados del resguardo de Arbitrios, había sido decomisada una res muerca al industrial D. Francisco Labal Ruiz. La Corporación, después de discutido el asunto, acordó imponer al infractor la multa de cincuenta pesetas, condenando, así mismo, a su hijo Jacqui Labal, a no realizar, como metanife, ningún trabajo en el mercado, durante el plazo de un mes.

Seguidamente se dio cuenta de haberse inventariado los libros del concejal de este Ayuntamiento Francisco San Román Blancos. El Sr. Estera, propone, y así se acordó, se intervengan e inventarien los libros de todas clases que posean los concejales de este Ayuntamiento que actuaron desde el 17 de febrero hasta el 23 de julio del corriente año, sin perjuicio de consultar a la Regencia las resoluciones que haya de adoptarse en este asunto. Tal fue acordado, a propuesta del Sr. Estera, que la Comisión festiva se solidarice con la actuación del Sr. Presidente.

Así mismo, se propuso dejar en suspenso el pago de casa-habitación al maestro D. Julio Franco, hasta que se depure su actuación política.

Se dio cuenta de una solicitud escrita por el vecino Sr. Castro Campos, en la que se contienen frases injuriosas e incorrectas para la Comisión festiva. El Sr. Estera propone, y así se acordó, se le duplique la cuota asignada, y que quede denegada.

Seguidamente, y por la lectura de unos respectivos justificantes, fueron aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Presidente para su pago: A Luis Rodríguez y otros: veinte ochos pesetas importe de jornales devengados en la reparación de alcantarillas y caminos, devengados por los señores, A Baldomero Palma San y otros: mil quinientos veintidós pesetas ochenta centimos, importe de jornales devengados en la reparación de una barca del pasaje público. A Jacqui Campos, die y ocho pesetas 75 centimos, por jornales en la colocación de escudos en la Casa Capitular. A Manuel Maada y otros, sesenta y seis pesetas por jornales en el traslado y reparación

Se-



de la Administraci6n de arbitrio. A Antonio Franco y otros, veinticuatro puros por jornales y reparaci6n del adqueimado de calle Brava. A Antonio Franco, nueve puros por su jornal en la limpieza de las muros de la capilla de la Soledad. A Antonio Franca y otros, ciento treinta y tres puros por escate atando, y abrir un camino a el cementerio. A Jacqui Camp y otros, cuarenta y cinco puros por colocaci6n de rotulos. A Alfred Fornala y otros, noventa y tres puros por corte de lea para el material. A Juan Mij6n, veintiseis puros 50 centimos por un libro Registro de nacimientos para el juzgado.

Acto continuo se acord6 para iniciada una suspensi6n para atender a controlar a las cantidades del Espirito que tan floresomente se vende por la reconquista Superior.

Seguidamente el Sr. Estera di6 cuenta de las gestiones realizadas en la parte de obras del Puente de Seulle, habiendo conseguido que esta entidad repone por su cuenta, las rampas del Puente de los Barcos, procurando empalizadas de defensa, para que queden de manera adecuada. El Cabildo qued6 muy complacido de la gestin efectuada por el Sr. Estera, expresando su reconocimiento por lo que realizado.

Se di6 cuenta de una solicitud del industrial Francisco Franco Alfaro, interesando que se le declare en estado de insolvencia. El Sr. Estera manifiesta que debe cumplirse lo acordado sobre este particular. El Sr. Ben Lopez propone que a los industriales que esten en esos casos, se les de un plazo de un mes, para levantar sus establecimientos, y pasado dicho plazo se proceder6 en arreglo a las circunstancias: proponiendo el Sr. Presidente dejar desahuciados los locales de los que fueran centros prohibidos. Asi se acuerda.

El Sr. Delmas Pardo, expone la proposici6n hecha por un industrial que ofrece local y pelucula para una funci6n en beneficencia.

Tambi6n se di6 cuenta de haber sido inventariados e inventariados los bienes de los concejales que actuaron en representaci6n del frente popular.

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento del Cabildo las gestiones realizadas en la Comisi6n de Electricidad sobre el alumbrado permanente, en la Comisi6n de Obras para las obras complementarias a realizar en la calle Seulle y Calle de Villaverde; con la Delegaci6n de Hacienda, sobre el pago de contribuciones, y con la Comisi6n provincial de presupuestos sobre los tarifas de...

misas arbitrio. Tambien di6 cuenta de haber sustituido al sepulturero Miguel Gutier, veinte grande en este cargo a Don Jacqui Camp, arbitrariamente sustituido.

Se di6 cuenta de una solicitud formulada por el Sr. Ben Lopez, interesando se le restituya a un cargo de Intendente de arbitrio. La Comisi6n acord6 dejar para estudio la instancia de referencia, para resolver a conveniencia.

Fueron remitidos varios solicitudes de diferentes vecinos, sobre cuentas para contribuir a series de obras. Tambien se di6 cuenta de facturas de diferentes series presentadas por el Sr. Angel Benito de la Carrera, acordando autorizar al Sr. Presidente para que en arreglo al estado comunitario del Ayuntamiento, abmar, parcialmente, varias partidas reclamadas.

El Sr. Estera interviene a la vez en la casa de vecinos este en calle Santa Maria, dando cuenta de otras gestiones realizadas con relaci6n a dicho caso.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesi6n, siendo el Sr. Delmas Pardo, firmando los votos concurrentes, de la que certifica.

Miguel delmas Manuel P6rez  
 Manuel Estera Manuel P6rez  
 Antonio Franca Manuel P6rez  
 Manuel P6rez Antonio Franca  
 Antonio Franca Jos6 Su6rez  
 Manuel Gutierrez Antoni Camps  
 Juan Ortega Jos6 P6rez  
 Manuel Franca Jos6 P6rez  
 Secretari



sesión celebrada el 26 de agosto de 1936

- Emcamentis
- Dr. Delmás Beru
- Dr. Peña Baquero
- Dr. Esteva
- Dr. Arca
- Dr. Puyop
- Dr. Sim Laper
- Ruiz
- Gutiérrez Ruiz
- Campo Jimen
- Peña Campo
- Luna Ruiz
- Ortega
- Peña Gutiérrez
- Delmás Barro
- Campo Palma

En la villa de Liria del País a veintiseis de agosto de mil nove-  
 cientos treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora precisamente pi-  
 jada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los se-  
 ñores de la Junta que al margen se expresan, presidiendo por D. Miguel Del-  
 más Beru, para celebrar sesión y tratar de los asuntos que a continua-  
 ción se detallan:

Abrió la sesión y se dio lectura al acto de la anterior, que se aprobó  
 por unanimidad.

Se dio cuenta de que en el día de la fecha había fallecido un hijo del pa-  
 tron de este Ayuntamiento D. Miguel Delmás Barro, acordándose unánime-  
 mente transmitir el más sincero y sentido pésame al expresado de-  
 cese festivo por la pérdida irreparable que sufre, acordándose la Copro-  
 moción a su dolor.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la festividad realizada en el Sr. Inspector  
 Provincial de Sanidad, el que había realizado una visita de inspección por  
 el análisis de aguas potables en esta población, habiéndose obtenido muestras  
 de diferentes lugares para determinar su estado sanitario.

El Sr. Delmás Barro pone de manifiesto la gestión llevada a efecto en el propie-  
 tario de la llamada Huerta de Orriba para el anejo de la tapia de la expa-  
 sada finca, que da acceso a la calle Levante. Propone, así mismo, y así se  
 acuerda, se prohiba terminantemente la circulación de perros, excepto los que  
 den autorizados, imponiéndose multas progresivas a los infractores, y que  
 se publique un bando sobre estos extremos.

El Sr. Presidente interesa de cada uno de los socios que constituyen la Copro-  
 moción que no interpongan su influencia en el vecindario a fin de esta concurrencia a en-  
 gajar los fondos de la municipalidad para el plomo ejecutado expresado. También  
 manifiesta el Sr. Presidente que le ha interesado el Sr. Lora Barro, la canti-  
 dad del Ayuntamiento para la reparación de los fogones locales, acordándose  
 en principio iniciar el trabajo solicitado. También se acordó acceder a la  
 solicitud por el vecino Juan Mague, para retirar una máquina de apilar  
 de un establecimiento clausurado. (En este momento se retiró del Salón el  
 Sr. Arca.)

Acto continuo se dio cuenta del informe y propuesta de reformas emitido por la  
 Comisión de Sanidad nombrada al efecto, y después de discutido superficialmente, fue apro-  
 bado, quedando pendiente de resolución algunos de ellos hasta que se realicen determi-  
 nadas comprobaciones. (Se reintegra a su sitio el Sr. Arca)

Seguidamente fue sometido a la deliberación del Cabildo un índice de los normas de equi-  
 tatividad en materia de enseñanza primaria, así como un bando dirigido al vecindario respec-  
 to a este asunto. Por la Copro- moción fue aprobada por unanimidad la propuesta, acordándose  
 fuera impreso el bando de referencia y repartido entre los vecinos.

El Sr. Delmás Barro propone se reformen equitativamente los cuotas de conciertos para el  
 pago de aliteris sobre carne y leche, autorizándosele para llevar a cabo la reforma.  
 También propone el establecimiento de un canal por la prestación de servicios de alcantar-  
 illado, y la implantación por el Ayuntamiento del edificio en construcción que se dice  
 destinado a Centro obrero, acordándose así.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las  
 doce de la noche, firmando los señores emcamentis, de lo que el Secretario certifica.

Miguel Delmás	Manuel Peña
Manuel Esteva	<i>[Signature]</i>
Antonio Arca	<i>[Signature]</i>
Manuel Pérez	Antonio Ruiz
José Peña	Antonio Campo
José Suárez	Antonio Campo
Juan Ortega	Manuel Gutiérrez
Manuel Barro	<i>[Signature]</i>



seminar celebrada el 31 de agosto de 1926 (continuada los días 2 y 4 de septiembre)

- Concurrentes
- Dr. Delmas Berna
- Dr. Peña Baquero
- Dr. Esteva
- Dr. Delmas Bardo
- Dr. Arca
- Dr. Pappo
- Dr. Bern Lopez
- Dr. Ruiz Rodriguez
- Dr. Gutierrez Rami
- Dr. Campos Palma
- Dr. Juan Ruiz
- Dr. Ortiz Campo
- Dr. Rene Gutierrez
- Dr. Casarros Jimenez
- Dr. Pena Campos

En la villa de Coira del Rio a treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y seis, y a las nueve de la noche, tuvo lugar en el salón de actos de esta Casa Capitular los señores que al margen se expresan, presididos por D. Miguel Delmas Berna, con el fin de celebrar un seminario y tratar de los asuntos que a continuación se relacionan.

Abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Delmas Bardo dio las más expuestas gracias a la Corporación por el préstamo acordado con motivo del fallecimiento de su hijo, q.e.p.d.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta al Cabildo de haber destinado inmediatamente los gastos de representación municipal al auxilio de estudiantes pobres de la localidad, con cuyo fin se harán en su día las distribuciones adecuadas por una Junta que será nombrada oportunamente y en los correspondientes precios. La Corporación dio las gracias al Sr. Presidente por este acto de benevolencia, en favor de la cultura y de la clase menesterosa apta para el estudio.

Acto continuo se dio lectura a diferentes peticiones del Excmo. Sr. Jefe de la segunda División, las que se fijaron al público para general conocimiento.

Seguidamente, y por lectura de sus respectivas justificaciones, fueron aprobados los siguientes factos y rubros: A D. Angel Binda, cuatrocientos cincuenta pesetas por renta de la casa que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente a los meses de febrero y marzo del corriente año. Al mismo, ciento cincuenta y ocho pesetas por asistencia facultativa a los empleos metanos. A D. Manuel profesional, salarios, cincuenta pesetas por honorarios de cuentas. A D. Juan Binda, veinte pesetas por reparación en la Administración de Binda. A D. Teodoro Ferrer, veinte y nueve pesetas 46 centimos por trabajos y material eléctrico. A Calacín, grabado, veintiseis pesetas por un sello para sellar los carnés. A Aurelio Pérez, veintiseis pesetas por pintar un rótulo para designación del Paseo "Cabo de Mercé".

Después del precedente acuerdo, fue leído una propuesta de edicto en el

que se comisiona a instrucción para el desenvolvimiento escolar, siendo unánimemente aprobada, acordándose su impresión y reparto entre el vecindario.

El Sr. Delmas Bardo dio cuenta del estado en que se halla la tramitación de la adjudicación de un caso comunal por la Sociedad de Abogados, proponiendo la rápida solución de este asunto. También interpuso una solicitud a D. Juan de Espinosa los Jueces Municipales, acordándose en consulta a la Dirección de dicho D. Juan de Espinosa el asunto expuesto, por obrar de oficio, para poder suspender cuando se precisare sacar fondos. El Sr. Juan Ruiz interpuso una solicitud los Jueces Municipales en el valle del río.

Seguidamente se dio cuenta de una carta-solicitud por que sea donada una parcela de vino que obra en poder del vecino Sr. D. Manuel Trasquet, acordándose en resolución en las garantías precisas para evitar el fraude. También, y a virtud de instancia, se acordó autorizar la residencia accidental en este pueblo, al vecino Sr. Sr. Juan de Anad. Parache Francisco Fernando.

Acto seguido el Sr. Delmas Bardo informó en todo detalle la irregularidad de la cuenta que había establecido en el repartimiento de comunas de comas, formando una nueva base de tributación con las cantidades que actualmente se cobran por rindas de matadero, la respectiva a la tributación por comunas de bebida, requiriendo un estudio más laborioso por cuanto no existe una base fija, debiendo ser la fijación directa la que sirva de norma para un reparto equitativo. El Cabildo aprobó la proposición. Propuso, asimismo, el Sr. Delmas Bardo jubilarse el vigilante de abastos Manuel Salgado, acordándose fuera aplazada la resolución de este expediente. El Sr. Esteva, interpuso un recurso a la práctica en todo rigor el jornal mercantil, y después de discutido el asunto se acordó que durante el curso, y en los casos justificados, se autorizara a los vecinos que solicitaran compras precisas.

Se dio cuenta de una instancia manuscrita por Sr. D. Alvaro, solicitando se le fuera otorgado el abastecimiento de abastecimiento de cable sencillo, de 22 1/2 metros cuadrados de extensión, para incorporarlo a la casa n.º 28 de calle Hernán Cortés. El Cabildo acordó acceder a la solicitud, previo el abono al impuesto del terreno, a razón de tres pesetas el metro cuadrado.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó constar en acta el préstamo de la Corporación municipal por la muerte de Sr. D. Juan Ortiz Ariza, familiar de varios señores, señores, agradeciendo estos la atención del Cabildo.

También expresó el Sr. Presidente que se propusiera a la Comisión de Regata -



miento de Villanueva que habia iniciado gestiones para el dragado del Rio mediante cuyo curso afecta a una zona agricola importante. Asi mismo, se dio cuenta de haberse encontrado en la libreria Nacional de libros y en varias cartillas de la Caja Portal de ahorros en imprecisiones de una penita regalada por el Ayuntamiento a los niños de una de 1930, a los escolares, no habiéndose llegado a poder de los niños; y que en mismo se habia hallado en el mismo escuela papeles y documentos de importancia. El Sr. Estera propone se le cuenta al Sr. Gobernador de aquella negligencia y que se unan una comision que revise los documentos recibidos.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse presentado, en su fecha, los maestros nacionales que prestan servicios en esta localidad, excepto D. Felix Fossas Sanchez, que fue detenido, quedando a disposicion del Sr. Presidente. El Sr. Estera manifiesta que dicho maestro fue detenido a su instancia.

Se dio cuenta de comunicacion de la Comision Provincial Agrícola sobre estadística y de clasificacion de tierras para los labradores.

El Sr. Estera pide se explique el nombramiento de delegado de transporte recaudo en D. H. de J. Solís. El Sr. Presidente manifiesta en respecto a este asunto que dicho cargo se ejerce por delegacion de su autoridad, habiéndolo verificado por tratarse de persona de garantía y apta para el cargo. El Sr. Estera expone que quisiera en primer lugar a dicho señor unos documentos encontrados en el Centro Cultural, de cuyo contenido era presidente el nombrado. Explica, ratificándose en este asunto el Sr. Presidente, que el nombramiento fue hecho de acuerdo con el jefe local de Falange, el Sr. Estera manifiesta, a este respecto, que dicho jefe no debe intervenir en estos asuntos de índole municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, siendo la hora y a las 8 de la noche firmando los señores concurrentes, de lo que el secretario certifica.

Miguel Delmús  
Manuel Estera  
Antonio Peña  
Manuel Pérez  
Manuel Peña  
Antonio Campos



Antonio Peña  
Manuel Estera  
Jose Peña  
Antonio Campos  
Juan Ortega  
Jose Suñer  
Manuel Gutierrez  
J. Puente

Sesion celebrada el día 7 de septiembre de 1936 (continuación de la de 11)

-Concurrentes

- D. Delmús Peña
- Jr. Peña Sagueno
- Jr. Estera
- Jr. Delmús Peña
- Jr. Arca
- Jr. Puyppo
- Jr. Peña Lopez
- Jr. Campos Salas
- Jr. Peña
- Jr. Peña Campos
- Jr. Peña Gutierrez
- Jr. Campos Jimenez
- Jr. Ortega
- Jr. Suñer
- Jr. Gutierrez Peña

En la villa de Liria del Rio a siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora previamente señalada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores señores, que el mañana se compareceran, presididos por D. Miguel Delmús Peña, para celebrar sesion y tratar de los asuntos que en el curso del acto se agitan.

Abrió la sesion, y fue leído el acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de las gestiones realizadas en la capital en la parte de obras del Puente de Sevilla referente a la primicia de estancia de pequeños labradores en los márgenes del rio; en el Gobierno Civil sobre dar cuenta del desequilibrio económico y el déficit hallado en el Municipio durante la presente actuacion del frente popular; y en la recaudacion de Contribuciones, sobre el pago de los que tiene pendientes este Ayuntamiento. El Cabildo quedó enterado y conforme en las gestiones realizadas.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente la conveniencia de intervenir de la Capitanía "Marina de Sevilla" la modificación del contrato que tiene celebrado con el Ayuntamiento, referente a las obras complementarias que ha de realizar dicha Capitanía en las calles Sevilla y Valencia, con el fin de que realicen dichas obras, para proporcionar trabajo. El Cabildo aprobó la propuesta del Sr. Presidente, autorizándole para solicitar de dicha Capitanía la modificación, que fue expuesta en todo detalle.

Después del precedente acuerdo, el Sr. Delmús Peña explicó a la Corporacion la investigación que habia realizado referente a columna de costas extrasuplementarias llevada a cabo durante la actuacion del anterior Ayuntamiento, señalando un



defalco de 701 puntas, del que resultaba responsable el cobrador de dichos emts. Ant. in. Holguin Casimiro. El Cabildo, enterado del asunto, acordó exigir a dicho individuo la inmediata devolución de la expresada suma.

También expuso el Sr. D. Dalmiro Baró la necesidad de alinear las vías de los carruajes y anejos de calle Huertas, por ser terrenos ocupados el municipio, acordándose así; por finiendo el Sr. Estero que los gastos que dicho alineación ocasionen sean abonos por los infractores.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso la necesidad de continuar al frente de la Banda de música local, que se demuestra de muy precaria manera. El Cabildo, enterado en forma, en principio, con el apoyo material que debía prestarse a la Banda de referencia, a cuyo Director se le asignaron 2.500 pesetas anuales a partir de 1.º de este mes, pagadas del Capitán de Ingresos, sin perjuicio de celebrar un contrato con la expresada entidad, en el que se puntualicen las obligaciones y derechos de cada uno de los contratantes.

Se acordó, así mismo, que las uniones se celebraran los lunes y viernes, a las once de la noche. (continúa la sesión el día once.)

El Sr. Presidente hace constar la satisfacción que experimenta por la concurrencia a esta sesión del Sr. Jefe local de Falange Española.

Acto seguido, y también por el Sr. Presidente se dio cuenta de una circular del Gobierno Civil de la Provincia relativa a un estado comprensivo de las exacciones o aportaciones de contribuyentes y demás circunstancias que se expresan en la aludida circular que habrá de ser despachada en el más breve plazo posible.

Seguidamente el Sr. Dalmiro Baró da cuenta de los individuos que no han hecho efectivos sus aportaciones para socorro a feroces, interesando el procedimiento a seguir, para su cobro.

También se propuso por el Sr. Dalmiro Baró, acordándose por unanimidad, la sustitución de los nombres de las calles siguientes, por los que se expresa a continuación: termino Salán por Gonzalo Quejga de Hano; García Hernando, por Mirillo; Sevilla por Avenida por Antonio Prieto de Rivera y Bilbao por Sevilla. (En este momento se ausentaron del Salón los señores Dalmiro Baró y Pío López, ocupando la presidencia el Sr. Peña Barquero.) Continúa el Sr. Dalmiro Baró, manifestando que como primera medida de mejora.



ción al ilustre vecino de este pueblo Sr. Antonio Peña Prieto, cuyas virtudes eran reconocidas por todo el vecindario en distintos actos, proponiendo que la calle que lleva el nombre de Mirillo fuera reemplazada por el de Peña Prieto, en cuyo homenaje se llevaría el nombre municipal al adoptar el acuerdo. El Cabildo, escuchado los manifestaciones del Sr. Dalmiro Baró, acordó por unanimidad que el nombre de calle Mirillo se reemplazara por el de Antonio Peña Prieto.

También expuso el Sr. Dalmiro Baró una propuesta de modificaciones de sueldos de empleados municipales, que abarca todos los servicios, incluyendo jubilaciones y sueldos, siendo en general aprobada; quedando pendiente de resolución por su estudio, las propuestas respecto al leontario y a jubilaciones.

Continúa exponiendo el Sr. Dalmiro Baró los casos que vienen sucediendo a la población de fiebres tifoides, producidas por la impureza de las aguas, y que se debe adoptar medidas preventivas y específicas que eviten la invasión de dicho enfermo.

El Sr. Jefe municipal que teniendo conocimiento de la conducta pública observada públicamente por el veterinario titular, debe elevar a la Superioridad, propuesta de destitución por no afectar al régimen salvador de España.

El Sr. Estero pregunta sobre la prorroga de funciones de la Comisión depuradora municipal oportunamente por el Cabildo, acordándose que continúe sus funciones.

El Sr. Jefe pregunta sobre la significación de la festividad, acordándose cumplidamente, y mejor a la clase patronal cumplir obras asistidas a Falange a sus respectivos trabajos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo los señores de la mesa, firmando los señores concurrentes, de lo que el leontario certifica.

Miguel delmas,	Manuel Pico
Manuel Estero	Antonio Barja
M. Piquero	José Peña
Manuel Pérez	Antonio Campor
Manuel Gutierrez	



Juan Ortega Antonio Carrero

José Suárez Manuel Pardo

Antonio Arca J. Pineda  
Secretario

Señalada celebrada el día 23 de septiembre de 1926

Concurrentes:

D. Carlos de Mesa

D. Juan J. Coria

D. Antonio Ramirez

D. José Peña

D. Miguel Delmaís Peris

En la villa de Coria del Río a veintidós de septiembre de mil novecientos treinta y seis, y a las once de la noche, se reunieron en el salón de la Alcaldía de esta Casa Capitular, los señores que componen la Comisión municipal gestora que se componen al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa Sancha, cuya Comisión fue nombrada según acta levantada en fecha día y veis del corriente mes, y que se lee al presente libro; en el objeto de celebrar sesión y tratar de los asuntos que se componen.

Alierta la sesión por el Sr. Presidente, este propuso para el cargo de Vicepresidente de esta Comisión gestora a D. Juan José Peris L. P., siendo por unanimidad aprobada esta propuesta, presentándose requerimiento del cargo el designado.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que estando desahogada y en completo abandono la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil, ya edificio de propiedad del Ayuntamiento, estando alojada la fuerza en local arrendado, se hacía preciso realizar en la citada casa las obras de reparación y reforma convenientes con objeto de reintegrar a aquella dicho fuerza. La Comisión, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente acordó autorizar para la realización de la obra que fuera conveniente a el expresado edificio.

En mismo, fue autorizado el Sr. Presidente para que se ejecutaran las necesarias obras de reparación en los alcantarillos que



En la  
de mil novecientos  
Actos de la C  
do del Excmo.  
no Moreno Cañ  
Municipal, esto  
se puso de man  
pusieron incor  
cargos, si así  
Patria.-

El Sr. Dele  
ración Municip  
mentos, agrade  
aceptaba, debid  
envuelve la po  
licios, y nomb  
D. Carlos de M  
señores D. Jua  
D. José Peña B

Presenta  
dese de ellos.  
Con lo  
presente acta,  
Secretario cert

Rosario





En la villa de Coria del Rio a diez y seis de septiembre de mil novecientos treinta y seis, constituidos en el Salón de Actos de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Bernardino Moreno Cañadas, los señores que forman la Comisión Gestora Municipal, éstos, después de un cambio de impresiones, en las que se puso de manifiesto la labor realizada durante su actuación, pusieron incondicionalmente a disposición del Sr. Delegado sus cargos, si así convenía a los intereses locales y al bien de la Patria.-

El Sr. Delegado, con palabras afectuosas felicitó a la Corporación Municipal por su acertada gestión en estos difíciles momentos, agradeciendo el ofrecimiento de la Comisión Gestora, que aceptaba, debido a las circunstancias en que actualmente se desenvuelve la población, admitiendo la renuncia de sus cargos edilicios, y nombrando una nueva Comisión Gestora constituida por D. Carlos de Mesa Sánchez, como Presidente y como Vocales los señores D. Juan José Pérez López, D. Antonio Ramírez Benítez, D. José Peña Baquero y D. Miguel Delmás Pérez.

Presentes estos señores, aceptaron los cargos, posesionándose de ellos.-

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantándose la presente acta, que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

*Bernardino Moreno*      *Carlos de Mesa*

*Miguel Delmás*      *Manuel Peña*

*Juan Pérez*

*José Peña*  
*Seguen los firmes*





Udelmas  
 Antonio Campor  
 Antonio Alca  
 Juan Ortega  
 Jose Pena  
 Manuel Perea  
 Antonio Campor  
 Antonio Campor  
 Jose Suarez  
 J. Amato  
 Secretario

fueron destruidas por las bombas enemigas.  
 Seguidamente, y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó que los señores ordi-  
 narios se celebrasen los señores, a las once de la noche, sin perjuicio de  
 celebrar otra sesión preliminar los martes, debido a las circunstancias actua-  
 les.

En su mismo, expuso el Sr. Presidente que por hallarse en un conflicto alabo-  
 no el parque y jardines públicos denominados Cerro de Mesa, era conveniente rea-  
 lizar urgentes reformas; acordándose así, y autorizando a la Presidencia po-  
 ra llevarlas a efecto.

De igual modo se autorizó ampliamente al Sr. Presidente para llevar a efec-  
 to la reforma de las rotulaciones de las vías acordadas, y para abonar  
 los gastos que origine la reforma.

En otro continuo manifestó el Sr. Presidente que estando en la actualidad desorga-  
 nizado el servicio de matutino, desempeñado este por particulares, se hacia preciso  
 regularizar dicho servicio con personal responsable que tuviera carácter de em-  
 plemos municipales. A este efecto, había formulado un pliego de condiciones para un concurso de  
 abastecimiento de personal, cuyo proyecto fue por unanimidad aprobado, autorizando al  
 Sr. Presidente para publicar la correspondiente convocatoria.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Peña Saegues se acordó solicitar al Sr.  
 General de la División y Jefe de la Guardia Civil por su hábil intervención en el  
 movimiento libertador de España.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo  
 las diez de la noche, firmando los señores concurrentes de lo que el Secretario certifica.

Carlos de Mesa  
 Manuel Perea  
 Juan Ortega  
 Jose Pena  
 Miguel Udelmas  
 J. Amato  
 Secretario

Sesión correspondiente al día 29 de septiembre de 1906  
 En la villa de Lora del Rio a veintinueve de septiembre  
 de mil novecientos treinta y seis y a las once de la noche.



que hora convenientemente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión que se componen al mismo presidente por D. Carlos de Mesa Sanchez, para celebrar sesión y tratar de los asuntos que se componen en el cuerpo del acto.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acto de lo anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante los días que mediaron entre la sesión precedente y ésta, que leída el Cabildo entrado de ellas.

Seguidamente, y previa lectura de un respectivo justificante, fueron aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Alcalde por su parte: A Manuel Aguilar, treinta y seis pesetas 50 centimos, por material para el rótulo del Sr. Carlos de Mesa. A Guillermo Franjez, cincuenta y nueve pesetas por reparación de máquinas de escribir. A Manuel Salasiano, diez y nueve pesetas por 1.000 impresos. A Federico Ferrari, veinticinco pesetas por trabajo eléctrico. A Manuel S. M. Calvo, por rótulos de avisos y efectos decorativos, quinientos treinta y nueve pesetas, 90 centimos. A Juan Ferrari, treinta y seis pesetas por material de sustrato. A Antonio Soto, <sup>veinte</sup> cincuenta y seis pesetas cincuenta centimos por reparación de muebles. A Dalmacio Palomares, noventa pesetas por una báscula para el mercado. A Luis Rolfo y otros, sesenta y tres pesetas 87 centimos por limpieza de retrete en el Cuartel de Guardia Civil. A Miguel Iba y otros, veintiocho pesetas 75 centimos por reparación de un muro que se incorpora al filo. A Mancomunidad Comunal, quinientos pesetas a cuenta de impuesto de medicinas suministradas por D. Vicente Matamoros. A Junta de Obras del Puerto, veinticinco pesetas por arrendamiento de terrenos en el Dique. A Francisco Llopis, cuarenta pesetas por patentes de minero. A Pedro Barco, veinte pesetas por gratificación como jefe de retrete. A Pablo Torres, veinticinco pesetas por 21 libros de recibos. A Estanislao Ariza y otros, ciento sesenta y nueve pesetas 52 centimos por jornales y material para obras públicas. También se autorizó al Sr. Presidente, para librar pago correspondiente a servicios de alubias y suministros de medicinas y contribuciones, por cuenta de liquidación, y en anexo a la disponibilidad económica del Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta de haberse cobrado por el Ayuntamiento de Agt. más de tres mil setecientos ochenta y cinco pesetas 81 centimos, importe líquido de la decima contributiva, correspondiente al 2.º trimestre de

este año.

Así mismo, se acordó instituir los nombres de las calles siguientes: San Agustín por Magade; Petis por San Agustín y Zubará por San Francisco.

También fue acordado felicitar a la Guardia Civil de este pueblo por un brillante hecho de armas en la supresión morosita.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud sujeta por el mozo de oficina D. Hipólito Lobato, en la que intercede ocupar la casa que ha ocupado el mozo D. Manuel Ariza Benito de la propiedad de este Ayuntamiento. El Cabildo acordó acceder a la solicitud.

También fue autorizado el vecino Antonio Baraja para establecer un negocio al alcantarillado de calle Sesilla desde la casa n.º 32 de calle H. Corti, sujeto a las condiciones que el Ayuntamiento pueda establecer por la prestación de este servicio.

Así mismo fue autorizado Manuel Iba, expro del escarpil Antonio Gordo, para vender los libros que tiene intervinidos, en que pueda disponer del importe.

Después del precedente acuerdo fue autorizado el Sr. Presidente para organizar en toda solemnidad el descubrimiento de los rituales de calle acordados en anterior sesión.

Acto seguido se dio cuenta, por íntegra lectura, del acto levantado en fecha diez y ocho del mes actual en el que se puntualizó, en todo detalle, la situación económica de este Ayuntamiento, juzgado durante la presente actuación del llamado Fomento Popular, de cuya liquidación resulta deber existir un remanente a cargo, imputante la suma de 18.544 pesetas en 43 centimos, habiendo sido una existencia a crédito, hasta fin del pasado ejercicio, fecha de la liquidación, de 753 pesetas en 54 centimos, pues el equivalente del resto de aquella partida, obra en poder del depositario en facturas y recibos no aprobados por la corporación municipal; y se propone a la Comisión las normas a seguir para depurar la situación económica del Ayuntamiento. El Cabildo, acordó por unanimidad, aprobar en un todo el acto de reparación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los señores de la noche, firmados los señores comarcales, de la que certifica

Francisco de Mesa
Juan Esteban  
Miguel delmas
J. J. J. J.  
Se -



sesión correspondiente al día 9 de octubre de 1926.

- Concurrentes
- D. Carlos de Mesa
- D. Juan José Peña
- D. Antonio Ramírez
- D. Miguel Delmas
- D. José Peña.

En la villa de Coria del Río a nueve de octubre de mil noventa y seis, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el salón de actos de esta Casa Capitular, los señores señores que se en- señan al margen, presididos por D. Carlos de Mesa Sanchez, para celebrar sesión ordinaria.

Abrío la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que llevand mucho años de servicio prestado a este Ayuntamiento el oficial primero D. Sebastián Traveso Ferrazano, y hallandose delicado de salud, sería conveniente procurar su jubilación. Los señores de la Comisión feste- ra, conformes en el parecer del Sr. Presidente acordaron unáni- memente, y en principio la jubilación del referido empleado en una pensión anual de mil quinientos pesetas, acordand, asimismo, la formación del respectivo expediente en los trámi- tos reglamentarios.

Después de haberse tratado de qui tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los días de la noche, fijand la sesión en adelante, de lo que el teniente secretario.

Carlos de Mesa  
 Juan José Peña  
 Antonio Ramírez  
 Miguel Delmas  
 José Peña

Sesión celebrada el día 20 de octubre de 1926

- Concurrentes:
- D. Carlos de Mesa
- D. Juan J. Peña López
- D. Miguel Delmas
- D. Antonio Ramírez
- D. José Peña

En la villa de Coria del Río a veintidós de octubre de mil no-venta y seis, y a las nueve de la noche, se reunió en el local del Ayuntamiento los señores de la Comisión mu- nicipal festera que se consignaron al margen, presididos por D. Carlos de Mesa Sanchez, para celebrar sesión y tratar de los asuntos que se consignaron en el presente acta.

Abrío la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimitad.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que la Comisión Provincial agrícola, por delegación de la autoridad militar, había ordenado la constitución de un Junta local de préstamos agrícolas, de la que formarían parte, además de los señores señores, otros electivos nombrados por el Ayuntamiento: En su vista habiend designado para estos cargos, y de conformidad con lo dispuesto, a los señores D. Manuel Peña Saeguer, D. Salvador Japi Barquillo y D. José Alfonso Peña. Los señores de la Comisión, aprobaron la resolución del Sr. Presidente.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que habiendose aprobado la emisión de timbres municipales en circulación, se había preciso llevar a cabo una emisión nueva; Los señores concurrentes autorizaron a la Presidencia para llevarla a efecto.

Seguidamente, y previa lectura de unos respectivos justificantes, fueron por unanimidad aprobados los siguientes pagos: A D. Vicente Martorena, ciento sesenta y tres pesetas 25 centimos por importe de gastos de mudanzas semestrales durante el corriente mes. A D. Mariano Olivera: ciento diez y ocho pesetas 80 centimos por jornal concepto. Al mismo, setenta y una pesetas por suministros de específicos. A hijo de Gaspar Alonso, cuatrocientos ochenta pesetas 50 centimos por make por obra a el cuartel de la Guardia Civil. A Salvador Ferrazano, setecientos cincuenta pesetas por 50 canchales, vigas para el mismo obra. A D. Estanislao Ariza, quinientos noventa pesetas 90 centimos por material de oficinas para el mismo. Al mismo: cuarenta y tres pesetas 25 centimos por material de oficinas. Al Sr. Juan Hermoso: ciento cincuenta pesetas por la confección de timbres municipales. A Manuel Salazar: ciento sesenta pesetas por la confección de boletines municipales. A la misma: ochenta y tres pesetas por efectos por la Administración. A Manuel Riego: veinticinco pesetas por jornales de vengados en el mes de agosto último, como cargo de arbitrio. A Cristóbal Colares, cincuenta y cuatro pesetas por jornales de vengados en el mes de agosto como vengado. A Plácido Peña y otros, noventa y tres pesetas por jornales en reparación de puentes. A Balbino Palau San, veintidós pesetas por reparación de barcos. A Francisco Parra, ciento treinta y cinco pesetas por un mes de arrendamiento por los derechos de arrendamiento. A Miguel Ferrazano y otros: diez y ocho pesetas setenta y cinco centimos por gastos de rectoría.





mientos, a Compañía Leillan de Electricidad: setenta ochenta y tres pesetas treinta y cuatro céntimos por facturas comprendidas el mes de abril último. A Compañía Telefónica: ciento cuarenta y tres pesetas por facturas del servicio comprendidas a los meses de junio y julio último. A D. Francisco Mera, trescientos pesetas por honorarios de la Banda de música local.

Acto continuo fui autorizado el Sr. Presidente para anular el contrato de arrendamiento de la planta alta de la casa n.º 10 de calle Murillo, destinada a escuela nacional de niñas, y contratar el arrendamiento del piso bajo de la casa Calle Jofre n.º 6 para el traslado de dicha escuela.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y media de la noche, firmando la sesión concurrida, de lo que el Sr. Secretario certifica.

Carlos de Mera Miguel Perera

Jose Pérez Miguel del Moral  
 Juan Flori  
 J. Perera Secretario

Señora celebrada el día 10 de noviembre de 1936

- Documentos
- D. Carlos de Mera
- D. Juan José Sáez
- D. José Benito
- D. Antonio Ramón

En la villa de Coia del Río a día de noviembre de mil novecientos treinta y seis, y a las once de la noche, tuvo lugar en el local del Ayuntamiento los señores de la Comisión Municipal festiva que se congrega al margen, presidida por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mera, para celebrar sesión y tratar de los asuntos que se congresan:

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivas justificantes, fueron aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Presidente para el pago: A Sr. Medina y otros veintinueve pesetas cinco céntimos por efectos por obras. A Francisco Franco: sesenta y tres pesetas por albañilería que trabaja gratis. A Priollano y otros: ochenta y tres pesetas noventa céntimos por gastos sucesivos. A Sr. Benito, ca-

treinta pesetas por material para obras en el Cantal de la Plaza Civil. A Enrique Barral, ciento cincuenta y cuatro pesetas por material para el puente de la calle de la Cruz. A Sr. Benito, treinta pesetas por el pago de efectos por obras. A Manuel Barral, sesenta y tres pesetas 50 céntimos por material para arreglo de puertas de las casas. A la Caja de Seguros Sociales: ochenta y tres pesetas por efectos de seguros por obras. A Sr. Benito y otros: veintinueve pesetas 65 céntimos por albañilería e instalación de faldones que sustruye al puente. A Manuel Solís: ciento noventa pesetas por efectos de obras. A Sr. Benito y otros: ochenta y ocho pesetas 28 céntimos por material y trabajos eléctricos. A Sr. Benito y otros: veintinueve pesetas ochenta céntimos por efectos de obras que se incorporan a fibra. A Manuel Barral y otros: trescientos pesetas por efectos de obras. A Sr. Benito y otros: cuatrocientos pesetas por material.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que habiendo quedado vacante el cargo de oficial primero de este Ayuntamiento por jubilación del que lo desempeñaba, había designado para ocupar dicho plaza al oficial segundo de oficinas D. José del Barco Palacios, en quien concurrían los méritos de laboriosidad e inteligencia para desempeñar el cargo de primero. Los señores de la Comisión, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente, acordaron por unanimidad ratificar el expresado nombramiento, del Sr. del Barco Palacios, para que cumpla sus efectos legales.

Así mismo, se acordó autorizar al Sr. Presidente para facilitar trabajos de pasadizos y otros de oficina a D. José Benito Rodríguez, para entrar en el frente puntado servicio el auxilio de estas oficinas de Manuel Juan Barco.

Seguidamente, y propuesto al Sr. Presidente, fue ratificado acuerdo adoptado en anterior sesión, acordándose rotular con el nombre de General Franco la calle que actualmente se designa con el de Rivera.

Acto continuo fui autorizado al Sr. Presidente para pagar a Sr. Benito, ciento cincuenta y tres pesetas 75 céntimos por 57 tubos de gas para la Casa Cantal de la Plaza Civil. A Manuel Barral, setenta y tres pesetas 70 céntimos por suministro de gasolinas. A Sr. Benito y otros: treinta y tres pesetas ochenta céntimos por material de gasolinas. A Sr. Benito y otros: veintinueve pesetas 15 céntimos por suministro de gasolinas. A Sr. Benito y otros, veintinueve pesetas ochenta y tres pesetas noventa céntimos por efectos de obras que se incorporan a fibra. A Antonio Juan Martínez y otros: ochenta y tres pesetas ochenta céntimos por suministro de lana para el matadero. A Manuel Barral, treinta y nueve pesetas por material para obras en el Cantal de la Plaza Civil. A Sr. Benito y otros: treinta y tres pesetas ochenta céntimos por efectos de obras.



Trinys por encaprichados desde el 29 de julio último hasta la fecha. A Manuel J. Monteban: trescientos treinta y nueve puntos cincuenta centimos por varios trabajos de albañilería. A Juan Fenoreo: setenta y siete puntos por material de matadero. A Juan Mejias: noventa puntos 75 centimos por reparos. A Manuel Blanco, cinco puntos por uso de la calle Jofre. A Francisco Jorral y otros: diez y ocho puntos por transporte de caballos requeridos. A Estanislao Ania: veinte oca puntos 30 centimos por otros trabajos de albañilería y otros servicios. Al mismo, veinte cuarenta y nueve puntos 55 centimos por material para obras del Ayuntamiento de la plaza de la Libertad. Al mismo, cinco puntos 70 centimos por efectos para la administración y oficina. Al mismo, cuarenta y siete puntos 25 centimos por material para reparar a las bañeras.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que se levantó acta.

Carlos de Mesa  
 Juan José Pérez López  
 José Peña Baquero  
 Manuel Peña Luna  
 Antonio Ruiz Rodríguez

- Señores concurrentes:
- D. Antonio Ruiz
  - D. José Gutiérrez
  - D. Leopoldo Escacena
  - D. Antonio Peña
  - D. José Juan
  - D. José Alfaro
  - D. Antonio Ramírez
  - D. Manuel Peña
  - D. José Ronquillo

Señores concurrentes: En la villa de Coria del Rio, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y seis, y a las ocho y media de la noche, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores vocales de la Comisión municipal gestora que se componen al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodríguez, para celebrar sesión, y tratar de los asuntos que se componen a continuación. Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente tomó posesión de su cargo de vocal de esta Comisión gestora D. Manuel Peña Gutierrez, que no pudo posesionarse en la sesión anterior.

Acto continuo, se acordó por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias.

En la villa de Coria del Rio, a las cinco de la tarde, la señalada para la celebración de este acto y del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular los señores D. Carlos de Mesa Sánchez, Presidente de la Gestora saliente; D. Juan José Pérez López, D. Antonio Ramírez Benítez, y D. José Peña Baquero, vocales de la expresada Comisión, y los señores que constituyen la nueva Comisión Gestora, D. Antonio Ruiz Rodríguez; D. José Gutiérrez Ruiz; D. Leopoldo Escacena Osorno; D. Antonio Pérez López; D. José Suárez Ruiz; D. José Alfaro Pérez, y D. Antonio Ramírez Lama, dejando de concurrir D. Manuel Peña Luna y D. Manuel Peña Gutierrez; inicialmente fué presidido el acto por D. Carlos de Mesa Sánchez; seguidamente se dió lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha veintiuno del corriente, registrado al nº 1,208, en el que se comunica el cese de la anterior Comisión Gestora y el nombramiento de una nueva Comisión que estará integrada por los señores últimamente citados, presididos por D. Antonio Ruiz Rodríguez, como Alcalde Presidente. Inmediatamente ocupó la presidencia el designado, cesando en sus cargos los repetidos señores y posesionándose de ellos los designados en la comunicación aludida, excepto los señores D. Manuel Peña Gutierrez y D. Manuel Peña Luna; éste último presenta un escrito renunciando al cargo de vocal por motivos de salud, acompañando un certificado médico que así lo acredita. La Comisión, después de deliberar sobre el asunto, y considerando justificadas las razones que expone el dimisionario, acordó provisionalmente, admitir dicha renuncia y dar cuenta a la Superioridad para que adopte la resolución que proceda.

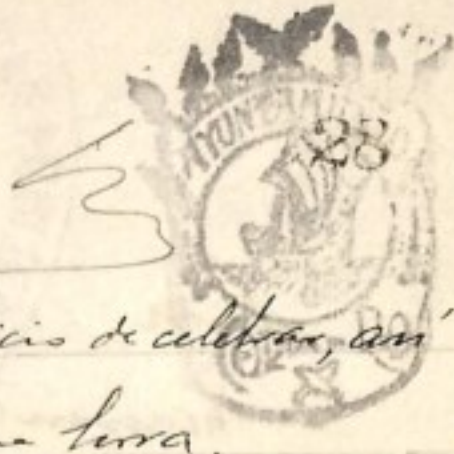
Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes, de lo que certifico.

Antonio Ruiz Rodríguez  
 José Gutiérrez  
 Leopoldo Escacena  
 Antonio Pérez  
 José Suárez  
 José Alfaro  
 Manuel Peña  
 Juan José Pérez López  
 Carlos de Mesa



Acta  
 100





rias los rines, a las ocho y media de la noche, sin perjuicio de celebrarse, con  
mismo, una sesion complementaria los martes, a la misma hora.

A propuesta de la Presidencia, fueron nombrados los siguientes delegados municipales:  
Sobitos, Injiero y obras publicas, D. Juan Antonio Ruiz. Jardines, D. Antonio Ramirez  
Lana. Bazaque, D. Leopoldo Escacena. Osmoro. Delosa de Corpis, D. Juan Ruiz.  
Adoptandose el acuerdo de prohibir absolutamente la estacion de cabras en el  
referido pueblo comun.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de los gestiones realizadas para llevar a  
efecto la extraccion de regala en este termino, en cuyo trabajo se contribuyeron a  
animar la crisis de feno que se padecia por la escasez pindora. Habiendo llegado  
a un acuerdo con la Camara Provincial Agraria, y en su virtud se habia autoriza-  
do la raca del expecao producta en terrenos cedidos por sus respectivos dueños.  
La propuesta quedo autorizada y conforme con la gestura y resolucion adoptada por  
el Sr. Presidente.

Este negocio se dio lectura a un oficio del Sr. Jefe de la Comision Civil de la provincia, cele-  
brandose el dia siguiente en un caso de vocal de esta sesion, tenia presente a Sr.  
Juan Ruiz, y nombrando para sustituirle a D. Juan Rayquillo Mora, preside  
este que se en presencia de un caso.

Seguidamente el Sr. Jefe de la Comision Civil expuso al Cabildo las deficiencias observadas en la  
limpiera publica, habiendo girado una visita de inspeccion a los diferentes lugara-  
res de la poblacion para corregir estos faltos de higiene atentatorios contra la  
salud. Tambien pido a la Presidencia un repulso y propo a ejecucion el punto  
detailed sobre los perros en la anterior etapa.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, señal  
das diez de la noche, firmandose los señores concurrentes, de lo que certifico.

Ante mí  
Manuel Linares  
Jose Rayquillo  
Antonio Perez  
Leopoldo Escacena  
Manuel Linares  
Jose Alfaro  
Sr-



serm celebrata el dia 4 de diciembre de 1936

- Documentos:
- D. Antonio Ruiz
- D. Jori Gutierrez
- Antonio Ramirez
- Jori Alfaro
- Manuel Lera
- Jori Suarez
- Leopoldo Escacena
- Jori Ronquillo
- Antonio Perez

En la villa de Lina del Rio a cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y seis, y a las once de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Saln de actos de esta Casa Capitular los señores vocales de la Comisi municipal festiva que se convoca al mago, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Pospa, para celebrar serm y tratar de lo ante que se convoca a el cuerpo del acto.

Abierta la serm y se di lectura al acto de lo anterior que se aprob por unanimidad.

Seguidamente, y por lectura de sus respectivos justificantes, fueron aprobados los siguientes pagos, que estn incorporados a la cuenta del mes de noviembre anterior: A D. Manuel Ramirez: ochenta pesos 88 centimos por 21 tablas de recalla.

A D. Francisco Ufem: treinta y cinco pesos por honorarios a lo Sala de musica y partituras. A Srta. Terani: cuarenta pesos por material de matana. A Srta. Mejia: veinticinco pesos cuarenta centimos por impresos. A Juliop de la Haza: veinte y cinco pesos cuarenta centimos por material escolar. A Manuel Moran: veinte pesos por extramita de un calceper. A Manuel Mora: treinta y tres pesos por jornales a reparaci del local de lo cantin escolar. A Feliciano Terran: veinte tres pesos cuarenta centimos por efectos electricos. A D. Vicente Martinez: diecinueve pesos y cuatro pesetas novena centimo, iptaliquid de medicina veterinaria, durante el mes de noviembre anterior. A D. Mariano Oliver: veinte cinco pesos y seis pesetas cuarenta centimos por igual concepto. Al mismo, veinticinco pesos sin centimos por medicantes especificos.

Acto seguido, se acordó anjarse cinco pesos mensuales al auxiliar de oficinas Jori Olavis Prind, como talis cinco pesos mensuales al cobrador de abstin Jori Infante Herra.

Despues del precedente acuerdo se trató de una reclamacion que tiene formulado el ex-vigilante de abstin D. Antonio Lopez Iso, sobre pecunia, as. Tambien quedare pendiente para ser estudiada.

Porfin se di cuenta de una instancia escrita por el director de la Banda de musica local D. Francisco Ufem, referente a formula de contrato de servicios que haya de presentarse a la expresada Banda y pago de atrasos de honorarios. La Corporaci acordó fuera satisfechos los expresados atra-

os, quedand pendiente de resoluci el resto de lo propuesto que se expresa a lo instancias de referencia. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidte levantó la sesion, a las diez y media de la noche, firmand los señores concejales, de lo que certifico.

Jori Gutierrez  
Antonio Ramirez  
Jori Alfaro  
Manuel Lera  
Jori Suarez  
Leopoldo Escacena  
Antonio Perez  
Jori Ronquillo

Serm celebrata el dia 10 de diciembre de 1936

- Documentos
- D. Antonio Ruiz
- D. Jori Gutierrez
- D. Antonio Ramirez
- J. Jori Ronquillo
- D. Leopoldo Escacena
- D. Jori Alfaro
- D. Antonio Perez

En la villa de Lina del Rio a diez de diciembre de mil novecientos treinta y seis, y a las ocho y media de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Saln de actos de esta Casa Capitular, los señores de la Comisi festiva de esta Ayuntamiento que se convoca al mago, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Pospa para celebrar serm y tratar de lo ante que se convoca a el present acto.

Abierta la serm y se di lectura al acto de lo anterior que se aprob por unanimidad.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Presidte, se acordó celebra una serm ordinaria mensual los jueves, a las ocho y media de la noche.

Acto continuo el Sr. Alcalde expuso que siendo insuficiente el local donde se halla instalada lo cantin escolar, era necesario verificar lo obras de ampliaci adecuada, por lo comisionó la Comisi, autorizando al Sr. Alcalde para que se realicen las necesarias reformas en el local expresado.

Despues del precedente acuerdo se di lectura a un motivo presentado por el factor D. Jori Ronquillo Mora, en lo que se expresa que como homenaje a los señores D. Jorale Quijano y Llan, General jefe del Ejercito del Sur, y a D. Pedro Luis Jorale, Jefe de lo Civil de lo Provincia, por sus servicios y actividad,



en favor de la Agricultura regional, se cobijate, por mediación de la Cámara Agrícola Agrícola, por los expresados señores, la gran obra del Ministerio Agrícola, a cuyos efectos, dicha Cámara convocó a los señores de la provincia por conducto de expresada petición al Cabildo, conforme a un todo en lo propuesto, acudió por unanimidad, solicitar de la respetada Cámara Agrícola la concesión expresada en la forma que se propone.

Acto continuo el Sr. Alvaro Pérez propuso se sacara a concurso mediante presupuestos individuales y adicionales, la posesión de la finca de la vacante conajil, así como la contratación del servicio de barcaje, para el próximo año de 1927.

No habiéndose otros asuntos a que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, señalando para el día de la noche, firmados los señores concurrentes, de lo que certifica.

Acto continuo el Sr. Alvaro Pérez propuso se sacara a concurso mediante presupuestos individuales y adicionales, la posesión de la finca de la vacante conajil, así como la contratación del servicio de barcaje, para el próximo año de 1927.

No habiéndose otros asuntos a que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, señalando para el día de la noche, firmados los señores concurrentes, de lo que certifica.

Acto continuo el Sr. Alvaro Pérez propuso se sacara a concurso mediante presupuestos individuales y adicionales, la posesión de la finca de la vacante conajil, así como la contratación del servicio de barcaje, para el próximo año de 1927.

- D. Antonio Ruiz
- D. José Gutiérrez
- D. Antonio Ramírez
- D. Leopoldo Escacena
- D. José Alvaro
- D. José Romquillo
- D. Antonio Ben
- D. José Juan
- D. Manuel Ben

Sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1926  
 Documentos: En la villa de Coahuila de Zaragoza a die y siete de diciembre de mil novecientos veintiseis y seis, y a las ocho y media de la noche, bajo presidencia de Sr. Alvaro Pérez, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores de honor y de voto, para celebrar sesión y tratar de los asuntos que se consignaron en el cuerpo del acta.  
 Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.  
 Seguidamente se dio cuenta de haberse suscitado avería una de las botes del servicio público, y necesitando inmediata reparación, se acordó autorizar al Sr. Presidente para que, con los recursos pecuniarios, procediera al arreglo de la misma.

que urgente a la expresada barca. Para la delegación de este servicio público de barcaje fue designado Sr. José Juan Ruiz, por renuncia de Sr. Leopoldo Escacena.

Acto continuo se dio cuenta de una solicitud sujeta por el servicio titulado de este valle Sr. Agustín Alvarado Domínguez, interesando la sea reconocido y abonado los gastos de servicio que tiene prestado, a este Ayuntamiento, el Cabildo, dispuso a deliberar sobre el asunto, acordó deferir primeramente de resolverse la instancia que se expone.

Después del precedente acuerdo se emitió a deliberación la contratación del servicio de la barca de servicio local. Hicieron uso de la palabra varios señores concurrentes, manifestando el asunto, se acordó, en principio, y de un sueldo mensual, creándose a la expresada barca un asignación de trescientos pesos mensuales, sin perjuicio de extenderse contrato en el que se determinen los servicios y obligaciones de la organización de referencia.

El Sr. Agustín Ruiz, intercesor del Cabildo, como delegado de arbitrio, se retiró a confirmarse por la organización e investigación del expresado servicio, concurriendo a ello por unanimidad.

Acto continuo fue autorizada al Sr. Alcalde para librar la cantidad que corresponde con destino al Ayuntamiento al Solís.

No habiéndose otros asuntos a que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, señalando para el día de la noche, firmados los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Acto continuo el Sr. Alvaro Pérez propuso se sacara a concurso mediante presupuestos individuales y adicionales, la posesión de la finca de la vacante conajil, así como la contratación del servicio de barcaje, para el próximo año de 1927.

Sesión ordinaria del día 24 de diciembre de 1926  
 Documentos: En la villa de Coahuila de Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintiseis y seis, y a las ocho y media de la noche, bajo presidencia de Sr. Alvaro Pérez, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores de honor y de voto, para celebrar sesión y tratar de los asuntos que se consignaron en el cuerpo del acta.  
 Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.  
 Seguidamente se dio cuenta de haberse suscitado avería una de las botes del servicio público, y necesitando inmediata reparación, se acordó autorizar al Sr. Presidente para que, con los recursos pecuniarios, procediera al arreglo de la misma.





- Presidente:  
 D. Antoni Riera  
 Vocals:  
 D. Jori Gutierrez  
 D. Antoni Ramon  
 D. Jori Juan  
 D. Jori Riquillo  
 D. Leopoldo Escacena  
 D. Manuel Benito  
 D. Jori Alfaro

previamente fijada, se reunieron a el Saló de Actos de este Casa Capitular las sesiones de la Comisió municipal gestora que se convoca al mayor, posible, por el Sr. Alcalde D. Antoni Riera Riquillo, para celebrar una y tratar de los asuntos que se convoca en el cuerpo del act.

Abrióse la sesi, y se dió lectura al act de la anterior que se aprobó por unanimidad.  
 Acto seguido por el Sr. Gutierrez Riera se manifestó que siendo absolutamente necesario mejorar la cobranza de los diferentes aprovechamientos de la Dehesa de Talaga, por ser una finca municipal que debia producir rendimientos más efectivos que los que actualmente produce, era conveniente proceder a la inmediata cobranza del ganoso que aprovecha los diferentes aprovechamientos. Si lo reconocia el Cabildo, y conforme con la manifestacion hecha por el Sr. Gutierrez, acordó que se cobrara los diferentes servicios de pastoreo, sin excepci, con un plan hasta el 30 del proximo mes de enero, en periodo voluntario.

Lo habiendo sido antes a qui trata, el Sr. Rosendo Levati; le se- ni, siendo la once de la noche, firmó los votos concurrentes, a lo que contestó.

Ante Mí Jori Gutierrez

Josi Suarez Leopoldo Escacena

Manuel Benito Jori Riquillo

Josi Alfaro Ramon Alfaro  
 J. Riera  
 Secretario

Sesi celebrada el día 31 de Diciembre de 1926

- Concurrentes:  
 D. Antoni Riera  
 D. Jori Gutierrez  
 D. Antoni Ramon  
 D. Jori Alfaro

En la villa de Liria del País a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y seis, y a las ocho y media de la noche, hora previamente fijada, se reunieron a el Saló de Actos de este Casa Capitular las sesiones de la Comisió gestora que se convoca al mayor, posible, por el Sr. Alcalde D. Antoni Riera

- D. Jori Riquillo  
 D. Jori Juan  
 D. Leopoldo Escacena  
 D. Manuel Benito

Riquillo, para celebrar una, y tratar de los asuntos que se convoca en el cuerpo del act.

Abrióse la sesi, y se dió lectura al act de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de que por el aprobacion de este Ayuntamiento se habia cobrado de la Delegaci6n de Hacienda el sumo de tres mil trescientos veinte y seis pesetas con treinta y dos centimos, importe de la decima contributiva correspondiente al tercer trimestre de este año, quedando entrado el Cabildo.

Tambien se dió cuenta por el Secretario de la Corporaci6n, de los gastos obligatorios y demás obligaciones pendientes de pago, así como de los créditos pendientes de cobro, como base para la liquidaci6n del actual presupuesto, el Cabildo acordó se realizara gestiones en los diversos centros oficiales con referencia a los diferentes gastos pendientes, para obrar en consecuencia.

Seguidamente, y por lectura de sus respectivos justificantes, para aprobar los siguientes factos y recibos: A Brando Salasians, Diez y seis pesetas, importe de boletines y talonarios. A Manuel Sanja, noventa y siete pesetas por trabajos estatutarios. A Copiamos de Liria, trescientos diez y siete pesetas setenta centimos, por factos del servicio. A Manuel Benito y otros, trescientos una peseta veinticinco centimos por suministro de leña. A Estanislao Benito, cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos por suministro de material de oficina. A Jori Riera y otros, treinta y seis pesetas setenta y cinco centimos por encargos efectuados. A Ramon Benito y otros, ochenta y siete pesetas setenta centimos por rotulos de boque y gomas para el Cabildo Municipal. A Sebastian Lore y otros, trescientos ochenta y seis pesetas por material para obras en el Cantil de la Puerta Civil. A Estanislao Benito, trescientos una peseta setenta y ocho centimos, por igual concepto. A Francisco Ortiz y otros, cuarenta y ocho pesetas veinticinco centimos por reparaci6n de la Biblioteca del País. A Dalmacio Palm Lira, diez ochenta y tres pesetas por reparaci6n de las bancas del paje.

Acto continuo el Sr. Gutierrez Riera, propuso, y así se acordó, los nuevos aragos por fiscalizaci6n del consumo y venta de aceites a los efectos del impuesto establecido por la superioridad por la Beneficencia provincial. Tambien se expuso las deficiencias existentes en el servicio de limpieza pui-



llicio a causa de la escasa remuneraci6n que presta el contratista del expresado servicio, y desistiendo suficientemente el asunto, se acord6 por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que concierte de manera adecuada con dicho contratista el servicio referido.

Acto seguido, se di6 lectura a una instancia suscrita por el guardia municipal Juan Maga Martini, en la que justifica su inutilidad por no haber solicitado una pensi6n, fundada en los muchos aros de servicio que lleva prestado a este Ayuntamiento. El Cabildo, teniendo en cuenta lo expuesto, acord6 por unanimidad conceder una pensi6n de retiro y cinco pesetas mensuales al solicitante.

Seguidamente se di6 lectura a una moci6n suscrita por el Sr. D. Jos6 Gutierrez Rami, por la que se interesa sea restablecido el impuesto sobre las salidas de especies gravadas, por dedicarse este de una prestaci6n de servicio, y haber sido suprimido caprichosamente por el Sr. Alcalde de la anterior gesti6n. Los señores Capitanes, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, acordaron poner restablecido el impuesto de referencia, como medio de reforzar los ingresos. Asimismo se acord6 aplicar a todo en vigor la ordenanza fiscal que regula el derecho sobre los vientos ambulantes.

Acto continuo se di6 cuenta de una instancia suscrita por Sr. Juan Valera Vazquez por la que solicita la graduaci6n de la vacante concejal, regulada por las normas que se especifican en la instancia de referencia, proponiendo como fiador a Sr. Manuel Lapi Sanchez. El Cabildo, acord6 conceder al exposante el expresado cargo, sujeto a las condiciones que se consignaron en el pliego correspondiente, y por tiempo de un aro. Seguidamente, y a propuesta de Sr. Manuel Rami Gutierrez, se acord6 por unanimidad exponer el servicio personal a la familia de Sr. Jos6 Jos6 Carrasco, muerto gloriosamente en la campana contra los enemigos de la patria y del orden.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levant6 el sesi6n a las diez y media de la noche, firmando los señores concejales, y el Sr. secretario.

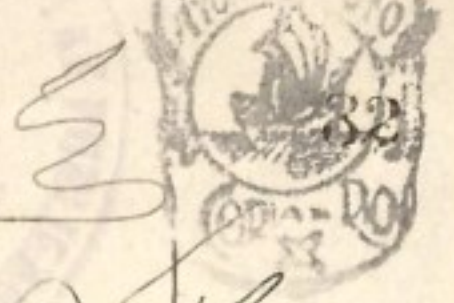
Ante Mijis Jos6 Gutierrez

Manuel Lapi Sanchez

Leopoldo Escacena

M. Ramon Llull

Jos6 Reguillo



Jos6 Alfaro Jos6 Suarez

Sei6n celebrada el 7 de enero de 1937

- Concurrentes
- D. Antoni Rami
  - D. Jos6 Gutierrez
  - D. Leopoldo Escacena
  - D. Jos6 Reguillo
  - D. Manuel Rami
  - D. Antoni Ramon
  - D. Jos6 Alfaro.

En la villa de Liria del Rio a siete de enero de mil novecientos treinta y siete, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reuni6 en el Sal6n de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisi6n municipal gestora que se consignaron al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Rami Rospu, para celebrar sesi6n y tratar de los asuntos que se consignaron en el cuerpo del acto.

Abierta la sesi6n y se di6 lectura al acto de la anterior, que se aprob6 por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que habiendo podido observar deficiencias en el suministro de medicinas que presta a este Ayuntamiento el farmac6utico D. Vicente Martini, asi como la excesiva elevaci6n de precios, habia ordenado quedara en suspenso el referido suministro, de una manera provisional. El Cabildo, aprob6 la resoluci6n adoptada por el Sr. Alcalde.

Acto seguido se aprob6 una factura a favor de Sr. Mariano Olivera, por ciento treinta y cuatro pesetas ochocientos, importe liquido de medicinas suministradas durante el mes de diciembre ultimo.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que en virtud de las atribuciones que tiene concedidas por el Ayuntamiento, habia contratado de servicio de limpieza y aseo de calles, en Sr. Antoni Blanco Palau, como principal y Sr. Jos6 Rospu Alfaro como fiador, sujetos exclusivamente al pliego de condiciones que rije por este servicio, por la suma de veintiseis pesetas diarias. Esta contrata fue aprobada unanimemente por la Comisi6n Gestora.

El Sr. Escacena interes6 sea cumplimentados los preceptos del bando publicado sobre la estacion de perros en la via publica, castigando con multas a los infractores.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente le-



llicio a causa de la escasa remuneración que percibe el contratista del expresado servicio, y habiendo suplicado al efecto, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que concierte de manera adecuada con dicho contratista el servicio referido.

Acto seguido, se dio lectura a una instancia suscrita por el guardia municipal Juan Magu Martínez, en la que justifica su inutilidad física, y solicita una pensión, fundada en los muchos años de servicio que lleva prestados a este Ayuntamiento. El Cabildo, teniendo en cuenta lo expuesto, acordó por unanimidad conceder una pensión de retiro y cinco pesetas mensuales al solicitante.

Seguidamente se dio lectura a una moción suscrita por el Sr. D. José Gutiérrez Rami, por la que se interesa sea restablecido el impuesto sobre las salidas de especies gravadas, por dedicarse éste de una prestación de servicio, y haber sido suprimido caprichosamente por el Alcalde de la anterior gestión. Los señores Capitanes, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, acordaron poner restablecido el impuesto de referencia, como medio de reforzar los ingresos. Así mismo se acordó aplicar a todo en vigor la ordenanza fiscal que regula el derecho sobre los vientos ambulantes.

Acto continuo se dio cuenta de una instancia suscrita por Sr. Juvenal Vazquez por la que solicita la graduación de la vacante concejal, regulada por las normas que se especifica en la instancia de referencia, proponiendo como fiador a Sr. Manuel López Sauch. El Cabildo, acordó conceder al exposante el expresado cargo, sujeto a las condiciones que se consignaron en el pliego correspondiente, y por tiempo de un año. Seguidamente, y a propuesta de Sr. Manuel Rami Gutiérrez, se acordó por unanimidad exponer el servicio personal a la familia de Sr. José María Carrasco, muerto gloriosamente en la campaña contra los enemigos de la patria y del orden.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y media de la noche, firmando los señores concejales, a los que certifica.

Ante mí José Gutiérrez

Manuel Rami

Leopoldo Escacena

Ramón Llanos José Requillo  
José Alfaro José Suárez

Sesión celebrada el 7 de enero de 1937

- Concurrentes  
D. Antoni Rami  
D. José Gutiérrez  
D. Leopoldo Escacena  
D. José Requillo  
D. Manuel Rami  
D. Antoni Ramisa  
D. José Alfaro.

En la villa de Liria del País a siete de enero de mil novecientos treinta y siete, y a las nueve de la noche, hora permanentemente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión municipal gestora que se congregate al efecto, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Rami Rosqu, para celebrar sesión y tratar de los asuntos que se consignaron en el cuerpo del acto.

Abrió la sesión y se dio lectura al acto de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que habiendo podido observar deficiencias en el suministro de medicinas que presta a este Ayuntamiento el farmacéutico D. Vicente Martínez, así como la excesiva elevación de precios, había ordenado quedara en suspenso el referido suministro, de una manera provisional. El Cabildo, aprobó la resolución adoptada por el Alcalde.

Acto seguido se aprobó una factura a favor de Sr. Mariano Olvera, por ciento treinta y cuatro pesetas ochenta centimos, importe líquido de medicinas suministradas durante el mes de diciembre último.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que en virtud de las atribuciones que tiene concedidas por el Ayuntamiento, había contratado de servicio de limpieza y aseo de calles, en Sr. Antonio Blanco Palao, como principal y Sr. Luis Rosqu Alfaro como fiador, sujetos estrictamente al pliego de condiciones que rige por estos servicios, por la suma de veintiseis pesetas diarias. Esta contrata fue aprobada unánimemente por la Comisión Gestora.

El Sr. Escacena interesó sea cumplimentadas las preceptos del bando publicado sobre la estacion de perros en la vía pública, castigando con multas a los infractores.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le-





vanti la sessió, niels ls diez mlti d la noche, fir-  
mand ls sessos concunats, de lo qe el leantre certifica.

Ant Riu Jose Gubiernes  
Ramondau Leopoldo Escacena  
Mamul Pen Jose Ramonillo  
Jose Alfaro Jose Alfaro  
J. P. Mates

Sessio ordinaria celebrata el dia 14 de enero de 1937

Concurrentes:

- D. Antoni Riu
- D. Jose Gubiernes
- D. Jose Ramonillo
- D. Leopoldo Escacena
- D. Jose Alfaro
- D. Mamul Pen
- D. Antoni Perer
- D. Antoni Ramon
- D. Jose Suarez

En la villa de Liria del Rio a catorce de enero de mil novecientos treinta y siete, y a las nueve de la noche, hora fijada previamente, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comision gestora que se componen al magor, presidido por el Sr. Alcalde D. Antoni Riu Polguera, para celebrar sessio y tratar de los asuntos que se componen en el cuerpo del acto.

Abrióse la sessio, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por varios propietarios de ganados en la del Sr. Estableyo, solicitando les sea rebajada la cuota que actualmente satisfacen por derechos de pastoreo con ganados vacunos.

El Cabildo, despues de una amplia discusion, en la que intervinieron todos los señores gestores, acordó tener en cuenta los fundamentos en que se apoya la instancia de suferencia, para modificar la ordenanza fiscal que rige para la exaccion del impuesto referido, en epoca oportuna.

El Sr. Alfaro Pen interpuso se dió cuenta al Cabildo de la recaudacion que por todos conceptos se lleve a cabo durante cada semana, para conocimiento de la Corporacion municipal, adoptandose el acuerdo de conformar.

das en la propuesta. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sessio, niels ls diez de la noche, firmand ls sessos concunats, de lo que certifica.

Ant Riu Jose Gubiernes  
Leopoldo Escacena Jose Ramonillo

Jose Alfaro Jose Suarez

Mamul Pen Antonio Perer

Ramondau J. P. Mates

Sessio correspondiente al dia 21 de enero de 1937

Concurrentes:

- D. Antoni Riu
- D. Jose Gubiernes
- D. Jose Ramonillo
- D. Jose Alfaro
- D. Leopoldo Escacena
- D. Mamul Pen
- D. Antoni Perer
- D. Jose Suarez

En la villa de Liria del Rio a veintiocho de enero de mil novecientos treinta y siete, y a las ocho y media de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comision gestora que se componen al magor, presidido por el Sr. Alcalde D. Antoni Riu Polguera, para celebrar la sessio ordinaria que componen a este día.

Abrióse la sessio, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto continuo se dió cuenta a la Corporacion municipal de la Recaudacion habida en la administracion de Arbitrios durante los días comprendidos entre el día y el día de la fecha, quedando enterado de ello el Cabildo.

Seguidamente expuso el Sr. Gubiernes que sería conveniente constituir la formula de pago diario de las introducciones de vino, en objeto de simplificar las operaciones de cobranza, y en un caso verificar las liquidaciones antes de finalizar el mes.



tambien expuso al Sr. Intero Rio la necesidad de hacer obligar a los acometidos de los rios al alcantarillado, por el bien sanitario y economico que producirian las referidas obras, estudiandose, al mismo tiempo, la aplicacion del alcantarillado general en las zonas de la poblacion que fuera preciso.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesion, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el secretario certifica.

Mt. Sr. Leopoldo Escacena  
Jose Proanguillo Antonio Perez  
Jose Suarez Jose Gutierrez  
Manuel Poma Jose Alfaro

Sesion ordinaria correspondiente al día 28 de enero de 1937  
Concursos:

- D. Antonio Ruiz: treinta y siete, y a los otros y media de la noche, hora convenientemente fijada, se reunieron a el Saln de Actos de este Casa Capi.
- D. Antonio Ramirez: tubo, los señores de la Comisi municipal, el favor que se compare al Sr. Alfaro, presidido por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodon, para celebracion y trata de los asuntos que se comparen.
- D. Jose Proanguillo
- D. Antonio Bala
- D. Jose Suarez
- D. Leopoldo Escacena
- D. Jose Gutierrez
- D. Jose Alfaro

Despues de lo que se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, se dio cuenta de la recaudacion habida por los diferentes impuestos y arbitrios durante la precitada semana, que se enteró al cabildo.

Seguidamente el Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporacion los trabajos realizados en distintos de diversas contingencias surgidas en la Dehesa La Atalaya, relacionados con la instalacion de un acueducto.

mo, obtencion de licencia de pastos, y otros, los que habian sido resueltos favorablemente.

Acto continuo, y por su lectura de un respectivo justificante, fueron por unanimidad aprobados los siguientes factos y recibos autorizados al Sr. Alcalde para un pago: A. Alfred Jondal, doscientos setenta y tres pesetas y noventa y cinco céntimos por suministro de leña. A. D. Estela Rodon, ciento treinta y tres pesetas por suministro de un jornal en sufragio del Sr. D. Carlos de Villacorta y otros recibos. A. D. Mariano Olivares, ciento setenta y tres pesetas y noventa y cinco céntimos por suministro de medicinas especificas. A. Federico Ferrer: cincuenta y un pesetas por servicios electricos. A. Roberto Palau Lira, veintinueve pesetas por la confeccion de un ramo. A. Antonio Lora, diez ochos pesetas por material para obras. A. Manuel Mora, diez y seis pesetas por jornales a calle de Pizarro. A. Manuel Mallenar, veintidós pesetas por diez y siete años de col. A. Sebastian Lora, cuarenta y cuatro pesetas y ochenta y cinco céntimos por herraje para obras a el Cantil de la Sord de Aril. A. Estanislao Ariza, cuarenta y cinco pesetas y noventa y cinco céntimos por material para riego de obra. A. Estanislao Ariza, veintidós pesetas y noventa y cinco céntimos por material de leña para la repulida de obra. A. Estanislao Ariza, ciento ochenta y tres pesetas por material de cemento. A. Manuel Poma, treinta y tres pesetas por trabajos de pintura. A. Manuel Caba, diez y nueve pesetas y noventa y cinco céntimos por ramos a puros. A. Jose Llobet y otros, ochenta y un pesetas y noventa y cinco céntimos por ramos que se incorporan libre. A. Diputacion Provincial y otros, ciento cincuenta y un pesetas y noventa y cinco céntimos por efectos de gaste.

Seguidamente al Sr. Intero Rio, interese a los señores que gestionan recursos para que se construya un muro de defensa del tronco de carretera que colinda con el Datar, por estar en peligro a causa de la empujacion del rio. Tambien interese se ejecuten los trabajos precisos para evitar las inundaciones en los troncos de la boca de la parte opuesta del rio, instalandose en dichos obras el dique que existe en forma de un fante especial, proyectado de la obra de regadio. No obstante, una propuesta se construya valvulas gateadoras para la salida de las aguas en el tronco de Merlina.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurrentes de lo que certifica.

Mt. Sr. Leopoldo Escacena Jose Gutierrez  
Jose Proanguillo Jose Alfaro



Antonio Pérez Ramireldame José Suárez  
 Ramonats

- D. Antoni Rami
- D. Antoni Rami
- D. Antoni Pere
- D. Leopold Escacena
- D. Jori Jutier
- D. Jori Ramonells
- D. Jori Juan
- D. Jori Alfaro

Señal ordinaria correspondiente al día 14 de febrero de 1937  
 En la villa de Liria del Reino a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y siete, y a las once de la noche, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores gestores que se componen de miéjor, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Rami Soler, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.  
 Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.  
 A todo respecto se dio cuenta de los ingresos efectivos por todos conceptos durante la semana, quedando de ello enterada la Corporación municipal.  
 También se dio cuenta por el Sr. Presidente de haberse contratado el arrendamiento de las casas de calle Roques número 24 y calle Munitello número veintinueve, con destino a Escuela elemental, por la rent respectiva de sesenta y cinco pesetas y setenta y cinco pesetas mensuales, siendo por unanimidad aprobados los correspondientes contratos.  
 Seguidamente, y previa lectura de sus respectivos justificantes, fue aprobada la factura de suministro de medicamentos por la beneficiaria, imputante la suma líquida de trescientos ochenta pesetas, a favor de D. Marian Olivares.  
 El Sr. Ramirez Lamas interpuso la vigilancia sobre la cocción del pan, por haberse recibido quejas del mal estado de consumo de este artículo.  
 El Sr. Jutier Rami suplicó a la Presidencia la vigilancia sobre los precios de los artículos de consumo de primera necesidad, para evitar abusos en las alteraciones de precios no justificadas.  
 El Sr. Juan Rami interpuso sean destruidos los techos de los techos de las villas del otro lado del río por constituir un peligro por las inundaciones de los frentes de aquella zona, notificándose a los señores. En su mismo, fue nombrado delegado del Ayuntamiento para la Junta de alabamientos de desajustes a D. Jori Jutier Rami.



acordándose concederle las atribuciones necesarias para este fin.  
 El Sr. Ben López propuso se recaude fondos por diferentes conceptos para ser destinados a la cantina escolar, sin perjuicio de hacer gestiones en caminatos a conseguir elementos para el funcionamiento de aquélla.  
 Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las gestiones que lleva realizadas con la Cámara Provincial Agrícola, referentes a la derivación del cauce del Río Jucalaira, cuyas inundaciones frecuentes producen el ruina de los terrenos de labor afectos por dichos afluentes; habiendo con requerido del personal técnico de dicha Cámara la promesa formal del estudio inmediato de derivación y encausamiento del referido río como medio de salvar los expresados terrenos del peligro de las avenidas.  
 Se acordó dar las más expensas gracias al gestor D. Jori Jutier Rami por su generosa cesión de la dependencia de la casa de su propiedad de calle Cervantes número 38 para instalación provisional de la administración arbitral.  
 No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, a lo que certifico.

Ant. Pérez Ramireldame  
 José Ramonells José Alfaro  
 Antonio Pérez José Jutier  
 José Suárez Ramonats

Señal ordinaria correspondiente al día 11 de febrero de 1937  
 En la villa de Liria del Reino a once de febrero de mil novecientos treinta y siete, y a las ocho y media de la noche, tuvo lugar precisamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular





- D. Sr. Rosquillo
- D. Sr. Suarez
- D. Sr. Alfaro
- D. Antonio Pera
- D. Manuel Pera
- D. Antonio Ramirez

los señores señores que se conijnan al mayor, presidido por el Sr. D. Alcaide D. Antonio Ramon Rodriguez, para celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia.

Abierta la sesion y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones aplicadas y la correspondencia recibida durante el precedente sesion, quedando de comisió a cargo de ellos.

Seguidamente el Sr. Alcaide comunicó a la Corporaci6n local designada de D. Antonio Ramirez Quintanilla vocal mayor contribuyente por el punto de habilitaci6n a combatientes, siendo, por unanimidad aprobada esta subvenci6n.

Acto continuo el Sr. Presidente dio cuenta de las gestiones que lleva realizadas para el aprovechamiento y suministro de agua potable a esta poblaci6n, a causa del p6simo estado en que se encuentran las destinadas actualmente al consumo. El Cabildo, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente acordó inmediatamente adoptar con toda simplicidad para llevar a la practica el abastecimiento adecuado del agua potable y para la realizaci6n de las obras necesarias a los fines que se indica.

El Sr. Sr. Suarez Ramon interesó se solicitara de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla la construcci6n de defensas en la parte opuesta al rio, y trazo correspondiente desde el termino del Sr. Capitan Pera hasta el punto de las barcas.

El Sr. Sr. Gutierrez pidi6 se manifestara los abusos que se vienen cometiendo en los terrenos de labor por los sacadores de oroz6n, e interesó se adoptara las medidas oportunas para evitar estas invasiones.

Se dio cuenta de los ingresos efectivos durante el precedente mes, quedando de liquidaci6n a cargo de ellos.

Lo habiendo sido asunto de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo los dias de la noche, firmando los señores vocales, de lo que actúan.

*[Signature]* Leopoldo Escacena

- D. Sr. Rosquillo
- Jose Alfaro
- Manuel Pera
- Antonio Pera
- Manuel Ramon
- Jose Suarez
- Jose Gutierrez
- J. Ramon Secretario

Sesion ordinaria  
Ordinaria:

- D. Antonio Ramon
- D. Leopoldo Escacena
- D. Sr. Rosquillo
- D. Sr. Alfaro
- D. Manuel Pera
- D. Antonio Pera
- D. Antonio Ramirez
- D. Sr. Gutierrez
- D. Sr. Suarez

correspondiente al dia 18 de febrero de 1917

En la villa de Liria el dia veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y siete, y a las ocho y media de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el Sal6n de Actos de esta Casa Capitular, los señores de la Comisi6n gestora que se conijnan al mayor, presidido por el Sr. Alcaide D. Antonio Ramon Rodriguez, para celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia.

Abierta la sesion, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los ingresos efectivos durante el precedente mes, quedando de ellos enterado el Cabildo.

Acto continuo el Sr. Presidente dio cuenta de las gestiones que lleva realizadas para la resoluci6n del problema del suministro de agua a esta poblaci6n. El Sr. Rosquillo se interesó por que la provision de agua se lleve a efecto de una manera eficaz, en beneficio del bienestar de la poblaci6n. El Sr. Gutierrez manifestó que debe atenderse a una estricta economiá en la obra que se realice, adoptando las medidas adecuadas para que sin menoscabo de los fondos municipales se provea de agua la poblaci6n.

Acto seguido se deliberó sobre la estanci6n actual de ganados en la Dehesa comunal, debido a la sequera mayor.

Tambien fueron designados festejos para actuar en la esperi6n de favor de incorporaci6n a filas en el a6n actual, a los padres de menor D. Francisco Bares Avila y D. Antonio Mellas Balgas.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por el vecino





de dita villa Francis Japri Demoro en lo que expone habiéndole pu-  
 dido por la inundación un terreno sembrado de trigo, cuyo cultivo  
 le fué facilitado por la Cámara Provincial agrícola, y solicito se  
 compruebe lo que manifiesta, para que conste sus efectos. El Cabildo  
 aprobó enterado de lo que se dice en lo repetido de instancia.

Acto continuo se dió cuenta de un escrito firmado por el regente jefe  
 de la Comandancia militar de marina de Sevilla D. Ildefonso y Dña de  
 Sallano, en el que se narra lo acontecido acaecido a este pobla-  
 ción por libralde de los bandos marxista, y a los que tomó parte muy ac-  
 tiva dicho jefe. El Cabildo, cediendo al referido escrito, acordó por unanimi-  
 dad anterior al Sr. Alcalde para solicitar del Sr. jefe de Estado mayor de  
 la Marina Nacional una situación honorífica por dicho suceso y la que con-  
 gresaron a la obra de liberación, y así mismo dirigirse al Sr. Gobernador  
 Civil de la Provincia de Alava para que conste a acta capitular del Ayuntamiento de  
 Ibañeta el acontecimiento el referido jefe.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de la obra de aplicación y reforma  
 que se lleva a cabo en el Cuartel de la Guardia Civil, interesando al Sr.  
 Jefe J. J. Rami que un Comisió visitase dicha obra y emite informe  
 en consecuencia.

El Sr. Ronquillo propone se estudie la instalaci6n de urinarios en si-  
 tuaciones adecuadas de la vía pública.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levant6 la sesi6n, en  
 los diez y nueve de la noche, firmando los señores concaves, de lo que el Sr. Secretario  
 certifica.

Mt. Rami                                  José Guiberru

Leopoldo Escacena                                  Mamul San

Antonio Pérez                                  José Suárez

José Ronquillo                                  José Alfaro

Marcelino                                  J. Rami                                  Se-

Señalada correspondiente al día 25 de febrero de 1937

- Consejeros
- D. Antonio Rami
- D. José Gutiérrez
- D. Leopoldo Escacena
- D. José Ronquillo
- D. Antonio Pérez
- D. José Alfaro
- D. José Alfaro
- D. Mamul San
- D. Antonio Rami

En la villa de Coma del Du a veinticuatro de febrero de mil nove-  
 cientos treinta y siete, y a las ocho y media de la noche, tuvo lugar una  
 con anterioridad, se reunió en el Salón de Actos de este Casa Capitular los  
 señores señores que se conpara al margen, presididos por el Sr. Alcalde D.  
 Antonio Rami Rami, por deber de ser ordinario que compare a  
 este día.

Alivió la sesi6n, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprob6 por  
 unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de los señores señores de la gesti6n  
 que tiene realizadas sobre aprestamiento de aguas pota-  
 bles, beneficencia y otros servicios de interés general para el ve-  
 cinario.

Seguidamente, y por lectura de sus respectivos justificantes, fueron  
 aprobados los siguientes factos y recibos, autorizados al Sr. Alcalde por  
 ra en papel: A la Cámara Agrícola, cincuenta y cuatro pesetas 28  
 centimos, por cuenta correspondiente al año 1935 y recibo. A Eusebio Salazar:  
 Diez y cinco pesetas por Dolemas correspondientes a los meses de Diciembre y enero. A  
 José Sobate y otros: cuarenta y cuatro pesetas 40 centimos por servicios de recab-  
 miento. A Manuel Sanjurjo y otros: veinte y dos pesetas 10 centimos por  
 servicios estadísticos. A José Juan y otros: novata y cinco pesetas  
 por viajes efectuados. A Juan Tenas y otros: veinte y ocho pesetas cuarenta  
 y cinco centimos por material de matados. A Antonio Salazar y otros  
 veinte y siete y un peseta 15 centimos por efectos de oficina, administración  
 y quintos. A Mariano Olivera: cuarenta y cuatro pesetas, importe li-  
 quido de medicinas suministradas durante el mes actual. Al mismo, ochenta  
 y nueve pesetas 20 centimos por medicinas específicas. A Vicente  
 Cidre y otros: veinte y dos pesetas 75 centimos por trabajos y abastecimientos  
 de beneficencia. A Rosari Rami: veintinueve pesetas por servicios de  
 enseñanza. A D. Estanislao Arriaga y otros: dieciséis y medio pesetas y seis  
 pesetas siete centimos por material y efectos para obras en el Cuartel  
 de la Guardia Civil. A José Rami y otros: veinte y siete y nueve pe-  
 setas por trabajos en el abalado y pasero. A Diana F. E. cin-



cuarenta ptaes veinte centinos, por inscricion de un mortuorio. Se acordó  
que se libras del Capital de imprenta las patidas siguientes: A Estancho  
Amis retat y otros ptaes 40 centinos por un tomo de garden. A Manuel  
Cordero, veinte tres ptaes 50 centinos, por pago de festivos encamados  
a la explotaci on especial de la Isla Mayor. A Julio Juan y otros, veinte  
retat y otros ptaes veinte de retrato de S. E. el jefe de Estado, José  
Enrique de Llano.

Seguidamente se dio cuenta de los impresos efectuados durante el mes  
precedente, quedando de ello enterado el Cabildo.

Acto continuo fue leida una solicitud suscrita por D. Pri Pacheco  
en la que solicita se le indemnicen por haber sido desahogado en causa  
que tenia reclamada al Ayuntamiento en vertidos a Escuela. El Ca-  
bildo, despues de una amplia discusion, acordó por mayoría anterior al  
Sr. Presidente para proponer al solicitante la indemnizaci on de un mes  
de sueldo.

Seguidamente se dio lectura a un telegrama referente a los servicios  
de distribuci on y venta de algodon, quedando enterado el Cabildo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó  
el senio, siendo el dia de la noche, firmando los señores concuertos, y  
lo que el lectora certifica.

*Manuel* José Gubiernez  
*Manuel* Leopoldo Escacena  
José Riquelme José Alfaro  
José Suarez Antonio Pérez  
*Manuel* Manuel Ferrer

Señal ordinaria convocante al dia 4 de marzo de 1927  
Concuerdos. En la villa de Coria del Duero a cuatro de marzo de mil nove-  
ta y dos años. A las diez y media de la noche, don  
D. Antonio Ramirez cuarenta y siete, y a las ocho y media de la noche, don

- D. Leopoldo Escacena
- D. Pri Alfaro
- D. Pri Gutierrez
- D. Pri Riquelme
- D. Pri Suarez
- D. Antonio Peri
- D. Manuel Peri

previamente fijado, se reunieron en el Salin de Actos de esta Casa Capitular, los  
señores señores que a expensas del mayor firmador por D. Antonio Ramirez la-  
me, por inscricion del Sr. Alcalde Presidente, con el fin de celebrar el senio ordi-  
nario que corresponde a este dia.

Habiendo leido y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad el  
Acto siguiente se dio cuenta de la liquidaci on efectuada durante  
el mes de febrero anterior, asi como de los impresos realizados en la  
precedente semana, quedando de ello enterado el Cabildo.

El Sr. Gutierrez manifiesta las deficiencias encontradas en el regimen  
de administraci on de arbitrio, las que han determinado un desorde-  
no en los impresos, por cuyo motivo se ha dispuesto de la Comi-  
sion formada en cargo de deligarse de este servicio.

A propuesta del Secretario de la Corporaci on, se acordó que por el Admini-  
strador de arbitrio se formule una memoria expusiva de las defici-  
encias del expresado servicio, y de los medios a poner en practica pa-  
ra el aumento de los impresos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó el senio,  
siendo el dia de la noche, firmando los señores concuertos, y lo que el lectora

Manuel Alfaro José Riquelme  
José Suarez José Alfaro  
Antonio Pérez Manuel Ferrer  
José Gutierrez Leopoldo Escacena  
*Manuel*

- Señal
- Concuerdos
- D. Antonio Peri
- D. Pri Gutierrez

celebrado el dia once de marzo de 1927  
En la villa de Coria del Duero a once de marzo de mil no-  
vecientos veint y siete, y a las ocho y media de la noche,  
hora señalada en la convocatoria especial, se reunieron en





- D. José Suñer
- D. Antoni Rovira
- D. José Alfaro
- D. Antoni Serra
- D. Manuel Berna
- D. José Romaguera
- D. Leopoldo Escacena

el Saló de Actes de esta Casa Capitular los señores de la Comisió fector, que se convoca al mag. presentada por el Sr. Alcalde D. Antoni Rovira, para celebraci6n de una sesi6n extraordinaria y tratar de la aprobaci6n definitiva del Presupuesto municipal correspondiente al actual ejercicio.

Abierta la sesi6n, fue leido el acta de la anterior, que se aprob6 por unanimidad. Seguidamente expuso el Sr. President, que por medio de discutir el presupuesto de este municipio correspondiente al a6n actual, cuyo proyecto fue expuesto oportunamente al p6blico durante el plazo legal, sin que se hubiera presentado reclamaciones contra el mismo. Sometido a la deliberaci6n del Cabildo el referido proyecto de presupuesto, con la lectura integral de cada uno de los conceptos y partidas que lo constituyen, despues de una amplia deliberaci6n a la que intervinieron todos los señores capitulares, se aprob6 definitivamente el referido presupuesto, quedando fijados en las partidas que, por capitular, se detalla a continuaci6n:

Capitulo	Concepto: Presupuesto de gastos	Peritos:
1 <sup>o</sup>	Obligaciones generales	28.300'42
2 <sup>o</sup>	Representaci6n municipal	2.000.00
3 <sup>o</sup>	Vigilancia y seguridad	6.860.00
4 <sup>o</sup>	Policia urbana y rural	11.500.00
5 <sup>o</sup>	Recaudaci6n	16.950.00
6 <sup>o</sup>	Oficinas centrales	21.340.00
7 <sup>o</sup>	Salubridad e higiene	18.485.00
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	28.290.58
9 <sup>o</sup>	Asistencia social	1.000.00
10 <sup>o</sup>	Instrucci6n p6blica	8.500.00
11 <sup>o</sup>	Obras p6blicas	21.826.00
12 <sup>o</sup>	Montes	200.00
13 <sup>o</sup>	Intereses comunales	7.000.00
18 <sup>o</sup>	Imprevistos	4.000.00
Total del presupuesto de gastos:		178.362.00

	Presupuesto de Ingresos	Peritos
1 <sup>o</sup>	Rentas	5.520.87
2 <sup>o</sup>	Aprovechamientos comunales	8.000.00
5 <sup>o</sup>	Eventuales	200.00
8 <sup>o</sup>	Derechos y tasas	51.720.00
9 <sup>o</sup>	Participaci6n a tributos	16.111.13
10 <sup>o</sup>	Ingresos municipal	96.200.00
11 <sup>o</sup>	Montes:	500.00
Total del Presupuesto de Ingresos:		178.362.00

Aplicando, asi mismo, los bases complementarios para la administraci6n del Presupuesto, y que fue expuesto al p6blico y remitido al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su aprobaci6n y practica.

Acto seguido se retir6 al Sr. President para abonar la suma de trescientos pesetas, importe de billetes y metral por los libros de acci6n.

Asi mismo se acord6 reparar el camino de la Vega, a costa de los bienes de los propietarios que lo habia interceptado por el tramite. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. President levant6 la sesi6n, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes de lo que certifico.

Ant. Rovira                      José Gutierrez  
 Leopoldo Escacena            José Alfaro  
 José Romaguera                José Suñer  
 Antonio Serra                    Manuel Berna  
 Manuel Berna                    José Suñer

Señor ordinario correspondiente al día 18 de marzo de 1937  
 En la villa de Oriol el día y ocho de marzo de





- Asistentes:
- D. Antoni Riera
- D. José Rongillo
- D. Leopoldo Escamez
- D. José Alfaro
- D. José Gutiérrez
- D. José Suárez
- D. Antonio Riera
- D. Manuel Benito

de mil novecientos treinta y siete, y a los ocho y nueve de la noche, hora fijada con anterioridad, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal festiva que se compuso al efecto, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Riera Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que correspondía a este día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los ingresos obtenidos durante el precedente mes, quedando de ello enterado la Comisión.

Acto continuo se expuso la conveniencia de celebrar una fiscalización en la industria de conchas de pescador que los señores D. Juan y D. Manuel en este término municipal, acordándose que el Sr. Presidente celebrara unas sesiones en el propietario en el fin de establecer un convenio por el pago de los derechos que correspondan.

También fue propuesta, y así se acordó, que en virtud de la disposición vigente, se solicitase al Gobierno de Burgos la autorización del Puerto local por la Corporación municipal, y que cumpliera con sus funciones la Junta Administradora que rije los intereses de aquella entidad.

Seguidamente fue leído un oficio del Sr. Curo Párraga, invitando a la Corporación municipal a la Misa y Procesión de los Santos que tendrá lugar el próximo día 21 de este mes. El Cabildo acordó enviar al solemn acta religioso, como es costumbre tradicional.

En mismo fue leído oficio de la Hermandad de Nuestro Padre San Marcos invitando al Ayuntamiento a la asistencia de la Misa y Procesión organizada por dicha Hermandad, invitando a su subvención por el Ayuntamiento para contribuir a los gastos que los referidos actos originen. El Cabildo acordó concurrir a los expensas de funciones, y en su virtud la actuación gratuita de la Banda Municipal local.

Acto seguido, y en virtud de lo interesado por la superioridad fue nombrado encargado de los servicios del Ayuntamiento...

titular del Cultivo algomero, al efecto de este Ayuntamiento D. José Labat.

Seguidamente se acordó fuera separada convenientemente la calle de la Iglesia Comunal, autorizando al Sr. Alcalde para llevar a cabo este obra.

Después del precedente acuerdo fue leído una instancia escrita por D. José Loquinos, solicitando sea nombrado por un empleo cuando las disponibilidades del Ayuntamiento lo permitieran. El Cabildo acordó tener en consideración lo solicitado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los día y mes de la noche, firmando los señores concurrentes, de la que certifico.

Ant Riera      Antonio Pérez  
 José Rongillo      Manuel Landa  
 José Gutiérrez      José Suárez  
 Manuel Benito

Sesión ordinaria correspondiente al 1º de abril de 1937

Concurrentes: En la villa de San Pedro de Ribera a primero de abril de mil novecientos treinta y siete, y a los ocho y nueve de la noche, hora fijada con anterioridad, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen la Comisión festiva de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Riera Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que correspondía a este día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Alcalde para su pago: A Recaudación de Contribuciones, etc.





ochent y siete pesos veinte centimos por contribucion de bienes de propios. A  
 Benito Espanola: cuarenta y tres pesos diez centimos por reganos de  
 rincobos. A Juan Garcia y otros: ochenta y nueve pesos diez centimos por  
 gastos de redentamientos. A Antonio S. Carrion, cuarenta y once pesos por trabajos  
 establecidos. A Campi Telefonica: ochenta y cinco pesos ochenta y cinco centimos por  
 factos del servicio a los muros de S. Pedro, Cruz y Felices. A Juan Lora y otros  
 cuarenta y cinco pesos diez centimos por material de acetone. A Juan  
 Penillan y otros, cuarenta y once pesos 70 centimos por efectos de quini y oficia-  
 ros. A D. Mariano Olivos, quince pesos ochenta y cinco centimos, in-  
 greso de liquida de medicinas suministradas durante el mes de mayo anterior. Mas  
 noventa y nueve pesos 55 centimos, ingreso de medicinas especificas. A  
 Antonio Lora y otros, cincuenta y seis pesos 85 centimos, por servicios beneficos. A  
 Antonio Lora: treinta y siete pesos por material para la catedral escolar. A Juan  
 Pacheco, cuarenta pesos por indemnizacion en materia de la sesion de un contrato  
 de arrendamiento. A D. Estanislao Ariza y otros: sesenta y tres pesos y seis  
 pesos quince centimos por material para obras de reparacion en el Cuartel de la  
 Prata Civil. A D. Manuel Ben, otros: cuarenta y ocho pesos 50 centimos por  
 ampliaci6n del local de la Catedral de los y reparacion de jugues. A D. Juan F. G.  
 ochenta y siete pesos 60 centimos por ingreso de un articulo de presupuesto local; la  
 obra del Capitulo de Insuperidad.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidacion de gastos e ingresos veri-  
 ficada durante el mes de mayo, quedando a cargo de ellos el Comisario.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que por el estado de  
 ancianidad del Alguacil-perten de este Ayuntamiento Manuel Cortes de  
 Jorane, era conveniente retirarlo del servicio, compensado con un  
 pension de retiro y cinco pesos mensuales. De lo mismo acordó se  
 manifestara este presupuesto, y autorizó a la Presidencia por el un-  
 laniento del cargo vacante, que se cubriera sin quebrato econo-  
 mico para el Ayuntamiento.

Después del precedente acuerdo se dio lectura a una carta singu-  
 lar al Sr. Alcalde, suscrita por el pastor D. Juan Alfas Ben en la  
 que, con exposicion de las causas que se conmueven, presentaba la di-  
 mision de su cargo. Sobre este asunto deliberó ampliamente el Sr.

Juven Ben, interinamente asumiendo los deberes de pastor, acordando que por  
 el Sr. Alcalde se realizara un pacto con el Sr. Ben para que se re-  
 tificara su dimision, y en otro caso obra en consecuencia.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de los gestos efectuados en el  
 director de la Compania "Barris de Buille" para la modificaci6n del contrato  
 que en vida anterior tenia celebrada el Ayuntamiento, y como consecuencia  
 de cual se realizara obra de reparacion en el piso de las calles Cruz y Villa-  
 cruz, y San Antonio Ben de Rivera.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la se-  
 sion, siendo las diez y siete minutos, firmados los señores concejales, de lo que  
 el Secretario certifica.

Ante mí José Gutiérrez

José María Ramblan Manuel Perea	José Ramonella Antonio Perera J. Ramonella
---------------------------------------	--------------------------------------------------

Señalada ordinariamente del 8 de abril de 1917  
 En la villa de Vila Rica a ocho de abril de mil novecientos

- D. Antonio Ben
- D. Juan Garcia
- D. Juan Lora
- D. Juan Penillan
- D. Antonio Ben
- D. Manuel Ben
- D. Antonio Ben

treinta y siete, y a las ocho y media de la noche, hora fijada en acta  
 anterior, se reunieron en el Sal6n de Actos de esta Casa Capitular, los  
 señores de la Comisi6n formada para se conijera al negocio, presidido por el  
 Sr. Alcalde D. Antonio Ben Perea, para celebrar la sesi6n ordi-  
 naria que correspondia a este dia.

Abierta la sesi6n, y se dio lectura al acta de la anterior, que  
 se aprobó por unanimidad.

Acto continuo se dio cuenta de los ingresos verificadas durante  
 la semana precedente, quedando a cargo de ellos el Cabildo.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de haber reorganizado  
 el servicio de vigilancia, habiendo designado para jefe de la





Por el Sr. Antonio Bermejo. La Comisi. que se autoriza del expre-  
sado subcomite, que fue por unanimidad aprobada.

Tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haber designado algecail por-  
ten de este Ayuntamiento al Sr. Antonio Franco Pospo, que venia desempeñando  
el cargo de jefe de la fuerza municipal. El Cabildo aprueba unanime-  
mente el referido subcomite.

El Sr. Bermejo presenta intima nueva sobre los ordenes por el recibimiento  
de una mujer que se encuentra perturbada, produciendo lamentable escándalo.  
No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la  
sesion, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores concejales, y de  
que el Secretario certifica.

Ant. Bermejo José Gutiérrez

Ramiro Llanusa Antonio Pérez

Manuel Bermejo José Bermejo

José Suarez J. Bermejo

Sesion ordinaria correspondiente al día 15 de abril de 1938

Concurren:

- D. Antonio Bermejo
- D. José Gutiérrez
- D. Antonio Ramiro
- D. José Bermejo
- D. Antonio Bermejo
- D. Manuel Bermejo

En la villa de Coia del Rio a quince de abril de mil novecientos  
treinta y siete, y a las ocho y media de la noche, hora po-  
siblemente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa  
Capitular los señores que constituyen la Comisi. festiva de este  
Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Bermejo Pospo,  
para celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este día.

Abierta la sesion, y se dio lectura al acta de la anterior, que  
se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, y por indicacion del Sr. Alcalde fue leído  
la ordenanza por la que se aprueba el impuesto de particu-  
lar en ganados en la dehesa comunal, quedando  
entonces el Cabildo de ella, con la ratificacion de

su contenido.

Acto continuo se dio cuenta de los ingresos verificadas, por todos  
conceptos durante la semana anterior.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Presidente de las gestiones  
realizadas con el Sr. D. José Alfaro Bermejo, con el fin de que  
retirara la dimision que tiene presentada de su cargo, sin que de-  
ra resultase su intervencion. En su virtud, y despues de dar  
cuenta nuevamente de la dimision de referencia, el Cabildo, por  
unanimidad acordó admitirla.

Seguidamente se dio cuenta de los trabajos que se vienen reali-  
zando en la reparacion del camino de la Vega, y de la renun-  
tancia que ofrece algunos propietarios colindantes a facilitar ap-  
taciones para la realizacion de la obra expresada.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta  
la sesion, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores conce-  
jales, y de que el Secretario certifica.

Ant. Bermejo José Gutiérrez

Ramiro Llanusa José Bermejo

José Suarez Manuel Bermejo

Antonio Pérez J. Bermejo

Sesion correspondiente al día 22 de abril de 1938

Concurren:

- D. Antonio Bermejo
- D. José Gutiérrez
- D. José Bermejo
- D. Manuel Bermejo
- D. Antonio Bermejo
- D. José Suarez

En la villa de Coia del Rio a veintidos de abril de mil no-  
vecientos treinta y siete, y a las ocho y media de la noche, hora  
posiblemente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa  
Capitular los señores de la Comisi. municipal festiva que se compare-  
al mayor, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Bermejo Pospo, pa-  
ra celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este día.  
Abierta la sesion, y se dio lectura al acta de la anterior, que se



aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de la gestiones que tiene realizadas en el Sr. Presidente de la Hon. Diputación Provincial, cuya visita ha tenido en el día de hoy, referentes al abastecimiento de aguas, reforma de caminos vecinales, proyectos de mercados y construción de escuelas, quedando de ello enterado el Cabildo, siendo cumplida la actividad desplegada por el Sr. Presidente para la implantación de sta. imputados servicios municipales.

Acto continuo, se acordó se instalase en el Casa Capitular un arulejo en la imagen de Nuestra Señora de Peñís.

Seguidamente se dio cuenta de las gestiones llevadas a efecto con determinados propietarios de terrenos colindantes con la vereda de la Isla Menor, que han realizado excavaciones próximas a la referida vereda, interceptando por el tránsito, lo que se desea a efectuar aperturas para la reconstrucción de la expresada vía. El Cabildo, por unanimidad, acordó ratificar el nombramiento de delegados que por este servicio le tiene conferido al Sr. D. José Gutiérrez Riera.

Ultimamente, y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó se formulara un proyecto para reformar el salario de la Alcaldía.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y seis de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretari certifica.

José Gutiérrez Riera  
José Suárez

José Romaguilla  
Antonio Pires  
Manuel...

... con ordenanza correspondiente al día 29 de abril de 1937

Concurrentes  
D. Antoni Riera  
D. José Gutiérrez  
D. Antoni Riera  
D. Manuel Benet  
D. Antonio Pires  
D. José Romaguilla

En la villa de Lloret del Mar a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y siete, y a las ocho y media de la noche, honorariamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de este Casa Capitular, los señores de la Comisión municipal formada que se compone al mayor, presidida por el Sr. Alcalde D. Antoni Riera Rodríguez, para celebrar la sesión que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de que por el Aprobado de este Ayuntamiento se había cobrado de la delegación de Hacienda el sumo de tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesetas con ochent y cuatro céntimos (3.434'84), importe de la décimo contributiva correspondiente al cuarto trimestre de 1936. La Comisión que se encargó del ingreso de la expresada suma por distribuirlo al pago de jornales en obras municipales.

Seguidamente se dio cuenta del ingreso obtenido durante la semana precedente, por los diferentes conceptos contributivos.

Acto continuo fue leído un carta del Sr. Cura Párrico, invitando al Cabildo al colono alto del cumplimiento pasenal de los enfermos e impedidos de esta Párrquia, que tendrá lugar el próximo día 2 de mayo, rogando acompañar la banda de misa local. El Cabildo, agradeciendo la invitación, acordó concurrir al acto, y atender al meso del Sr. Cura Párrico.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivas justificaciones, fueron aprobados los pagos siguientes: A Rupert Scullan y otros: ciento treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos por confesión del Doleto municipal de febrero y marzo. A Ana Garcia y otros: ochent y tres pesetas setenta céntimos por sucos a detener. A José Santafé: cuarenta y cuatro pesetas cuarenta y un céntimos por suministros. A José Sanchez y otros: ciento ochent y tres pesetas cincuenta céntimos por gastos de quintos. A Antonio Rodríguez Carrón y otros: ciento ochent y cuatro pesetas cincuenta céntimos por servicios de estadísticas. A Federico Ferrán, cuarenta y





ocho puentes, cuarenta centímetros por servicios eléctricos. A Manuel Costand y otros, mil ciento cincuenta y cuatro puentes, sesenta centímetros por aceros de línea. A Ingent Brillano y otros, trescientos setenta y siete puentes, cuarenta y cinco centímetros, por efectos por alfileres y estadística. A Emilio y Otto Mockel y otros, setecientos cincuenta puentes ochenta centímetros por material por instalación de agua. A Humanitas de la gober, otros, ciento once puentes, cincuenta y cinco centímetros por servicios benéficos. A M. Jara y dea. y otros, mil seiscientos cincuenta y ocho puentes, setenta y cinco centímetros por efectos por obra en el Hospital de la Guardia Civil. Acordado, así mismo, que se libere del Capital de Ingresos de la villa de cinco puentes por la práctica de un autopsia.

Así habiendo otros asuntos de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores concejales, a lo que el Secretario certifica.

Ant. Pérez      José Gutiérrez  
 Ramondegas      José Benquerillo  
 Antonio Pérez      Manuel Juan      J. Ormaiztegui  
 José Suárez

Señalada comparecencia al día 6 de mayo de 1937

Concurren En la villa de Liria del día 6 de mayo de mil novecientos treinta y siete, y a las ocho y media de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores de la Comisión Municipal festiva que se convoca al efecto, por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodero, para celebrar la sesión ordinaria que comparece a este día. Minus el Sr. y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Seguidamente se expuso por el Sr. Presidente que para honrar la memoria de los gloriosos héroes que durante el más alto ejemplo de amor a la Patria sacrificaron sus vidas a la defensa del

histórico santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, cuyo culto inigualable ha conmovido los corazones de todos los españoles que por su lengua por una época gloriosa, digna y decidida a cumplir a lo largo de la historia de la nación española, por persona a la Corporación municipal que, de acuerdo con sus deberes, recurrió, pero también con el más entusiasta amor y veneración, se rotuló en el nombre de Capitán Cortés la calle Albarde de este poblado, y en los nombres de Benito Ruano y Pineda la plaza del Parral, y que se continúan por municipal por parte de las correspondientes plazas conmemorativas. El Cabildo, con todo entusiasmo, acordó por unanimidad lo propuesto por el Sr. Presidente, autorizando para llevar a efecto lo acordado.

Así habiendo otros asuntos de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores concejales, a lo que el Secretario certifica.

Ant. Pérez      José Gutiérrez  
 Ramondegas      José Benquerillo  
 Antonio Pérez      Manuel Juan      J. Ormaiztegui  
 José Suárez

Señalada comparecencia al día 13 de mayo de 1937

Concurren En la villa de Liria del día 13 de mayo de mil novecientos treinta y siete y a las ocho y media de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores de la Comisión Municipal festiva que se convoca al efecto, por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodero, para celebrar la sesión ordinaria comparecencia a este día. Minus el Sr. y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Seguidamente se dió lectura a un oficio del Sr. Cónsul Párraga interesado al Ayuntamiento, e invitándole a la presencia del Sacerdote Compañero Cristó. El





Calilla, por unanimidad, acordó convalidar a la solemnidad, y entera los gastos que esta exigiere en la forma que es tradicional.

Acto continuo se dio cuenta de una solicitud sujeta que varios vecinos de este vill. interesada se acuerda por el Ayuntamiento rotular a las Calles de la poblacion en el nombre del heroico capitán del Real Cuerpo de la Infantería D. Santiago Cortés, muerto gloriosamente a órden del General de Su Alteza Real de la Libera. El Cabildo aprobó la iniciativa, sobre la que había tomado acuerdo a la vez anterior, en el sentido de que a aquella se consiguiera.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la visita verificada en el día de hoy por el Sr. Arquitecto Provincial, recibiendo datos para un estudio de edificación escuelas y otros servicios de interés local.

Acto seguido, se acordó contribuir a la suma de cien pesetas por el municipio inicial para recambiar fondos a destino a la compra de un barco de guerra nacional.

Lo habiendo oído antes a qui tratan, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo leída de la noche, firmando los señores concurren, a la que certifica.

Ant. Ruiz  
Antonio Piñero  
José Cuarese

Antonio Piñero  
Antonio Piñero

José Ronquillo, José Gutiérrez

Señal ordinaria del día 20 de mayo de 1927  
Concurren:  
D. Antonio Ruiz  
D. José Gutiérrez  
D. Antonio Ramón  
D. José Cuarese  
D. Antonio Ben  
D. Manuel Ben  
En la villa de Liria del día veinte de mayo de mil novecientos treinta y siete, y a las once de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal festiva que se consignar al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

José Ronquillo

Abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los ingresos habidos durante el mes precedente, quedando enterado el Cabildo.

Acto continuo se dio cuenta de la liquidación del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio de 1926, en sus respectivas partidas de gastos y de ingresos, donde se consignaron las diferentes operaciones realizadas durante el referido ejercicio, con las acumulaciones y las cantidades que, por cuenta de cobros y pagos pague a Resulta por el presupuesto del año actual; según el siguiente Resumen: Partidas pendientes de pago que pasan a Resulta: Cuota de Aportación municipal: pts 8.242'57; Contribuciones e impuestos: pts 4.604'90. Alambres, 5.191'80; Servicios médicos-farmacéuticos, pts 22.312'40. Servicios de instrucción, pts 8.120; y edificación y alquilados, 2.476.23 pts. Total pendiente de pago, pts 50.947'90. Partidas pendientes de cobros que pasan a Resulta: Rentas, pts 4.573'79. Ocupaciones industriales, pts 1.000. Participaciones y recargos, pts 12.157'98 y Repartimiento General, pts 68.188'47. Total pendiente de cobros: pts 85.920'24. La expresada liquidación presupuestaria, fue por unanimidad aprobada.

Después del precedente acuerdo, se dio lectura a una instancia sujeta por Baldomero Salvo León, el que propone efectuar la cesión de las bases del parque público durante un periodo de diez años, mediante la cantidad alzada de mil setecientos cincuenta pesetas anuales, proponiendo como fiador solidario de este compromiso al vecino de este vill. Joaquín Martínez Pascual, que también firma la instancia. El Cabildo acordó por unanimidad, en principio, aceptar la propuesta, autorizando al Sr. Alcalde para complementarla en las condiciones complementarias que estimare más convenientes.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que a causa de estar instalada el juzgado municipal en local deficiente, había contratado el arrendamiento de la planta alta de la casa número 13 de calle Brima, para el destino de dicha dependencia, formulando el correspondiente contrato con un propietario, D. Francisco Franco Puasa. Los señores de la Comisión, aprobaron en un todo lo resultante por el Sr.



Presidente.

Acto continuo, y teniendo en cuenta los méritos contraídos por el auxiliar de Secretario D. Manuel Suñer Zivarit, y en consideración a sus dotes de moralidad, constancia y amor al trabajo, se acordó por unanimidad ascenderlo al cargo de Oficial segundo de oficinas, vacante a la actualidad.

Seguidamente se dio cuenta, por integra lectura, de un escrito que presenta el Jefe de este Ayuntamiento D. Julián Gutierrez Riera, en el que expone que habiendo sido requerido por el Cabo comandante de este Puerto de la Guardia Civil para cooperar a la inscripción del muro acorazado "España", entregó a un guardia del puerto, llamado Ambrosio, un billete de cincuenta pesetas, al parecer estampadas, diciéndole que si le ofrecía desde lo devolviera por entregárselo uno de los nuevos. Dicho billete a las once y media de la noche del día veinte, fue requerido para que, al día siguiente, se presentara al Cuartel; y media hora más tarde fue de nuevo requerido para que se presentara en la corral, donde se encontraba el Cabo comandante y el jefe de milicias del Regimiento. Allí dio tres clases de explicaciones sobre este conducto y este proceder, siendo insultado, amenazado y derasado, sin que reputara en calidad de Jefe y falanpista ya prohibido documentalmente, y después de firmar el atestado fue llevado a la corral donde quedó detenido hasta que fue puesto a libertad a las doce del día siguiente, y solicitó de la Corporación municipal que, como un informe, haga constar su protesta.

El Sr. Alcalde Presidente, puso de manifiesto la petición llevada a efecto con la autoridad provincial, que consiguió que concilio el hecho ordenó la inmediata libertad.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmados los señores concurrentes: Catife.

Ant. Pizarro José Gutiérrez

Manuel Suñer José Bonquillo

José Suñer Antonio Poirer

Manuel Ferrer

[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 28 de mayo de 1937

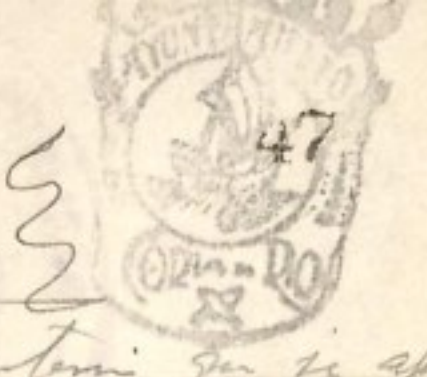
Concurrentes: D. Antoni Riera, D. Julián Gutierrez, D. Antoni Ramon, D. Antoni Ben, D. Julián Suñer, D. José Bonquillo. En la villa de Ori del Riu a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y siete, y a las once de la noche, tuvo lugar presenciamos fijado, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que forman la Comisión municipal Jefe que se convoca al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Ben Riera, para celebrar la sesión ordinaria.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada, previa invitación por el Sr. Presidente al Sr. Gutierrez Riera, a que diese por retirado el escrito que presentó en la sesión anterior, no accediendo a la petición el Sr. Gutierrez.

Seguidamente se dio cuenta de los ingresos efectivos cobrados la semana precedente, quedando enterada la Comisión.

Acto continuo, y previa lectura de sus respectivas justificantes, fueron aprobados los siguientes factos y recibos: A delegación de Hacienda, setecientos noventa y tres pesetas 76 centimos por contribuciones com. pagadas al 2º trimestre de este año. A Imprenta Sanllana: ochocientos pesetas cincuenta centimos por impresión del Boletín Municipal. A Julián Sañer: setenta y un pesetas 61 centimos por suministros. A Federico Terras: ciento setenta y ocho pesetas 40 centimos por trabajo eléctrico. A Julián Alvar y otros: ciento cuarenta y seis pesetas 30 centimos por material de mastranca. A Manuel Coman y otros: trescientos ochenta y seis pesetas 60 centimos por material de oficinas y enseres. A Julián Riera: cuarenta y tres pesetas 60 centimos por un llave de pas. A D. Mariano Olivera: mil quinientos cincuenta y uno pesetas 41 centimos por medicinas suministradas durante los meses de abril y mayo. A Junta de Subsidio y otros: ciento diez y seis pesetas cinco centimos por auxilio benéfico. A Julián





Barral y otros: mil ciento setenta y cinco pesetas sesenta y cinco centimos por sueldo de plaza obispo parador. A Caja de Seguros Sociales, ciento noventa y ocho pesetas por ciento de sueldo obispo. A Manuel Amil y otros, ciento treinta y dos pesetas cincuenta centimos por trabajo a favor y otros servicios. A Antoni Ferrer y otros, ciento diez y siete pesetas por gastos de la fiesta del Corpus y su personal. A Comandante militar: cien pesetas por donacion para la suscripcion de un libro de memoria tipica. A Francisco Diaz: dieciocho setenta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos por sueldo y otros gastos como exportador. A Pedro Sabat y otros: ochenta y seis pesetas y dos centimos por gastos de reclutamiento. A Amador Garcia y otros: ciento quince pesetas cincuenta centimos por sueldo a dicho B. Las cuatro ultimas partidas, se acordó fueron satisfechas del Capital e Imprenta. A Antoni Corajal y otros: mil ciento treinta y seis pesetas ochenta y cinco centimos por sueldo, por reforma del cuartel de la Guardia Civil.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo a las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifico.

Ant. Ruiz José Gutiérrez

José Suárez José Romaguilla

Manuel Beira Antonio Beru

J. Romaguilla

Sesión ordinaria correspondiente al día 2 de junio de 1937  
 Concurrentes. En la villa de Lina del Rio a tres de junio de mil novecientos treinta y siete, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión municipal festiva que se congregate al majar, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Ruiz Rodon, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

D. Antoni Ruiz  
 D. José Gutiérrez  
 D. José Beira  
 D. Manuel Beira  
 D. José Romaguilla

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que con motivo de la liquidación efectuada en el presupuesto correspondiente al año 1937, figuraban entre los pasivos pendientes de cobro un importante cantidad procedente de resultados por repatriamiento fiscal correspondiente a los años 1935 y 1936; y siendo muy necesario proceder a su cobro, por exigirlo así, no solo las necesidades administrativas del municipio, sino las disposiciones oficiales que regula la hacienda municipal, lo expone a la consideración del Cabildo los señores de la festividad, oída la manifestación por el Sr. Presidente, ultimaron que debía aplazarse este asunto hasta la sesión próxima.

Acto continuo, se dio cuenta de la muerte del florero general Mola, ocurrido en un accidente de aviación, acordándose constar en acta el más sentido pésame por el fallecimiento de tan ilustre caudillo, levantándose la sesión a las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifico.

Ant. Ruiz Manuel Beira José Romaguilla

José Gutiérrez José Suárez

Manuel Beira

J. Romaguilla

Sesión ordinaria correspondiente al día 10 de junio de 1937  
 Concurrentes. En la villa de Lina del Rio a diez de junio de mil novecientos treinta y siete, y a las nueve de la noche, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión municipal festiva que se congregate al majar, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Ruiz Rodon, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

D. Antoni Ruiz  
 D. José Gutiérrez  
 D. Antoni Beru  
 D. José Romaguilla  
 D. Antoni Canim

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que



se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a una instancia suscrita por el vecino de este villa D. Manuel Benito Campos, en la que solicita le sea condonada la renta de los llamados graneros del Pósito, comp. desde el año 1936, a causa de haberse reunido el Ayuntamiento de los expresados graneros. El Cabildo, después de deliberar sobre el asunto, acordó hacer una hoja de sueldo que en el importe de la renta del referido año.

Acto continuo fue leído una instancia que suscribe los panaderos de la localidad, instando a se les abone por el Ayuntamiento el importe de las cantidades de pan que según se expresa en la referida instancia, suministraron hace bastante tiempo a la clase obrera. En el escrito se ofrece hacer un beneficio de un tanto por ciento porcentual a favor del Ayuntamiento, como así mismo facilitar la cobranza fraccional. La Comisión, en atención de cuanto se contiene en la solicitud de referencia, acordó tenerla en consideración para resolver sobre la misma cuando las circunstancias del Ayuntamiento lo permita.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que estando próxima a terminar la obra de albanilería en el Cuartel de la Guardia Civil, sólo quedaba por reconstruir la arcada que sirve de portal al llamado Corral del Pósito, cuyo trazo se destina, según se indica en el plano respectivo, para la construcción de una torreta. El Cabildo, después de deliberar sobre este asunto, acordó dejar en suspenso la construcción de la torreta referida.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las diez y nueve de la noche, firmando los señores concejales: Letifio

Ant. Ruiz  
Jose Ranzuillo  
Manuel Llane  
Jose Gutierrez  
Antonio Pérez  
J. Román  
Se-

sesión ordinaria del día 17 de junio de 1937

Concejales

- D. Antoni Ruiz
- D. Jose Gutierrez
- D. Jose Ranzuillo
- D. Antoni Ramon
- D. Jose Suarez

En la villa de Liria del día diez y siete de junio de mil novecientos treinta y siete, y a las once de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores de la Comisión Municipal festiva que se congreja al magor, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Ruiz Pons, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura al estado de ingresos efectivos durante la precedente semana, quedando enterado de ello el Cabildo.

Acto continuo se dio cuenta de la resolución emitida por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia sobre el presupuesto de este municipio correspondiente al año actual sobre modificación de diferentes partidas de gastos. El Cabildo, después de deliberar ampliamente sobre este asunto, acordó acatar respetuosamente la resolución de la Superioridad, sin perjuicio de realizar las gestiones precisas para recabar de la autoridad superior la anulación y modificación de algunas de las referidas partidas por uso de justicia en aplicación.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las muchas dificultades que surgen con motivo del suministro local de aguas potables. Comprometidos en lo expuesto los señores gestores ratificaron con toda amplitud la autorización concedida al Sr. Presidente para gestionar de manera adecuada y definitiva el referido abastecimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las once de la noche, firmando los señores concejales, de los que certifico.

Ant. Ruiz  
Jose Ranzuillo  
Manuel Llane  
Jose Gutierrez  
Jose Suarez  
J. Román  
Se-



Señal ordinaria correspondiente al día 26 de junio de 1917

Concurren:  
Antonio Ruiz  
Juli Gutiérrez  
Antonio Ramiro  
Juli Ronquillo  
Juli Suarez  
Antonio Beru  
Manuel Peña

En la villa de Coia del Río a veintiseis de junio de mil novecientos dieciséis y siete, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el salón de actos de esta Casa Capitular, los señores de la Comisión municipal señores que se consignan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodríguez, para celebrar sesión y tratar de los asuntos que se consignan.

Abrió la sesión, y se leyó la lectura al acto de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron aprobados los siguientes factos y recibos, anticíptamente al Sr. Alcalde para su pago: A Impuesto Sección, ciento cinco pesetas por la confección del Boletín municipal de mayo y otros servicios. A Manuel Franco, doscientos setenta y cinco pesetas por servicios estadísticos. A Confección Sivalde, trescientos veinte pesetas por cuatro uniformes. A Compañía Telefónica, ciento setenta y tres pesetas noventa y cinco centimos por factos del servicio durante los meses de marzo, abril y mayo. A Encargos Salviares y otros, ciento cincuenta pesetas diez centimos por material de oficina y arbolitos y encargos. A Francisco Zabala y otros, ciento noventa y seis pesetas por efectos para suministro de agua. A Antonio Rodríguez y otros, ciento cuarenta y seis pesetas veinticinco centimos por efectos para el alcantarillado. A D. Mariano Olivera, setecientos sesenta y seis pesetas ochenta centimos, importe líquido de medicinas suministradas durante el mes de junio actual. A D. Esteban Ariza, ochenta y seis pesetas cuarenta y cinco centimos por material sanitario. A Julián Sosa y otros, veinte y cuatro pesetas cincuenta centimos por enterramiento de un ahogado. A Luis Rodríguez y otros, doscientos cinco pesetas sesenta centimos por gastos en el anejo del Banco del Río. A Andrés Sanchez y otros, doscientos cuarenta pesetas por anejo de la casa del pueblo de la Dehesa. A Sebastián Beru y otros, ochenta y cuatro pesetas

por reparaci del puente de la Baza. A Sebastián Padilla, setecientos cincuenta pesetas por anticipo para la reparaci de la Baza. A Manuel Ramiro y otros, trescientos ochenta y seis pesetas ochenta centimos por efectos para obra de reform e el Anexo de la Junta Civil. A Simón Esteban, ochocientos cuarenta pesetas por material para reparaci de la Alcaidía. Se acordó se almar al Capitular de impuestos, los partidos siguientes: A D. Juli Solís, noventa pesetas por sueldo e honor que se ingresan a fin. A Juli Ariza, sesenta y un pesetas cincuenta centimos por sueldo a fin.

Seguidamente se dio cuenta de los ingresos verificados durante el mes anterior, quedando de ellos autorizados al Cabildo.

Acto continuo el Sr. Julián Ruiz expuso que constituyéndose un continuo peligro para la circulaci el poste instalado por la Compañía Sección de Electricidad en calle Cervantes y próximo al orme de la carretera de Bollullo y Puebla del río, cuyo emplazamiento había determinado en diferentes ocasiones accidentes y choques incluso en los edificios próximos, interesa se solicite y gestione de dicha compañía el traslado del poste a otro lugar o su supresión, para su de justicia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifico.

Ant. Ruiz      José Gutiérrez  
Manuel Lame      José Suarez  
José Ronquillo      Manuel Peña  
Antonio Pérez      J. Beru

Señal ordinaria celebrada el día 1 de julio de 1917  
En la villa de Coia del Río a primero de julio de mil novecientos dieciséis y siete, y a las nueve de la noche, hora



Concurrentes:  
D. Antonio Ruiz  
D. José Gutiérrez  
D. Antonio Ramón  
D. José Romquillo  
D. José Juan  
D. Manuel Pico

previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal festiva que se componía al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz de Dique, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día. Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de ingresos y gastos correspondiente al mes de junio último, quedando enterado el Cabildo. Acto continuo y a propuesta de la Presidencia fue delegado el festero D. José Romquillo para organizar los trabajos iniciales de alumbramiento de aguas potables en las zonas adelantadas de este término municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretari certifica.

Ante mí José Gutiérrez  
José Suárez José Romquillo  
Manuel Pico

Concurrentes:  
D. Antonio Ruiz  
D. José Gutiérrez  
D. Antonio Ramón  
D. José Juan  
D. Antonio Pico  
D. José Romquillo

Señalada ordinaria correspondiente al día 8 de julio de 1937  
En la villa de Coia del Río a ocho de julio de mil novecientos treinta y siete y a las nueve de la noche, hora fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores de la Comisión festiva de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz de Dique, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día. Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los ingresos obtenidos durante la semana precedente, quedando de ello enterado el Cabildo. Acto continuo expuso el Sr. Presidente que siendo muy necesario prolon-

gar el alcantarillado de Calle Comenta, hasta más allá del límite de Calle Riego, se había puesto al habla con los propietarios a quienes afecta dicho prolongamiento con objeto de que éstos abonaran a pro rata la cuota del importe de la referida obra, cuyo presupuesto fue aprobado por la Comisión festiva, autorizando al Sr. Alcalde para su ejecución.

Seguidamente expuso el Sr. Gutiérrez Ruiz que cumpliendo el programa de este mes el primer aniversario de la liberación de la llorata muerte del inmigrante patricio Excelentísimo Sr. D. José Calvo Sotelo, asesinado vilmente por los rebeldes del norte de Santander, proponía celebrar en su honor una misa de requiem, sin perjuicio de cumplir cuantas disposiciones dicten las autoridades superiores con motivo de dicho aniversario. El Cabildo aprobó en un todo la propuesta del Sr. Gutiérrez.

Acto seguido se expuso por el Sr. Presidente la necesidad de organizar la recaudación de donativos para coadyuvar a la rehabilitación económica de la Provincia de Santander, siguiendo las inspiraciones del inmigrante General Jefe del Ejército del Sur. A propuesta del Sr. Gutiérrez, se acordó organizar una corrida de toros en la plaza local, a cuyo efecto fueron nombradas comisiones repetitivas que intervinieran y concertaran el festival propuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretari certifica.

Ante mí José Gutiérrez  
Manuel Pico José Suárez  
José Romquillo Antonio Pico

Señalada ordinaria correspondiente al día 15 de julio de 1937  
Concurrentes  
D. Antonio Ruiz  
D. José Gutiérrez  
En la villa de Coia del Río a quince de julio de mil novecientos treinta y siete, y a las nueve de la noche, hora puramente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión municipal festiva que se componían al margen, presididos por el Sr. Alcalde de la



J. José Rangelillo  
Antonio Ramirez  
José Suarez

Don Juan Ruiz, para alabar la sesion ordinaria que corresponde a este dia.  
Nada se hizo, y se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente por el Secretario se expuso la urgente necesidad de rectificar los errores numericos del padrón de edificios y solares de esta villa, a cuyo efecto era conveniente ponerse de acuerdo con la Administracion publica y otras dependencias, para que el labor resultara eficaz. El Cabildo acordó unánimemente se realizara dicho trabajo abstrayendo al expediente para la realizacion del trabajo en los gastos que origine.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde que era preciso proceder a la instalacion electrica del Cuartel de la Guardia Civil, a cuyo efecto habia pedido presupuestos a diferentes instaladores. En su vista se autorizó al Sr. Alcalde para contratar la instalacion referida de la manera mas economica y adecuada.

Tambien se dio cuenta de los impresos efectuados por los diferentes conceptos contributivos durante la semana precedente, quedando de ello enterada la Corporacion.

El Sr. Intendente Ruiz, propuso la ampliacion del alcantarillado de calle Cervantes por la zona norte, por convenir asi para el servicio de varios edificios enclavados en dicho sector destinados a corrales de vecinos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las once de la noche, firmando los señores concurretes, de lo que el Secretario certifica.

Ante mí José Gutiérrez

Manuel José Rangelillo

José Suárez

J. Ruiz  
12/11